

Montevideo, Lunes 11 de Julio de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22660

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 399/988. — Se dispone que el Banco de la República Oriental del Uruguay efectuará un aporte de sus utilidades líquidas a Rentas Generales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de junio de 1988.

Visto: lo dispuesto por el artículo 46 del decreto ley número 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Resultando: que el Banco de la República Oriental del Uruguay obtuvo utilidades durante el ejercicio 1987.

Considerando: I) Que la citada norma faculta al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a determinar porcentajes o partidas que los Entes Autónomos, Comerciales, Industriales y Bancarios, deben aportar anualmente de sus utilidades líquidas a Rentas Generales.

II) Que por lo tanto se estima que el Banco de la República Oriental del Uruguay debe efectuar un aporte a Rentas Generales.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la norma antes mencionada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Banco de la República Oriental del Uruguay efectuará un aporte de sus utilidades líquidas a Rentas Generales por un importe de N$ 3.000:000.000,00 (nuevos pesos tres mil millones).

Art. 2º Dicho aporte será realizado de la siguiente forma: 50 % (cincuenta por ciento) antes del 30 junio de 1988, el restante 50 % (cincuenta por ciento) antes del 30 de setiembre de 1988.

Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Decreto 400/988. — Se establecen normas para el despacho aduanero de repuestos y accesorios que solicitan las empresas contratantes de obras públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1º de junio de 1988.

Visto: la realización de distintas obras públicas a las cuales se encuentra abocado el Gobierno de la República.

Resultando: I) Que es conveniente que las mismas se desarrollen con total normalidad y puedan cumplirse dentro de los cronogramas previstos.

II) Que para el logro de dichos objetivos se entiende adecuado arbitrar un mecanismo que posibilite que las empresas contratantes dispongan en forma inmediata de los repuestos que puedan ser necesarios a los equipos afectados a dichas obras.

Considerando: que sin perjuicio de llevar a cabo los contralores que se estimen necesarios, nada impide establecer un mecanismo que posibilite a las empresas disponer en forma inmediata de partes y piezas, repuestos afectados a las obras de referencia.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho por expediente aduanero de las partes y piezas, repuestos y accesorios para las máquinas, herramientas y equipos, que soliciten las empresas contratantes de obras públicas.

Art. 2º Las empresas referidas deberán registrarse en la Dirección Nacional de Aduanas presentando para ello un certificado expedido por el Registro de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En esa oportunidad la Dirección Nacional de Aduanas determinará la garantía que juzgue necesaria para el fiel cumplimiento de la operación, cuya constitución deberá ser previa al uso del régimen.

Art. 3º El beneficio que se concede por el artículo 1º no podrá en ningún caso exceder la suma de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Art. 4º Dentro de los 30 días de utilizada la franquicia que se otorga por el artículo 1º, la empresa que haya hecho uso de la misma deberá documentar ante la Dirección Nacional de Aduanas haber iniciado los trámites correspondientes de importación de acuerdo a la normativa vigente.

En este caso, la referida Dirección liberará el monto afectado por cada operación.

De no procederse en la forma indicada en el párrafo segundo de este artículo, la Dirección Nacional de Aduanas suspenderá del régimen que se establece a las empresas omisas en su cumplimiento.

Art. 5º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE SANGUINETTI.

3

Decreto 412/988. — Se dispone que las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deberán efectuar tres pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1988.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1988.

Visto: el inciso 2º del artículo 9º del decreto 670/979, de 19 de noviembre de 1979 y el numeral 10) de la resolución de la Dirección General Impositiva 311/979, de 30 de noviembre de 1979.

Resultando: que de acuerdo con las disposiciones antes mencionadas las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deberán realizar los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1988 en los meses de setiembre y diciembre de 1988.

Considerando: que por tratarse de pagos a cuenta se entiende cnoveniente que los mismos asciendan al 100 o/o del impuesto que debió abonarse en el año anterior tal como se exigió para el año 1987 y que se realicen en el transcurso de 1988.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deberán efectuar tres pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1988, los que ascenderán al 20 o/o (veinte por ciento), 30 o/o (treinta por ciento y 50 o/o (cincuenta por ciento) del impuesto que debió pagarse por 1987, los que deberán ser abonados en los meses de setiembre, octubre y diciembre de 1988, respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Resolución 228/988. — Se designa Subdirector en la Dirección de Zonas Francas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1988.

Visto: la importancia que tiene para la economía del país, el funcionamiento eficaz de la Dirección de Zonas Francas.

Resultando: I) Que dicha Unidad Ejecutora no cuenta en su escalafón jerárquico, con el cargo de Subdirector General;

II) Que dado el cúmulo de tareas asignadas a la mencionada repartición pública, se hace imprescindible nominar a la persona que ha de cumplir la función indicada.

Considerando: I) Que el artículo 539 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 habilitó una partida presupuestal destinada a la contratación por parte del Poder Ejecutivo, de personal destinado a programas de alta prioridad;

II) Que las premisas indicadas se cumplen en el presente caso.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 168 numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar una función contratada, asimilada al Escalafón C Grado 20, con el rango de Subdirector General y dependencia directa del Sr. Director General, en la Dirección de Zonas Francas, Programa 06, Unidad Ejecutora 006 del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, en régimen de 40 horas semanales de labor al Sr. Horacio Luis Ruggero Mirino, Credencial Cívica Serie A T A 8.143, con una retribución mensual total de N$ 169.301,00, que se liquidará por los siguientes renglones y por los importes parciales que se indican a continuación: 021.321 - N$ 60.377,00; 021.322 - Nuevos Pesos 19.924,00; 021.424 - N$ 58.802,00 y 064.322 - Nuevos Pesos 30.198,00.

2º Dicha erogación se imputará al artículo 539 de la ley 13.640 de 2 de diciembre de 1967 y se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios civiles, de la Administración Central.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 405/988. — Se declaran vigentes las disposiciones del decreto 493/986, para la comercialización del trigo de la zafra 1988/89.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de mayo de 1988.

Visto: la situación actual de la producción y comercialización de trigo en el país.

Resultando: en la zafra 1987/88 el país ha alcanzado el autoabastecimiento de trigo, por la aplicación por parte de los productores de mejores técnicas de producción que, asociadas a condiciones climáticas favorables, contribuyeron al logro de incrementos significativos de la productividad.

Considerando: I) El marco de la política definido por el Poder Ejecutivo para la comercialización del trigo, en el decreto 493/986, de 4 de agosto de 1986, establece como objetivo el logro del autoabastecimiento en función de incrementos de la productividad y la obtención de eventuales saldos exportables condicionados a su competividad internacional;
II) Si bien los precios internacionales se han recuperado, el mercado continúa distorsionado por la oferta de grandes cantidades de trigo a precios subsidiados, como resultado de políticas proteccionistas de sostén de la producción de este cereal, practicadas por los países desarrollados;
III) Conveniente en este orden de ideas, mantener protegido al cultivo, pero ajustando los niveles de protección para la comercialización del cereal a la situación productiva del país y a las condiciones del mercado internacional;
IV) Necesario para ello adecuar los instrumentos de protección, reduciendo el nivel de la Tasa Global Arancelaria para la importación de trigo y elevando simultáneamente los precios mínimos de exportación;
V) Conveniente que los operadores conozcan con la suficiente antelación el monto de la devolución de impuestos indirectos que será aplicado para la colocación de eventuales saldos exportables en el mercado internacional.

Atento: a lo establecido por la ley 10.940, de 19 de noviembre de 1947, el decerto 462/978, de 11 de agosto de 1978, el decreto 708/978, de 1º de diciembre de 1978, el decreto 618/979, de 31 de octubre de 1979, el decreto 493/986, de 4 de agosto de 1986, el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, el artículo 524 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974, el artículo 4º inciso 4º inciso b y artículo 27 del decreto ley 14.269, de 5 de enero de 1977 y el decreto 3/988, de 5 de enero de 1988,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Decláranse vigentes para la comercialización del trigo de la zafra 1988/89, las disposiciones del decreto 493/986, de 4 de agosto de 1986, excepto lo dispuesto en los artículos 2º, 4º y 5º.

Art. 2º El Banco de la República Oriental del Uruguay otorgará una línea de crédito a la comercialización del trigo, a la que podrán acceder los productores individualmente o formando parte de cooperativas agropecuarias y sociedades de fomento rural de acuerdo con las normas del presente decreto y la reglamentación que a tales efectos dicte dicho banco.

El monto del crédito a otorgar por tonelada de trigo almacenada en depósito corresponderá a 70 o/o del precio mínimo de exportación que rija para el 2º período de la zafra según lo dispuesto en el siguiente artículo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay establecerá amortizaciones parciales que resulten compatibles con una comercialización fluida y ordenada.

Art. 3º Fíjanse los siguientes precios mínimos de exportación para trigo (ítems NADI 10.01.01.19 ó 10.01.01.99) en los valores y para los períodos que se indican a continuación:

U$S 125 (ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América) por tonelada CIF desde el 16 de noviembre de 1988 hasta el 31 de enero de 1989.

U$S 130 (ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América) por tonelada CIF desde el 1º de febrero de 1989 hasta el 30 de abril de 1989.

U$S 138 (ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) por tonelada CIF desde el 1º de mayo de 1989 hasta el 31 de julio de 1989.

U$S 146 (ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) por tonelada CIF desde el 1º de agosto de 1989 hasta el 15 de noviembre de 1989.

Art. 4º Fíjase en 0 o/o (cero por ciento) la Tasa Global Arancelaria para la importación de trigo (ítems NADI 10.01.01.19 ó 10.01.1.99).

Art. 5º La importación de trigo queda sujeta a previo otorgamiento de certificados de necesidad por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso a denuncias de importación de trigo que no se presenten acompañadas del correspondiente certificado de necesidad.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca otorgará certificados de necesidad, cuando compruebe que los interesados no pueden adquirir trigo nacional a levantar, a la paridad de importación vigente en cada período —U$S/ton. 123, 128, 136 y 145 respectivamente— transcurridos cuatro días hábiles de realizada la solicitud de compra de trigo.

La transformación de la paridad de importación a moneda nacional se efectuará considerando el tipo de cambio vendedor con que operó la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha anterior más próxima a la entrada de la solicitud.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá limitar el volumen de las importaciones autorizadas a cada interesado hasta un mínimo equivalente a veinte días de molienda el que se determinará de la siguiente manera:

a) Para el período comprendido entre el 1º de diciembre de cada año y el 1º de abril del año siguiente de acuerdo con el promedio de molienda de los doce meses anteriores al 1º de diciembre.
b) Para el período comprendido entre el 1º de abril y el 1º de diciembre de cada año de acuerdo con el promedio de molienda de los doce meses anteriores al 1º de abril.

En el otorgamiento de los certificados de necesidad el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tomará en consideración suplir satisfactoriamente las necesidades del consumo interno hasta la entrada de la próxima zafra.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca reglamentará los procedimientos para otorgar los certificados de necesidad.

Art. 6º Fíjase el monto de devolución de impuestos indirectos a la exportación de trigo (ítems NADE 10.01.01.99) en U$S 16 (dieciseis dólares de los Estados Unidos de América) por tonelada.

Art. 7º El presente decreto comenzará a regir a partir del 16 de noviembre de 1988.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, en dos diarios de circulación nacional, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

6

Decreto 407|988 — Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de junio de 1988.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de junio de 1988.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido.

Resultando: I) La misma establece que el precio de la leche al productor apta para el consumo, se ajustará cuatrimestralmente, y que el 1º de junio de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicarán los ajustes automáticos;

II) El conjunto de insumos y factores de producción que componen la paramétrica utilizada como indicador de la evolución de costos para el ajuste automático cuatrimestral, se ha mantenido sin variaciones desde el año 1980;

III) Que a los efectos de dicho cálculo la productividad en términos de litros de leche por hectáreas, se ha mantenido también constante desde el año 1981;

IV) Que según encuesta recientemente realizada se dispone de información actualizada sobre la productividad y la combinación de insumos y factores de producción utilizados en la cuenca lechera;

V) Que la leche con destino industrial representa en la actualidad un volumen mayoritario de la remisión a plantas, y que la exportación es un componente significativo del destino de los productos lácteos;

Considerando: I) Corresponde proceder, en consecuencia, a establecer el precio sobre el que se aplicarán los ajustes cuatrimestrales automáticos, a partir del 1º de junio de 1988;

II) Conveniente ajustar la composición del conjunto de insumos y factores de producción utilizados, así como la producción obtenida de ellos, a la realidad actual de la cuenca lechera y modificar en consecuencia la paramétrica estimada en ocasión de los ajustes cuatrimestrales automáticos;

III) Necesario señalar que esta nueva paramétrica se mantendrá vigente por un período mínimo de tres años, transcurrido el cual podrá ser modificada siempre y cuando se cuente con nuevos elementos de juicio que lo justifiquen;

IV) Necesario adecuar el tope establecido por el artículo 5º del decreto 9/983, de 10 de enero de 1983, para la relación entre los precios recibidos por el productor, por la leche para consumo líquido y la leche destinada a industrialización, iniciando así un proceso de convergencia gradual de ambos precios, hasta alcanzar una relación de equilibrio más lógica y razonable, que refleje más cabalmente la realidad de la producción lechera, de sus mercados y de la política comercial vigente.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos 100/979, de 19 de febrero de 1979, 389/979, de 6 de julio de 1979, artículo 6º del decreto 106/983, de 25 de marzo de 1983, artículo 5º, del decreto 9/983, de 10 de enero de 1983 y artículo 6º del decreto 955/986, de fecha 31 de diciembre de 1986 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en **N$ 1.636,00** (son nuevos pesos mil seiscientos treinta y seis) el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de junio de 1988 productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1933 y sus modificativos.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior, de los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones de hasta el 10 % (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior.
A estos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.
Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30 %) del total adquirido, según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje;

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la Resolución Ordinaria Nº 130;

c) Tratándose de coperativas aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 3º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Extiéndase a todas las usinas pasteurizadoras del país la obligación del aporte del 0.75 % (cero coma setenta y cinco por ciento) del precio al productor de leche para el consumo a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2.291/974, de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche al consumo.

Art. 6º Los ajustes cuatrimestrales que se efectúen en los meses de octubre y febrero próximos futuros, así como el próximo ajuste anual deberán considerar como máximo la relación 1.67 entre el precio de la leche para consumo líquido y el de la leche destinada a industrialización. En ocasión del próximo ajuste anual se revisará nuevamente este criterio y se establecerán el o los valores que serán utilizados para los 3 (tres) períodos anuales siguientes.

Art. 7º Derógase el artículo 5º del decreto 9/983, de 10 de enero de 1983.

Art. 8º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 9º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.





Montevideo, Lunes 11 de Julio de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22660

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 83 71 — 91 59 25 — 91 65 82

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE 27 DE JUNIO DE 1988 A 15 DE JULIO DE 1988

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACRABIO JULIANO LEIVA (Ficha F. 713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 14 de junio de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17405 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VIOLETA ESTER ALONSO BRITOS (Ficha F. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 16739 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LACOSTA, MARIA TERESA y HECTOR MANUEL EROSA RUECO (Sucesión Ficha S. 595 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17651 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA MARIA ESTHER HORS HOUNIE DE PEREIRA DE SOUZA (S. 521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 16808 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MO VALCECHI (Ficha S. 461/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 15998 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE STRIMBER KORNER (Ficha D. 462|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dís, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 16893 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JOAQUINA EGOZCUE SINDICQ o SINDICO de CAGNO (Ficha D|510|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17484 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LAZARO PALACIO (Ficha D.|558|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17767 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER o GUNTER BERGMANN SCHLAMM (Ficha F 564|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2 000.00 10|pub 17385 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTLIEB TEODORICO o DIETRICH KOHLSDORF o KOHLSDORF JUNGE "Sucesión" (Ficha A. 586|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17848 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LANDEIRA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17707 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DENIS o DENIZ "Sucesión" (Ficha E 650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1988 — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2,000.00 10pub. 17406 Jul 4-v jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PILO RUBIO - Sucesión (Ficha Nº 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 16807 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LUNANSKY (Ficha E.|710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17814 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE PESSANO DE AMBROSI de QUEIROLO (Ficha-E.|700|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17870 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELDA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LAVAGGI (Ficha S. 490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17768 Jul.7-v.jul.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOMACAL FRADA (Ficha "B" No. 126, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Bella Unión, 1º de julio de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) N$ 2.600.00 10|pub. 17874 Jul.8-v.jul.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEYHAUT FAGGI (Ficha 232|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Pando, junio 29, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17646 Jl.6-v.jl.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ILDARA o HILDARA FERREIRA BICA o FERREIRA BICCO (Fo. 136, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, junio 10 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17860 Jul.8-v.jul.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DE LEON BASSO (Ficha B. 80|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 16913 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CIRILO SANCHEZ ECHEVERRIA (Ficha B. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 27 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17530 Jul.8-v.jul.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dis-

puso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FIDANZA "Testamentaria" (B|649|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese feriado menor. — Salto, 13 de junio de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 17002 Jn.30-v.jl.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIA COLLARES DA SILVA ALVEZ DE MOURA de SOARES DE LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones de edictos. — Tacuarembó, 24 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17552 Jl.5-v.jl.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON NAVARRO o NABARRO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 17558 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO AROLDO SOSA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 17559 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CONTRERA o CONTRERAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 17560 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO o PABLINO FRANCISCO o PABLINO F. ACOSTA TECHERA y de MARIA FRANCISCA IBAÑEZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17562 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA SARA GADEA BERRUETA o SARA MARTINIANA GADEA de OLIVERA o MARTINIANA GADEA BERRUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17563 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDO o MARIA EXEQUIELA CANDIDO DE LARROSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor para su publicación. — Treinta y Tres, junio 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 16949 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA VALENTINA GADEA de BALADAN o MARIA GADEA NEGREIRA y de PEDRO BALADAN NAVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor para su publicación. — Treinta y Tres, junio 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 17178 Jul.1º-v.jul.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (en liquidación)
Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:
Solar: 9; Manzana: 153; Padrón: 3199; Titular: Silvia Jacqueline Alvarez Lualdi.
Solar: 2; Manzana: 152; Padrón: 6703 m|á (actual 3166); Titular: Miguel García Passaro.
Solar: 1; Manzana: 141; Padrón: 3092; Titular: Miguel Angel Olivera Suárez.
Solar: 14; Manzana: 141; Padrón: 3105; Titular: Julio César Suárez Fernández.
Solar: 8; Manzana: 161; Padrón: 3236; Titular: María Carmen Sejas Fernández.
Solar: 34; Manzana: 131; Padrón: 2974; Titular: Laura Graciela Miraballes.
Solar: 15; Manzana: 160; Padrón: 3221; Titular: Darío García Eguren.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 17788 Jul.7-v.jul.28.

3—Convocatorias Comerciales

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores acionistas de Textil Uruguaya, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1988, a las 11:30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones No. 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de síndico y su correspondiente suplente.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones No. 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea
3) N$ 2.160.00 2|pub. 17879 Jul.8-v.jul.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Sofhia Peychaux Cluzet, Elene Margaret Peychaux Cluzet, Marcelo Peychaux Barbieux, y Esteban Peychaux Barbieux, en su calidad de herederos de Pedro Peychaux quién era titular licitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de junio de 1988 — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis
4) N$ 6.000,00 10|pub. 16350 Jul.4-v.jul.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio los señores Carlos Antonio Pablo, Pablo Francisco Román, Juan José, Jorge Luis y María Beatriz Roure Beramendi, Carmen Vicenta, Olga Ofelia, Alfredo José y José Antonio Lapetina Roure, en sus calidades de herederos de José Antonio Roure Pérez, titular del Nicho Nº 2366 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10/pub. 17359 Jul.5-v.jul.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este servicio: JACINTA REY PRIETO; ELENA REY PRIETO; RENEE REY PRIETO; MIRIAM REY PRIETO y MARIA ANGELICA REY PRIETO, en calida de titulares del Nicho de Urnas Nº 2618 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Washington Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 17873 Jl.8-v.jl.22.

CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio José FREGEIRO EMILIA FREGEIRO, ELVIRA FREGEIRO y CELIA FREGEIRO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 1888 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionadio los restos de Amalio Conca Faget, Manuel Camaño, Fructuoso Camaño, Generosa Camaño, Manuel Paradeo, un párbulo y Miguel Fusca. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Washington R Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 16956 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980. Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores SOFIA CABRERA de RISSO; CELIA CABRERA de MENDEZ; BELIA CABRERA de VERA; EDUARDO FABIANI CABRERA; CRISTINA CABRERA BASCARDAL; LUIS ALBERTO CABRERA BASCARDAL y ENRIQUE LOPEZ CABRERA, solicitan título del Nicho Nº 65 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Sofía Cabrera de Riso y otros en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 151.345|87. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º, se hace saber que los señores María Juana y Sara Ascención Machín Cabrera, María Eleuteria y Blanca Modesta Cabrera Soria, Washington Juan De Paz Cabrera, Juana Cabrera Soria, Mario Indalecio, Hugo Batista y Máximo Ruben Cabrera Chiesa, José Omar, Carlos María, Julio César y Valentín Emilio Alvarez Machín solicitan título del Nicho Nº 10, Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Luis Cabrera y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 128.569/88. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5/pub. 17352 Jul.5-v.jul.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores América Berti de Ruiz, María Angélica Berti de Berriel, Jorge Berti, Cristóbal Felipe Berti, Juan Carlos Berti, Norma Edda Berti, Nidia Amelia Berti, Graciela Ferrero de Morales, Julia Ferrero de Fuentes, Sergio Berriel, Yolanda Berriel de Barreto, Sonia Berriel y Gladys Martínez Berti solicitan título del Panteón Nº 127 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flia. Berti Umpiérrez, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 65.718/85, B 25.496/64, B 61.219/83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5/pub. 17351 Jul.5-v.jul.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores María Angélica Melia de Pessano, María Esther Melia de Perdomo, Italo Santos Mangado y Myriam Ruth Mangado de Olivera solicitan título del Panteón Nº 207, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Virginia Bogliolo de Melia, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 62256/84. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5/pub. 17350 Jul.5-v.jul.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Amanda Sofía Melo Guerrero, Eudoro Ludovico Adolfo Melo Guerrero, Juan Luis Guerrero y Blanca Ofelia Viñas de Guerrero solicitan título del Nicho Nº 3, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Guerrero - Acevedo, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 129.408/88. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5/pub. 17349 Jul.5-v.jul.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BENEDITKT, MIGUEL HERMAN y AGUERO CARMEN MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 685|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Herman Beneditkt Herer y Carmen Mabel Aguero Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 17383 Jul.4-v.ago.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PERDOMO CAMEJO, PAULINO HELIADE y HERMES NELIDA MARTINEZ REBOLEDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 378|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Heliade Perdomo Camejo y Hermes Nélida Martínez Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16642 Jun.28-v.jul.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 8 del presente mes y año, en autos (Ficha B. Nº 491 año 1988), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida por los esposos ALVARO MITRE SUBURU FERNANDEZ y ANA EMA GRAÑA CODURI, emplazándose por el término de sesenta días, habilitándose la Feria Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1988. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 16955 Jn.30-v.jl.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CEPRO LIMITADA o CEPRO LTDA
DISOLUCION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad "Cepro Limitada" o "Cepro Ltda.", por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente según documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el No. 71, Folio 276 al Folio 279, Tomo 27. Contratos el 26 de abril de 1988.
6) N$ 4.800.00 10|pub. 17268 Jul.1o.-v.jul.14.

7—Divorcios

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: Niederer, Gilma Rosa c|DE MELLO, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha: 40|88), se cita y emplaza a Julio César De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Arts. 1289 y concordantes del C.P.C.). — Rocha, 1º de junio de 1988. — Escr. Rosina Montemurro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43200 Jul.7-v.set.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 209852 habilitado en Carabelas 3265 bis deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 493453 habilitado en Sarmiento 2303 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 17772 Jl.7-v.jl.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 233169 habilitado en Av. Millán 3081 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 17705 Jl.7-v.jl.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 781215, habilitado en J. Benito Blanco 1186 Apto. 402, deberá presentarse en D. Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 17864 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 42 47, habilitado en Croacia 4517 (ex Las Aromas), deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub 1786 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 68 66, habilitado en Hocquart 1810, Ap 9, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 17847 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 22 76, habilitado en Millán 3208, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 17844 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 21 89, habilitado en Eduardo Acevedo número 1268, deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub 16801 Jl.8-v.jl.12.

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 4 de marzo de 1987, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 42.1.001, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Paysandú (Guichón), empadronada con el Nº 1.706, propiedad del señor Héctor Eloy Azeves y que de acuerdo al plano Nº 29062 del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, tiene un área de 600 mts.2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aque-

llos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de junio de 1988.
8) (Cta. Cte.) 8/pub. 43115 Jul.1º-v.Jul.12.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION
Emplázase a la funcionaria MABEL FERNANDEZ, Carpeta Nº 8594, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (dec. 241/69 del 20/5/69. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — Dpto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43218 Jul.7-v.Jul.11.

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Avda. 18 de Julio 1670, piso 10
Emplazamiento
Herederos ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO notificarse resolución 3 de diciembre 1987 expediente A|862.358; plazo tres días hábiles bajo apercibimiento desistimiento.
8) N$ 720.00 3|pub. 17852 Jl.8-v.Jl.12.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
OFICINA CENTRAL
Recaudación
Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda (ciclomotor) padrón 6030 motor PC50EDD60438T matrícula L 11.338 año 1977 50 cc. a nombre de Oscar Arena Añan para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Edna Ivonne Yoset Dujo al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 17520 Jl.5-v.Jl.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
EXPROPIACION
Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23|9|87 ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres Padrón Nº 8110, propiedad del señor Ruidiar Llado Royano. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.
9) (C/.) 8|pub. 43198 Jl.6-v.Jl.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9257
Padrón: 8.638 (P)
Area a expropiar: 2.693 mts.²
Propietario: Francisco Bermúdez y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9258
Padrón: 24.239 (P)
Area a expropiar: 2.027 mts.²
Propietario: Restituto L. Calero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9259
Padrón: 22.787 (P)
Area a expropiar: 7.541 mts.²
Propietario: Hilario Villalba y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9260
Padrón: 19.881 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 4.806 mts.²

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9244
Padrón: 18.388 (P)
Area a expropiar: 502 mts.²
Propietario: José María Castro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9252
Padrón: 41.141 (P)
Area a expropiar: 6.815 mts.²
Propietario: Juan F. Lisini Ganduglia y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9253
Padrón: 47.085 (P)
Area a expropiar: 3.773 mts.²
Propietario: Ana R. Lisini

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9254
Padrón: 47.086 (P)
Area a expropiar: 4.808 mts.²
Propietario: Juan Carlos Gallaro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9255
Padrón: 47.087 (P)
Area a expropiar: 5.582 mts.²
Propietario: José M. Lisini Ganduglia.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9256
Padrón: 17.369 (P)
Area a expropiar: 197 mts.²
Propietario: Francisco Bermúdez y otra

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9289
Padrón: 12.722 (P)
Area a expropiar: 866 mts.² 45 dms.²
Propietario: Tomasa García Marrero

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9290
Padrón: 54.671 (P)
Area a expropiar: 1.634 mts.² 14 dms.²
Propietario: Inocencia García y otros

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9291
Padrón: 37.737 (P)
Area a expropiar: 1.263 mts.² 38 dms.²
Propietario: Suc. Luis Alberto Méndez

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9292
Padrón: 12.721 (P)
Area a expropiar: 4.501 mts.² 88 dms.²
Propietario: Primitivo García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expedeinte: Nº 9293
Padrón: 12.719 (P)
Area a expropiar: 2.656 mts.² 29 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9294
Padrón: 12.718 (P)
Area a expropiar: 482 mts.² 33 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9295
Padrón: 12.723 (P)
Area a expropiar: 883 mts.² 28 dms.²
Propietario: Promitente vendedor Banco Pan de Azúcar; promitente comprador Alberto Tobler

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9296
Padrón: 12.724 (P)
Area a expropiar: 2.669 mts.² 62 dms.²
Propietario: Promitente vendedor Banco Pan de Azúcar; promitente comprador Alberto Tobler

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9298
Padrón: 55.593 (P)
Area a expropiar: 3.345 mts.² 9 dms.²
Propietario: Edilberto Corrales

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9299
Padrón: 20.208 (P)
Area a expropiar: 2.449 mts.² 97 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9300
Padrón: 15.007 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 1.447 mts.²
Propietarios: Elsa Ferrari Ulrica y Lina Fernández

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9301
Padrón: 6.012 (P)
Area a expropiar: 3 Has. 8.332 mts.²
Propietario: Edilberto Corrales

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9199
Padrón: 1.597 (P)
Area a expropiar: 2.490 mts.²
Propietario: Luis Alberto Lemes García

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9200
Padrón: 11.431 (P)
Area a expropiar: 6.567 mts.²
Propietario: Máximo José Fripp Lardone

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9201
Padrón: 9.759 (P)
Area a expropiar: 1.268 mts.²
Propietario: Pedro Mario Fuentes

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del

departamento de Colonia
Expediente: Nº 9202
Padrón: 1.473 (P)
Area a expropiar: 3.970 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9203
Padrón: 1.568 (P)
Area a expropiar: [illegible].666 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9204
Padrón: 1 503 (P)
Area a expropiar: 2419 mts.²
Propietario: Juan Carlos Caraballo y otra

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9205
Padrón: 14.462 (P)
Area a expropiar: 3.965 mts.²
Propietario: Eda Marmisolle y otros

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9206
Padrón: 14 456 (P)
Area a expropiar: 2.617 mts.²
Propietario: Leonel Oclides Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9207
Padrón: 14 455 (P)
Area a expropiar: 2.518 mts.²
Propietario: Suc. Mario Indalesio Baridón Goss

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9208
Padrón: 14.461 (P)
Area a expropiar: 1.913 mts.²
Propietario: Onimes Edward Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9209
Padrón: 14.457 (P)
Area a expropiar: 2.318 mts.²
Propietario: Orlando Almansor Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9210
Padrón: 14 460 (P)
Area a expropiar: 1.656 mts.²
Propietarios: Jorge y Edgardo Villanueva Etcheverri

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9211
Padrón: 14.458 (P)
Area a expropiar: 2.046 mts.²
Propietario: Elbio Alfredo Bonjour Long

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9212
Padrón: 15 638 (P)
Area a expropiar: 1.646 mts.²
Propietario: Edgardo Villanueva
Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9213
Padrón: 14 459 (P)
Area a expropiar: 2.044 mts.²
Propietario: Elvira Baridón de Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9214
Padrón: 1 501 (P)
Area a expropiar: 6.184 mts.²
Propietario: Nidia Baridón Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9215
Padrón: 6 124 (P)
Area a expropiar: 1.922 mts.²
Propietario: Amada A. Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9216
Padrón: 12 661 (P)
Area a expropiar: 1.915 mts.²
Propietario: Esther Clara Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9307
Padrón: 1 590 (P)
Area a expropiar: 2.375 mts.²
Propietario: Hugo Daniel Rovoir Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9309
Padrón: 1 573 (P)
Area a expropiar: 1.618 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9310
Padrón: 9 894 (P)
Area a expropiar: 5.022 mts.²
Propietario: Fca. Nal de Papel

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9302
Padrón: 14 576 (P)
Area a expropiar: 2.033 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9303
Padrón: 6 998 (P)
Area a expropiar: 3.001 mts.²
Propietario: Luis Alberto Brioso Costabel

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9304
Padrón: 6.123 (P)
Area a expropiar: 4.889 mts.²
Propietario: Andrés Gonnet y otros

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9225
Padrón: 1.500 (P)
Area a expropiar: 8.093 (P)
Propietario: Norma Rivoir Pilón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9226
Padrón: 14 574 (P)
Area a expropiar: 1.908 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons
Ruta: Nº 54

Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9227
Padrón: 14 612 (P)
Area a expropiar: 1.901 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9306
Padrón: 1.474 (P)
Area a expropiar: 950 mts.²
Propietarios: César Enrique y María Villaamil Díaz

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9308
Padrón: 1.593 (P)
Area a expropiar: 2.733 mts.²
Propietario: Suc. Aquino Cólman

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9305
Padrón: 1.464 (P)
Area a expropiar: 3.220 mts.²
Propietario: Mercedes Moleda Méndez

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9135
Padrón: 4107|001
Area a expropiar: 287 mts.² 56 dms.²
Propietario: Adolfo Baccino

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9136
Padrón: 4107|002
Area a expropiar: 507 mts.² 76 dms.²
Propietario: Nicolás Niksic

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9137
Padrón: 4107|003
Area a expropiar: 190 mts.² 36 dms.²
Propietario: Andrés Ajo

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9138
Padrón: 3241
Area a expropiar: 1.392 mts.² 47 dms.²
Propietario: Club Náutico de Pesca

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9139
Padrón: 3482
Area a expropiar: 964 mts.² 82 dms.²
Propietario: Sociedad Industria Serrana

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 9090
Padrón: 2393 (P)
Area a expropiar: 6.352 mts.² 30 dms.²
Propietario: Suc. María L. Algorta

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) (c/c) 8|pub. 43108 Jl.1º-v.jl.12.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 147

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23 753 y Resolución Nº 10 885|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 m.2 38 cm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m. 70 frente a la calle Ansina; al Sur: 18

metros 11 lindando con padrón Nº 2115, al Oeste. 10 m. 66 lindando con padrón Nº 2110 y al Norte 16 m. 10 lindando con padrón número 2117. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, marzo 25 de 1988.
9) (C.C.) 30|pub. 41591 Jn.13-v.Jl.25.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano N.o 1.368 del 2 de setiembre de 1987 y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 8 de abril de 1988 ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad y necesidad pública con toma urgente de posesión, el inmueble padrón N.o 1.371 sito en la manzana N.o 115 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial del departamento de Soriano zona urbana el cual, según plano del Ing. Agr. Carlos A. Magano Ferro de julio de 1987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 15 del mismo mes y año con el N.o 6.498 tiene una superficie de 1.463 metros 10 decímetros y se deslinda así: m. 23,35 al Nor-Noroeste de frente a la calle De Castro y Careaga; al Este-Noreste cinco tramos rectos que miden respectivamente m. 10,62; m. 0,25; m. 4,91; m. 0,30 y m. 49,60 orientados el primero, tercero y quinto de Nor-Noroeste a Sur-Sureste y el segundo y cuarto de Este-Noreste a Oeste-Suroeste lindando los cuatro primeros con parte del padrón 1.372 y el quinto con parte del padrón 1.372 con los padrones 1.377 y 1.378 y con parte del padrón 1.379; m. 20,50 al Sur-Sureste lindando con parte del padrón 1.381; y al Oeste-Suroeste dos tramos rectos de m. 28,63 y m. 36,00 orientados de Sur-Sureste a Nor-Noroeste lindando el primero con el padrón 1.383 y el segundo con el padrón 1.370.

Presunto propietario: Luis Antonio Curtti.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley N.o 3.958 de Expropiaciones y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios, su apoderado o representante a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal planta alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.
9) (C.C.) 8|pub. 43223 Jl.7-v.Jl.19.

10—Incapacidades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: LUIS MARIA PEREIRA "Incapacidad" (Ficha B.|169|87), se hace saber que por decreto No. 1635, dictado el 4 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis María Pereira, nombrándosele curadora del mismo a Antonia Ruiz Viera. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43202 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: OFELIA GONZALEZ LOPEZ "Incapacidad" (Ficha B.|362|87), se hace saber que por decreto No. 2037 de fecha 25 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ofelia González López, designándole curadora a Victoria González. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43205 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 6078 del 30|9|987, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA TECHERA (B. 285|86), habiéndose designado curador del mismo a Clementina Méndez. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43204 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 11|4|88, No. 1494, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a SONIA MELLO TECHERA (B. 110|87), habiendo sido designada curadora de la misma a Teresa Margot Duarte. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 5 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43203 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto No. 6261 y 1266 de fechas 28.9.84 y 4.4.88, dictadas en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a don ARTIGAS PROFUMO (B. 234|81), habiéndose designado curador del mismo a Rosa Sotelo. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 25 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43201 Jul.21-v.ago.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 78|88 bis), se presentó LAURA BEATRIZ ETCHEVERRITO LEON, domiciliada en Yaguarón 1404 Ap. 302, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Richard Vaccaro y Gabriela Kazloviz, con Habilitación de Feria. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 17710 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 76|88), se presentó GABRIELA KOZLOVIZ SONNENSCHEIN, domiciliada en 18 de Julio 2318, Ap 1001, quien optando el título de Procurador ofrece información de Laura Etcheverrito y Richard Vaccaro. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Con habilitación de Feria. — Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 17709 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 77|88), se presentó RICHARD ALEXIS VACCARO CORBO, domiciliado en García Peña 2741, Ap. 002, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Laura Etcheverrito y Gabriela Kozloviz, con Habilitación de Feria. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 17708 Jul.7-v.jul.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

LICITACION PUBLICA N.o 1898
Primer llamado

Saneamiento de la ciudad de Chuy, Departamento de Rocha.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones al precio de N$ 20.000.

Recepción y apertura el día 29|7|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Obras se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 43225 Jl.7-v.Jl.11.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 413|88
Plaza

Objeto: Trabajos a realizar en la vivienda, oficina, taller y vestuarios, en la Unidad Administrativa de Vichadero, Dpto. de Rivera.

Apertura: 8 de agosto de 1988, hora 15:00.
9 de agosto de 1988, hora 15:00 (2do. llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 3.500.00.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos: — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43286 Jul.8-v.jul.11.

A. N. S. E.
Administración Nacional de los Servicios de Estiba

LICITACION PUBLICA Nro. 2|88

Llámese a Licitación Pública para la adquisición e instalación de un sistema de procesamiento de datos nuevo, multitareas, multiusuario para realizar trabajos interactivos y procesamiento por lotes al mismo tiempo.

Precio del Pliego: N$ 5.000.00.
Fecha de apertura: 22.8.88.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 15 y 30.

Retirar Pliego en Tesorería de A. N. S. E. (Piedras No. 165, 1er. piso) de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 horas.
12) N$ 1.800.00 3/pub. 17718 Jul.7-v.Jul.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3311. — Catéteres y similares. Plaza. Previsión 1988.

Primer llamado: 9 de agosto de 1988, hora 10. — Segundo llamado: 9 de agosto de 1988, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).
12) (C.C.) 3|pub. 43235 Jl.7-v.Jl.11.

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3310. — Bolsas de reinhalación, máscaras de ventilación. Plaza — Previsión 1988.

Primer llamado: 4 de agosto de 1988, hora 10. — Segundo llamado: 4 de agosto de 1988, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).
12) (C.C.) 3|pub. 42234 Jl.7-v.Jl.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA N.o 9|88

Objeto: Trabajos de repavimentación de Av. Lavalleja y calles varias de la ciudad de Maldonado.

Apertura: 5 de julio de 1988.
Primer llamado hora 15.
Pliego de condiciones N$ 5.000.
Informes Dirección de Adquisiciones Teléf. (042) 24010. — Maldonado, 5 de julio de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 43229 Jl.7-v.Jl.11.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA Nº 3|988

Objeto: Adquisición de 2 (dos) vehículos automotores sobre neumáticos, con motor Diesel, de entre 1.300 y 1.800 c.c.

Apertura: Día 5 de agosto de 1988 a las 16:00 horas en primer llamado y a las 16:30 horas en segundo llamado.

Lugar: Sala de licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Recepción de propuestas: En la Oficina de Proveeduría, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia Municipal, calle 18 de Julio Nº 164 (Tacuarembó); o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis (Montevideo), los que podrán ser retirados por los interesados sin costo alguno. — Sergio Chiesa Duhalde, Intendente Municipal — Esc. Enrique Porcile Chiesa, Secretario General.

12) (c|c) 3|pub. 43216 Jl.6-v.jl.8.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOROSOL S. A.

Llámase a acreedores de Sorosol S.A. presentarse en Uruguay 772. Rivera de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

13) N$ 1 280,80 5|pub. 17311 Jl.1-v.jl.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, Julio 8 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Espacio limitado a tres días por la ley 9.906."

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANTONIO DE VITO, 61 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Archidona 8031 y MARIA LIBERA CUSANO, 56 años, soltera, jubilada, italiana, domiciliada Archidona 8031.

JORGE NELSON AQUINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Duarte 5472 y LAURA ELIZABETH ACUÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5822.

JORGE NELSON DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4440 Ap. 303 y OLGA GLADYS RUILOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1828.

RAMIRO DANIEL DEANDREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4339 Ap. 4 y CRISTINA ISABEL MAGLIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1520.

JORGE ALBANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4671 y NUBIA JANNET DIAZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4233 Ap. 3.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BENTANCOUR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1259 Ap. 1 y MIRIAM ELIDA VAZQUEZ, 35 años, divorciada, gastronómica, oriental, domiciliada J. Requena 1259 Ap. 1.

GUSTAVO IGNACIO BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 317 Ap. 7 y MARIA de LOURDES MENDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. George 1535.

OFICINA N.o 4

JORGE EUGENIO LESTIDO, 25 años, soltero, ejecutivo, oriental, domiciliado Divina Comedia 1519 y CAROLINA BONET, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Sarmiento 2509 Ap. 201.

JOSE LUIS LLAGUNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4011 y MARIA BEATRIZ GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2081 Ap. 1.

OFICINA N.o 5

GERARDO RAUL IVALDI, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3663 A y GRISELDA LEONOR STEFANI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3663 A.

OFICINA N.o 5

GUILLERMO EDUARDO GADDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2998 y ROSARIO MABEL AGRIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3025.

OFICINA N.o 6

DANIEL MARENCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4976 G y GABRIELA DAVITTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F 4866, Barrio Marconi.

OFICINA N.o 7

HEBER SOLIS PORTELA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 2639 y RAQUEL DA ROSA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Instrucciones 2639.

ALEJANDRO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3516 y SANDRA GIORDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubens 4538 Ap. 6.

EDUARDO HUGO PEDROZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6649 y SELVA ALMARI LAGO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1196.

EDISON ALVARO PRICOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 17 Mts. 3944 y MERCEDES MARISOL ALVAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4472.

OFICINA N.o 8

SERGIO ALIOSHA EL'AURENS ZAFFARONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4659 Ap. 2 y BLANCA ROSA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4429 Ap. 2.

HORACIO FABIAN RUMI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Orleans 2281 y STELLA NAHIR GUERRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Orleans 2281.

JORGE OMAR RIVERO, 25 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Cuareim 1416 Ap. 801 y GRACIELA CLAUDIA DE NAVA, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Cuareim 1416 Ap. 801.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3563 y DANIELA ORTIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4602.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Géminis 5415 y BLANCA MIRAMAR FERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6415.

OFICINA N.o 9

JORGE CARLOS SEVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4220 y GABRIELA PATRICIA CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 4222.

OFICINA N.o 10

ERIK OLT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milián 2791 y MARIELA BAEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1434 Ap. 302.

14) N$ 240 3/pub. v-Jul.12.

Montevideo, 7 de julio de 1988.

OFICINA Nº 1

DAVID DAYE, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Roque Graseras 630 y NOEMI MYSZNE, 24 años soltera bióloga, oriental, domiciliada Roque Graseras 630.

OFICINA Nº 2

JUAN ANTONIO BINAGI, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2921 bis y RITA AILICIA GENTILE, 38 años divorciada, empleada, oriental, domiciliado Arrieta 2921 bis.

JULIO CESAR BARRERA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado P. de la Españo-la 4640 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argento Nº 2347.

RAFAEL JULIO ELHORDOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 1442 y CAROLINA MARIA STIRLING, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada B. de Tabaré 2972.

ROBERTO ELESPE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Baltar 4133 Ap. 3 y ROSA LUCIANA SFARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7194

OFICINA Nº 3

HECTOR ADOLFO CANCELA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2558 y STELLA GLADYS MORTOLA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2616.

JULIO CESAR COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto e Iguá Calle 21 Nº 2159 y ANDREA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá Calle 21 Nº 2159.

DANIEL FERNANDO CALVELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1516 y DIANA ESTELA COMESANA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3635.

VENTURA CORREA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Julio Bauzá Nº 2482 Apto. 1 e IRIS MARGOT MACHADO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Julio Bauzá 2482 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LATASA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1575 Apto. 1 y MARINA GIMENO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Soca 1391 Apto. 304

LUIS EUGENIO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6542 y ANA INES PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 6542.

FERNANDO JAVIER LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2039 Ap. 102 y ANA KADINA ROUSSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2039 Ap. 102.

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Reyes 4988 y NEMA SUAREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minizota Nº 2033.

JAVIER OSVALDO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3913 y LIDIA ESTELA VEGA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez Nº 3915.

OFICINA Nº 5

ALBERTO JOSE GIORDANO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia número 1484 bis Apto. 4 y LILIANA ISABEL GRANA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3326 Apto. 4.

LUIS ALBERTO GORDANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú Nº 1828 y MARIA del ROSARIO NOVO, 25 años, soltera, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1828.

LEONEL FERNANDO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza Nº 2110 y JACQUELINE AZUCENA CRISTOBAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rómulo Muñoz Ceballos 5182.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO LEONEL MARINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce número 5118 Apto. 9 y MARIA del CARMEN ROSA ADDIEGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1098.

LUIS PEDRO MALLETTI, 24 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado Atahona 3752 y CELINA BRITOS, 26 años, soltera, instrumentista Tapes 1115 Apto. 01.
JORGE HORACIO MEDRANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Capurro 326 y MARIA MAGDALENA PAREDES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5008.

OFICINA Nº 7

FABRIZIO PARODI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucerna 6280 y MARCELA CAROLINA VERGARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5100 Apto 401.

OFICINA Nº 9

RINO SCAGLIA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7048 y LAURA GABRIELA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1777.
DANDUBAYU SERENA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4769 y MARIA JULIA RAVECHI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4769.
CARLOS ALBERTO SERAFIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 924 y ADRIANA RISSO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Arenal Grande 1789.
ATILIO ROGELI SILVERA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4165 y MIRIAM ANABELLA GRASSI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4920.
JOSE HECTOR SEÑORANES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3811 Ap. 2 e ISAURA LOURDES LUNA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2802 bis.
DARDO ADRIAN SANTESTEVAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4530a Apto. 502 y NELLY ROSSANA PROTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4530 apto. 502.
JOSE MARIA SODANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana Nº 2908 Apto. 1 y MARIA INES LASSERRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2033.
SOCRATES EDUARDO SALLE, 48 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1513a Apto. 1105 y DARIS GRETHEL ROSAS, 34 años, soltera contador, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1513 Apto. 1105.
CARLOS NELSON SELLANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1169 y SILVIA DANIELA GONZALEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1295.

OFICINA Nº 10

RICARDO TERAN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4274 Apto. 104 y MONICA ELIZABETH QUINTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 733 Apto. 5.
GUSTAVO ADOLFO VIGLIONE, 29 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Carlos Gutiérrez Ruiz 1229 Apto. 801 y NOEMI CASSANI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3016.
JORGE AMERICO OTTAVIANELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 944 y ANA MARIA LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nantes número 3515.
EDUARDO TEMKIN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estados Unidos y SANDRA PERLA IVANIER, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 485 Apto. 702.
SEGUNDO ELIEZER NUNEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4288 y MARIA ELENA CUNA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco Nº 4288.
14) N$ 240,00 3|pub. v-jl.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos se hace saber que se han presentado ADELQUI DALMAO y ELIDA A. LOPEZ (Ficha 2|71|88) deduciendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Solar ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 123.635 el que según plano de mensura del agrimensor Carlos Pongibove de abril de 1988 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 12.400 el 26 de abril de 1988 consta de una superficie de 106 mts. 42 dms. con frente al NE de 9,86 mts. a la calle Ambrosio Velazco y 10 mts. 84 cms. también de frente por ser esquina a la calle Asamblea al Noroeste; y linda al SO 9 mts. 86 cms. con padrón Nº 66.318 y al Sureste en 10 mts. 75 cms. con padrón 66319.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 17461 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DESPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, SERGIO ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 511|88), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 131 969, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble está ubicado en la calle Arangua 4588 entre Pastor y Becquer Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo y según plano del Ingeniero Hugo Telles Almenar de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 24 de marzo de 1988 está compuesto de una superficie de 563 metros cuadrados, con 76 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros de frente al S sobre la calle Arangua, al NW., con el padrón 171.970, con 17 metros de fondo, con 70 decímetros: al N.E. con los padrones 131 980 y 131 981, y al S.E. con el padrón 131 968.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose de Feria para los mismos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Silvia Rectorán, Actuaria.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 10401 Jun.22-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos caratulados PIÑA PEREZ de GUTIERREZ, MARIA y otro. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 196|88), se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 700 sito en Villa San Cono Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 1, Manzana "D" y especialmente a Alicio Fleitas Carro o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos (Ley Nº 9.189 artículo 24). — Pando 3 de mayo de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irizoqui, Juez.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 12592 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CECILIA GARCIA de SOMMA por sí y por Sandra Román, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Química Orgánica (C. García de Somma autora)": y "Química 3er. año - (C. García de Somma y Sandra Román, autoras)", de las cuales se declaran autoras según detalle ut supra. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General).
17) N$ 1.800,00 10|pub. 10976 Jun.30-v.jul.13.

SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE, MONICA OLASO BRAGA y YARURY DE MELLO RIVERO solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Etnobotánica MBY'A" y Las M'Bya en la República Oriental del Uruguay": de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 16733 Jn.28-v.jl.11.

LAURA BRIANCO OZA solicita la inscripción de la obra titulada "Esperanza y Recuerdo" de la que se declara autora. — Montevideo. 24 de mayo de 1988 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 16658 Jn.28-v.jl.11.

JORGEOMAR BUENO BOTTI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Implementos Eléctricos del Hogar y sus Bases Científicas" de la cual se declaró autor — Montevideo 30 de junio de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200 00 10|pub. 17380 Jul.4-v.jul.15.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Zapata: Las mejores picardías de Zapata, Variety 243.850
Varios: Todo Rock Vol. 1. Variety 243.851.
Varios: Porsuigleco. Variety 243 854.
Varios: Música para amar Vol. 1, Variety 243 860.
Fred Bongusto: Bailemos. Variety 443.863.
Varios: Música para armar Vol. 1, Variety 243 866.
Juan Verdaguer: Este loco, loco humor, Variety 243 864.
Varios: Minipop, Variety 270.870.
John McCauley: La música de James Bond, Variety 267 872.
Verdoso: El cont. de los c. verdes, Variety 206 879.
Daniel Altamirano: Dios a la una, Variety 206 880.
Joan Sebastian: Amor desesperado, Variety 206 881.
Grupo Casandra: Ritmo y más Ritmo, Variety 206 884.
The Smiths: Meat is murder, Variety 465.887.
The Smithereens: The Smithereens, Variety 465 889.
Varios: Música para un amante latino, Variety 264.890.
Gazebo: Telephone mama. Variety 264.891.
Varios: British Pop. Variety 465 888.
Varios: Old Hits, Variety 264.895.
César "B" Pueyrredón: Está en vivo, Variety 271.900.
Lorenzo Antonio: Doce rosas, Variety 206.902.
Varios: La disq. de Espalter y Almada, Variety 206.903
M. A. Maidana: De exportación, Variety 272.904.
Mario Peralta: Mario Peralta saluda a Latinoamérica, Variety 273.905.
Orq. Sinfónica, "La Romareda": Zarzuelas inolvidables Variety 206.907.
Johnny Corelli y su conjunto: 36 melodías inolvidables Variety 206 908.
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.600.00 10|pub. 17323 Jul.4-v.jul.15.

Héctor H. Lusich por Jehudyt Perepletczyk Presajzen solicita la inscripción de la fórmula para pasta de madera de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 17818 Jl.7-v.jl.21

Alejandro Nelson Bertocchi Morán solicita la inscripción de la obra titulada "Oyarvide: Piloto de la Real Armada" de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 17819 Jl.7-v.jl.21.

KITITA GUERENDIAIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cueva de Poemas"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 17616 Jul.7-v.jul.21.

20 — Remates

MONTEVIDEO

LISTA DE REMATADORES ACTUANTES

Acosta Gravina, Eduardo; matrícula 4 466; R.U.C. 190034550013

Aliskevicius, Mauricio; matrícula 4.202; R.U.C. 210409080012.

Bachino Nelson; matrícula 936; R.U.C. 090002960019

Clavijo, José; matrícula 817; R.U.C. 090000350015.

Esteves, Ernesto; matrícula 810; R.U.C. 190057060012

Fuentes, Julio César; matrícula 1.037; R.U.C. 190056720019.

Herrera, Carlos; matrícula 3.276; R.U.C. 211036480019.

Macedo, Olavo Amaro; matrícula 1.055; R.U.C. 190005720011

Mela, Ricardo; matrícula 890; R.U.C. 170035620010

Mesa, Mario; matrícula 1.482; R.U.C. 180079120010

Núñez, Luis César; matrícula 3 755; R.U.C. 190024550010.

Portela. Alfaro; matrícula 3.637; R.U.C. 190056570017

Rodriguez Freire, José; matrícula 287; R.U.C. 210354390015

Rovira Alvarez, Héctor F.: matrícula 1.013; R.U.C 190005710016.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43128 Jul.4.v.jul.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 25|7 88 hora 15.
Base: 618,62 unidades reajustables equiv. a N$ 1:347.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat. 135 RUC 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 1.954 con un área de 300 mts. sito en la 17a. Sección Judicial de Canelones paraje Manzanos de San Isidro con frente al Sur a calle de 17 mts. s|n.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 número 3.505 a nombre de Ramón Ruben Méndez Benítez y Alba Machado Osores.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 497.63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.299,63 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43227 Jl.7-v.jl.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado, Arturo Santana 735, 25|7 88 hora 16.
Base: 5.169,32 unidades reajustables equiv. a N$ 11:363.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Wilson Pimienta (Mat. 2209 RUC 100021990014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 202|H padrón N.o 2577|202|H ubicada en el 2.o piso con un área de 56 mts. 95 dms. que forma parte del edificio sito en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (Barrio Norte) con frente al Este a la calle Sarandí.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 30.940 a nombre de Ubaldo Darío Acosta y Julia Olga Dutra Acuña.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.096,63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.299.63 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) A los efectos de notificar a los acreedores (Art. 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe hipoteca a favor de Laurin S.A.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43228 Jl.7-v.jl.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Durazno, 18 de Julio 551, 26|7|88 hora 16.
Base: 398,64 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 868.000,00
—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez (matrícula 3336, RUC 050030440013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3.873, con un área de 300 metros sito en la Segunda Sección Judicial de Durazno (localidad de Santa Bernardina) con frente a la calle Nº 11 entre calle Nº 2 y Liborio Irisarri.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 1.772 a nombre de Ramón Giménez Piriz e Isabel Balbina Bermúdez Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 351,32. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 184,56, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43180 Jl.5-v.jl.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/7/88 — Hora 14.00
Base: 6.163.86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 13:549.369.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ariel López (Mat. 2719, R.U.C. 210831190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 804, empadronada individualmente con el número 61.477/804/B, área 63 mts., 51 dms.; forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680, Décima Sección Judicial de Montevideo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.769 a nombre de Walter Omar Olazabal Cardozo y Teresita Idalina García Milessi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 6.129.92. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por Unidades Reajustables 4.635,15, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43293 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/7/88 — Hora 17.45
Base: 61.212.10 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 134:554.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amaro Flores Sienra (Mat. 141, R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: Padrón Nº 30.269/001, con un área de 39 mts., 17 dms.; Padrón número 30.269/002, con un área de 72 mts., 17 dms.; Padrones Nos. 30.269/101, 30.269/201, 30.269/301, 30.269/401, 30.269/501, 30.269/601, 30.269/701, 30.269/801, 30.269/901, cada una de ellas con un área de 55 mts., 21 dms.; Padrones números 30.269/102, 30.269/202, 30.269/302, 30.269/402, 30.269/502, 30.269/602, 30.269/702, 30.269/802, cada una de ellas con un área de 73 mts., 42 dms.; Padrón Nº 30.269/902, con un área de 54 mts., 99 dms. y Padrón Nº 30.269/1001, con un área de 57 mts., 44 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pru-

dencio Vázquez y Vega, entre la Avda. Sarmiento y la calle 21 de Setiembre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 23.166 a nombre de Wilson Pianzola o Pianzzola Daher.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 13/6/88, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, a esa fecha, se encuentran prometidas en venta, las siguientes unidades: Unidad 002 a Betty Amalia Ledesma Vera, Unidad 101 a Nelson Cesl Kleingesicht; Unidad 102 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 201 a Silvia Martina Etchebarne Vázquez; Unidad 202 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 301 a José Wilson Aureliano Pérez Chango; Unidad 302 a Hugo Eugenio Lavecchia Riccardi; Unidad 401 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicoechea; Unidad 402 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicoechea; Unidad 501 a Mariela Svellichich; Unidad 502 a Fernando José Valdez García; Unidad 601 a Amando Amador García Fernández y Sonia Beatriz Díaz Gil; Unidad 602 a Enrique Carlos Martínez Fuentes; Unidad 702 a Witela Limitada; Unidad 801 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 901 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 902 a Pianzzola Construcciones Limitada y Unidad 1001 a Pianzzola Construcciones Limitada.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43294 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
29/7/88 — Hora 15.00

Base: 4.727.59 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 10:392.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Mesa (Mat. 1482, R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de Propiedad Horizontal 001, 002 y 003, empadronadas, respectivamente, con los números 8.854/001, 8.854/002 y 8.854/003, con un área de 53 mts., 16 dms. la primera; 53 metros, 04 dm. la segunda y 53 mts., 02 dm. la tercera, que forman parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la calle Solís, entre las de Rincón y Manuel Oribe.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 85, Serie 200, Nos. 1948, 1949 y 1950 a nombre de Wilson Pianzzola Daher.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 10/6/88, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, a la fecha, no se encuentran prometidas en venta las referidas unidades. Se hace constar que de los antecedentes administrativos surgen que las mencionadas unidades se encuentran prometidas en venta: Unidad 001 a Raquel Isolina Drovandi Rizzo; Unidad 002 a María Inés Patiño Goudefin y Unidad 003 a José Antonio Patiño Gudefin (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43295 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 piso 3o.

28/7/88 Hora 17.

Base: 63.372,84 unidades reajustables equiv. a N$ 139:303.663.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Pablo Fernández Stirling (Mat. 4161 RUC 211522360015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón Nº 5935|SS101 (Subestación UTE) con una superficie de mts. 28,46; padrón N.o 5935|001 con una superficie de mts. 56,57; padron N.o 5935/002 (garaje) con una superficie de mts. 64,14;; padrones Nos. 5935|101, 5935|201, 5935|301, 5935|401, 5935|501, 5935|601, 5935|701, 5935|801 cada una de ellas con una superficie de mts. 56,85; padrones Nos. 5935|102, 5935|202, 5935|302, 5935|402, 5935|502, 5935|602, 5935|702, 5935|802 cada una de ellas con una superficie de mts. 59,19 y padrones Nos. 5935|103, 5935|203, 5935|303, 5935|403, 5935|503, 5935|603, 5935|703 y 5935|803 con una superficie de mts. 55,13 cada una de ellas. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 5935 con un área de mts. 305,40 con frente a la calle Mini N.o 809|11 y 13 entre Florida y Andes.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 22.245 a nombre de Rebyl S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los Registros Públicos no existen contratos de arrendamientos registrados, estando prometidas en venta la Unidad 001 a Julio Rodríguez; la Unidad 002 a María N. Fossati Gutiérrez, Ileana María Granato Giorello y a Juan José Pumarega Etchechury; la Unidad 101 a María Nirvana Fossati Gutiérrez; la Unidad 102 a Elba Elsa Ferrari Chiminelli; la Unidad 103 a Elena Méndez; la Unidad 201 a María Marcelina Maceira Boston; la Unidad 202 a Julio César Granato Fossati; la Unidad 203 a Julio César Granato Grondona; la Unidad 301 a Raúl Armando Marrero Begle; la Unidad 302 a Ruben Enrique Frey Gil; la Unidad 303 a Rosina María Rossi Baethgen; la Unidad 401 a Ruben Antonio Sternstein Marques; la Unidad 402 a Gloire Marta Quinteros; la Unidad 403 a Martha Blanca Sosa Di Doménico; la Unidad 501 a Julio Hernández Alonso; la Unidad 502 a Oscar Rinaldo Albertoni Armelino; la Unidad 503 a María Nirva Fossati Gutiérrez; la Unidad 601 a Carlos Anaya; la Unidad 602 a Mirtha Lilián Deleotti Blengio; la Unidad 603 a Nuria Ida Ehrlich Fernández; la Unidad 701 a Juan José Pumarega Etchechurry; la Unidad 702 a Aníbal Amador Alvarez Frías; la Unidad 802 a Ruben Antonio Sternstein Marques; la Unidad 803 a Amelia Carreras; la Unidad 801 se encuentra prometida en venta a Dalcira Ramona Silva Pereira según compromiso sin inscribir que obra en poder del Banco desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las Unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43296 Jl.8-v.jl.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JOSE CARACCIOLO TROTTA "Sucesión" (Ficha N.o 205|84) se hace saber que el próximo 15 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 asistido por la señorita Alguacil de Feria a la venta en remate público con la base de N$ 2.400.000 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 133720 con frente a la calle De Los Jockeys 4856 entre Carreras Nacionales e Iberia el que según el plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe de junio de 1927 inscripto en julio de 1927 en la Dirección General de Topografía se señala con el N.o 6 y consta de un área de 393 mts. 2 52 dms. con un frente de 11 mts. 78 cmts. a la citada arteria.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 30 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA, 3,63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, 1,21 por ciento del precio del remate. 4.o) Que el inmueble se encuentra ocupado por la esposa de uno de los condóminos. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú 935 planta baja. 6.o) Que se habilita la Feria Judicial a los efectos de la publicación de los edictos y la realización del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 17809 Jl.7-v.jl.13.

ROCHA

MANUEL CARDOSO OLID

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| LAGOMARSINO SALA, ANIBAL MIGUEL "Juicio ejecutivo" (Ficha 223|83) se hace saber que el día 8 de agosto de 1988 el martillero señor Manuel Cardoso Olid a las 15 horas y en la Explanada de Estación Shell de la ciudad de Rocha (Lavalleja esquina General Artigas) procederá a rematar sin base y al mejor postor el automóvil marca Ford modelo Capri año 1982 matrícula de Rocha C 33-353 padrón de Rocha N.o 33.353 motor número AY69225.

Se previene: A) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y demás gastos que la ley pone de su cargo; B) Que en el caso de serle aceptada la oferta el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta, debiendo abonar el saldo a los treinta días; C) Que el vehículo a rematar carece de título de propiedad a nombre del demandado. A los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor. Y a los efectos legales se mandan publicar estos edictos. — Rocha, 1.o de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 17884 Jl.8-v.jl.12.

SAN JOSE

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra PEÑA MIGUEL ANGEL y otros. Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (F. A. 38|1985) se hace saber que el día 25 de julio de 1988 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 621, el rematador designado Gustavo Iocco, asistido del Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y sin base, una fracción de campo y sus mejoras sita en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje "Paso de las Piedras", zona rural empadronada con el Nº 13.656, segregado del padrón 495 en mayor rea, señalada con el número 9 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en setiembre de 1965 por el agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.728 del 8 de Octubre de 1965, según el cual se compone de una superficie de 22 hectáreas 1.364 metros 30 decímetros, que lindan: 496 metros al NO con fracción 6; 463 metros 70 centímetros al NE con fracciones 3,2 y parte de la uno, por medio servidumbre de paso; 495 metros 46 centímetros al SE confinando con fracción 10; y 427 metros 91 centímetros al SO limitando con fracción ocho, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma; 2º) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuesto, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria v adicionales v cargas análogas que afecten el inmueble del comprador c) que los títulos de propiedad del bien a rematarse v demás documentos, así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran en esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, junio 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 17475 Jl.5-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICIAL

Sábado 23 de julio de 1988.

Hora 9.00.

Continuando hasta terminar en el Depósito de la empresa Tomás Guarino, ubicado en Avda. Pablo Ríos y Ruta Nº 5. Entrada a la ciudad de Tacuarembó.

Automóvil — Camiones — Avión

Repuestos — Chatarra

Destacamos: Automóvil Chevetta, diesel, año 1982, perfecto estado; 3 camionetas Leoncino, año 1972 buen estado, trabajando; 2 camiones Ford D 1414, año 1977, buen estado, trabajando; 2 camiones Ford D 1414, año 1977, incompletos; 1 camión Dodge D 800, modelo 1972, incompleto; 1 camión Magyrus Deutz, con tanque barométrica, incompleto; 1 camión Ford, modelo 1948, incompleto; 1 aplanadora Tema Terra, incompleta; 1 motoniveladora, marca Caterpillar 88 E, incompleta

Motores: 2 Deutz; 2 Chevrolet 1980; 2 Ford D 1414, modelo 1977; Caterpillar: Leoncino.

Chassis, cabinas, 150 baterías distintos tamaños, 300 cubiertas, distintas medidas.

1 carro de 4 ruedas; 13 000 kilos de chatarra; 2 carrocerías "Mérola" para volcadora; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer, nuevas; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer, usadas; 2 palas espejos de motoniveladora, nuevas; 1 máquina de arenar; 1 descremadora nueva; gran cantidad de repuestos nuevos y usados; avioneta Cesna, desarmada; fotocopiadora, calculadoras, ficheros, reloj tarjetero; 3.000 kilos de papel.

Condiciones del remate: a) Los bienes se rematan a la vista y como están, no admitiéndose reclamación de especie alguna; b) En el acto del remate, es obligatorio entregar el 30 % como seña, más comisión e impuestos a cargo del comprador (13 % único gasto). Total 43 por ciento. Se aceptan cheques; c) Todos los bienes están exentos de gravámenes e impuestos de cualquier naturaleza; d) La Intendencia Municipal de Tacuarembó, dará cargado sobre camión en el predio del remate, o en vagón de estación de A.F.E. sin costo alguno para el adquirente; e) El pago total se deberá efectuar en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó desde el lunes 25 de julio al viernes 5 de agosto inclusive, de 13.00 a 19.00 horas. Plazo impostergable; f) Para el pago total de la compra con cheque la mercadería se entregará una vez hecho efectivo el mismo; g) Quien no cumpla con las condiciones estipuladas, perderá todo derecho sobre las cantidades señadas y sobre las mercaderías; h) No se permitirá la transferencia de boletas.

El listado completo de los bienes a subastar, así como su valor de tasación está a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia de Tacuarembó (18 de Julio 164), o en la Oficina de Compras en Montevideo (Orestes Araújo 2071 bis, teléfono 4 51 03).

20) (Cta. Cte.) 5|pub 43128 Jl.6-v.jl.12.

---

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: ESTELA ROSARIO SICCO DELGADO y sus menores hijos PAOLA y ANDREA BACCINO, "Segunda Copia" (Ficha V. 119/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de autos de la sucesión de Jorge Héctor Baccino Sacco, tramitado en el Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno, en Ficha S. Nº 552/87, el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 8 de marzo de 1988 con el Nº 191, al Fº 233 del Libro 892, en cuya relación de bienes se habían incluido los siguientes inmuebles: I) Mitad indivisa de un solar con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 86.394, señalado con el número 19 en el plano del Agr. Ricardo Belloni, de febrero de 1914, inscripto el 10 de febrero de 1914 en la Dirección de Topografía con un área de 511 metros, 9 687 centímetros con 10 mts., 81 cms. de frente al N.E. a Avda. Larrañaga, hoy Luis A. de Herrera con puerta Nº 3161 entre las calles Dulcinea y Francisco Rodrigo; II) Una cuarta parte indivisa de los siguientes bienes sitos en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Peñarol, zona rural: a) Terreno, Padrón en mayor área Nº 135.129, señalado como Fracción Nº 2, en el plano del Agr. Hugo Taroco Motta, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71.992 el 1º de junio de 1973 con un área de 4.307 mts., 88 dms con 25 mts., 74 decímetros al S.O. de frente a Cno. Durán; b) Terreno Padrón Nº 135.139 que según plano del Agr. Juan Carlos Berruti inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de setiembre de 1929, tiene un área de 3 hectáreas, 65 mts., 75 cms. y linda 154 mts., 40 cms. de frente al S.O. a Cno. Durán; III) Mitad indivisa de fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, todos sitos en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Joanicó: a) Padrón Nº 26.829 señalado con el Nº 46 en el plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7860 el 24 de agosto de 1953, con un área de 4 hectáreas, 2.000 mts. con 120 mts. de frente al N.O. a camino vecinal de 17 mts.; b) Padrón Nº 26.830, señalado como Fracción Nº 47 en el plano citado, con un área de 4 hectáreas, 2.000 mts. con 120 mts. al N.O. de frente a camino vecinal de 17 mts.; c) Padrón Nº 26.831 señalado como Fracción Nº 48 en el plano antes citado, con un área de 4 hectáreas, 2.000 metros que linda 120 mts. de frente al N.O. a camino vecinal citado; d) Padrón Nº 26.832, señalado como Fracción Nº 49 en el plano citado, con un área de 5 hectáreas, 1.077 mts. y linda con 151 mts., 19 cms. de frente al N.O. a camino vecinal citado; e) Padrón número 47.061 (antes Nº 22.127 en m./área), señalado como Fracción Nº 2 en el plano del Agr. Leonel Lema, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 12 de diciembre de 1973 con el Nº 6.684 con un área de 16 hectáreas, 9.140 mts con 191 mts. 50 cms. de frente al N.E. a Carretera Nacional, Ruta 5; f) Padrón Nº 17.692, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Oribe, de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de diciembre de 1933, se señala con el Nº 75 con un área de 11 hectáreas, 676 mts. con 140 metros de frente al S.O. a Carretera Nacional Ruta 5; g) Padrón Nº 47 059 (Padrón Nº 17.602 en m./área), señalado como Fracción A en el plano del Agr. Leonel Lema, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 6485 el 12 de diciembre de 1973 con un área de 5 hectáreas, 7 847 mts con 70 mts. de frente al S.O. a Carretera Nacional Ruta 5; IV) 1/14 avas partes del Panteón Nº 62 Sector D del Cementerio de La Paz (Canelones).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 20.000.00 10/pub. 17367 Jul 4-v jul 15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MAXIMO KURT SILBERMAN - Segunda Copia" (Ficha: V.177/88), se ha presentado Máximo Kurt Silberman solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 4 de abril de 1957 ante el Esc. Luis Alberto Durán Mullin, por la cual adquirió de los esposos en únicas Juan José Zunino y María Luisa Gazzaro el padrón 96.000 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, indicando con la letra A en el plano del Ing. Luis Caselli, de 15 de marzo de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía en el mismo día consta de 456 m. 20 dm. con 2 metros al Oeste a calle Prudencio Vazquez y Vega, puerta de entrada 1034, entre Bulevar España y El Viejo Pancho, 58 m. 49 al Norte, confinando con Rodolfo Laguardia padrón hoy 95999; 11 m 35 al Noreste con parte al antiguo Camino Bolívar y parte del padrón número 29932, y línea quebrada en tres trazos de rectas por el Sur que desde el fondo miden, 41 m 95 de Este a Oeste, 8 m de Sur a Norte y 22 m. de Este a Oeste; lindando el primero con parte del padrón 36001, y los dos últimos con hoy padrón 135 769. — Dicha primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 258, folio 157, Libro 493.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 7.500 00 10|pub. 16351 Jul.4-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo (Encargado) se hace saber que en los autos: DOMINGUEZ NILDA IRIS "Solicitud de segunda copia" (Fa. 236|88) se presentó la señora Nilda de Iris Rodríguez solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura: La autorizada por el escribano Carlos María Paravis de partición de los bienes de Miquilina Sosa de Colacio el 22 de noviembre de 1943 por la cual le correspondió a la heredera Elvira Ignacia Colacio:

A) Una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 8323, compuesta de una superficie de 114 hectáreas 9871 metros 57 decímetros señalada con el número 4 del plano levantado por el Agr. José B. López el 11 de agosto de 1943 e inscripto con el N.o 71 el 16 de agosto de 1943 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo y que se deslinda así: al Noreste lote N.o 3 del mismo plano; al Sur-Sureste lote N.o 5 del plano referido; al Suroeste con campos de Martín Bentancur y al Noroeste lote N.o 1 del citado plano. B) Una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Cerro Largo (paraje Cerro de las Cuentas) empadronado con el N.o 8593 (en mayor área) que según plano del Agr. Luis Eduardo Percovich inscripto

to con el Nº 2738 el 21 de abril de 1964 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo se compone de una superficie de cincuenta y cinco hectáreas mil cuatrocientos ochenta metros treinta decímetros cuadrados siendo el lote C) de dicho plano con el siguiente deslinde: Norte, ramal de ruta 7 tramo Paso de Faustino-Cerro de las Cuentas; Este con Andrés Colacio; Sur con Palmira López de Torres; Oeste con sucesión de Julio C. Lauría y al Noroeste lote B del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento. (Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 28 de junio de 1988. — Raúl Caballero. Juez de Paz Encargado.

21) N$ 9.500.00 10|pub 17685 Jl.6-v.jl.20.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

CANNON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 de mayo de 1985
Inscripción: Registro de Comercio Nº 375. Fo. 1446 vta. Libro 3
Cedentes JORGE ACOSTA BASSO. GRACIELA GONZALEZ. GLADYS ELENA AYUSTO BASSO y JAIME SALOMON SCHEINOWITZ.
Cesionarios. Alfredo Martinez Pallares y María Elena Piñatares Perdomo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15465 Jun.29-v.jul.12.

FRIORSAN S.R.L.
Contrato: 29|4|87.
Inscripción: N.o 451 F.o 1740 v. L.o 3.
Socios: OMAR SANTOS ROMANO y MARIA MERCEDES PIÑEIRO GAGO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Compra-venta de repuestos y accesorios para refrigeración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17604 Jl.6-v.jl.20

DISTRI ESTE S R L.
Contrato: 18|4|88.
Inscripción: Nº 73 del Fº 283 al 287. Tomo 27.
Socios: EDUARDO DE LOS SANTOS BALLADARES e IDILIO DE LOS SANTOS SILVEIRA.
Objeto: Distribución y venta de vinos.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300.000.00. por partes iguales.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente.
Administración: Eduardo de los Santos Balladares.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16580 Jun.28-v.jul.11.

INMOBILIARIA BRAGLIA ADM. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 27/4/88, Raúl Baston y Mirta Nubia Pérez Galvez cedieron cuota social en dicha inmobiliaria a HORACIO BASTON PEREZ, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 743, Libro 2785 v., Libro 1 el 20/6/88.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17712 Jul.7-v.jul.21.

VOTRE S.R.L.
Contrato: 2|6|88.
Inscripción: Nº 622, F.o 2301 Lo. 1 Contratos.
Socios: MARIA CECILIA DE BETOLAZA; EMILIA DUHALDE.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros, niños. Instituto de belleza. Recepción de quiniela y tómbola.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15711 Jul.7-v.jul.21.

INTER AMERICANA TRADING CO. S.R.L.
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 536 al folio 2034, Libro 3.
Socios: EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ y SUSANA RAQUEL ABELLA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15543 Jul.7-v.jul.21.

ORGANFUR URUGUAYA LTDA.
Contrato: 29 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 526, Fº 1936 vto., Libro 1.
Socios: MARIO ALDO ZIROLLI CRISTIANI y JORGE GIUCCI URTA.
Objeto: Agencia operadora turística.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17775 Jul.7-v.jul.21.

DIAZ HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20|5|88.
Inscripción: Nº 879, folio 3244, libro 3.
Cedentes: HECTOR MARIA DIAZ UALDE y MARINA VIÑOLY.
Cesionario: Carlos Matilde Castro Russomagno.
Administración: Oscar María Díaz Ualde y Carlos Matilde Castro indistintamente.
Objeto: Ampliación: compra y venta de artículos para el hogar y distribución productos alimenticios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17877 Jl.8-v.jl.22.

AMADEUS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|1|87.
Inscripción: N.o 89 F.o 336 v. L.o 3.
Cedente: JUANA BONILLA VILLAGRAN MIGUEL ALPUY MENDEZ.
Cesionario: Mary Dutra Pereira.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17823 Jl.8-v.jl.22.

PANADERIA ESTIVAO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|5|87.
Registro: N.o 560 F.o 2122 v. L.o 3.
Cedentes: ANTONIO CALVO MOURON y MERCEDES LOPEZ LORENZO.
Cesionarios: José Carlos Pisano Peri y Ricardo Alberto Ortiz Saldaña.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17822 Jl.8-v.jl.22.

AROCENA Y BENIA LTDA.
Contrato: 12 mayo 1988.
Inscripción: N.o 680 F.o 2452 vto. L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO AROCENA HONTOU; ROBERTO ELEAZAR BENIA PARADA.
Objeto: Intermediación en negocios rurales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Arocena Hontou.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17846 Jl. 8-v.jl.22.

GANTE S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación
Fecha: 25 abril 1988.
Inscripción: N.o 573 F.o 2111 L.o 1.
Cedentes: MARTIN ODIEL VIAENE VANPARIJS y MARIA CRISTINA BRANNER.
Cesionario: Luis Manuel Muñoz Rodríguez.
Representación: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17824 Jl.8-v.jl.22.

REPROGRAFICA LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 3|6|988.
Inscripción: N.o 750 F.o 2814 v L.o 1.
Cedentes: JOSE OSCAR MARTINOTTI BURGUEÑO y ALEJANDRO LOPEZ PEREZ GOMAR.
Cesionario: Félix Federico Obes Fleurquin.
Cedentes: Ceden 30 cuotas c|u.
Adm.: 3 socios indistint. salvo actos determinados.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17825 Jl.8-v.jl.22.

PABLO F. DE AZPITARTE S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28|VI|88, Nº 807, folio 2936, libro 2 de contratos.
Socios: RAQUEL MARIA DE AZPITARTE SACARELO y MARIA INES DE AZPITARTE SACARELO.
Capital: N$ 320.000.00, totalmente integrado por iguales partes.
Objeto: Tramitaciones y gestiones en general.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años consecutivo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17875 Jl.8-v.jl.22.

MANUEL POUSO LIMITADA
Contrato: 16 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 795, folio 2892, libro 2.
Socios: MANUEL ANGEL POUSO NUÑEZ y ANSELMA MACIEL.
Objeto: Comercialización. industrialización, importación exportación y representación de toda clase de materias primas. mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00
Administracin: Indistintamente.
Domicilio: Durazno 1362.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17872 Jl.8-v.jl.22.

ROMPIENTE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21|4|88.
Inscripción: Nº 660, folio 2512 v., del libro 3.
Modificación: 1) Administración: José Pablo Etchegaray únicamente; 2) Podrá establecer sucursales o agencias en ROU o exterior.
22) N$ 2 400.00 10|pub 17871 Jl.8-v.jl.22.

ACADEMIAS ADAM S.R.L.
Documento fecha 15|5|986, inscripto Reg. P. y G. de Comercio Nº 678, folio 2445 vto., libro 2 contratos, se prorrogó el plazo de vigencia del contrato por diez años más a contar del 20 de mayo de 1986 Prorrogable por períodos sucesivos de diez años en forma indefinida.
22) N$ 3.600.00 10/pub 17851 Jl.8-v.jl.22.

LORYPA S.R.L.
Contrato: 15|6|88.
Registro: Nº 877. folio 3235, libro 3.
Socios: MANUEL FERNANDEZ PARDAL y ZULMA LOPEZ FERRAO.
Objeto: Bar. restoran, despacho bebidas, elaboración y venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Treinta años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17850 Jl.8-v.jl.22.

MIRZA S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1988.
Registro Comercio: Nº 211, folio 799 vto., libro Nº 3.
Socios: BORIS MIRABALLES y JORGE ZARZA.
Objeto: Confección. vestimentas y anexos
Plazo: Dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17849 Jl.8-v.jl.22.

DAVEN LTDA.
Fecha: 24/3/88.
Inscripción: Nº 384, Fo. 1459 v. Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y Ma. GRACIA SABINI SABINI.
Capital: N$ 300.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable. automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación representación y venta de bienes y servicios.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 15073 Jun.21-v.jul.11.

MASUMA LIMITADA
Insc.: N o 760 F.o 2756 Libro 2.
Socios: MARIO CARAMES ACUÑA; MARY CARAMES ACUÑA y SULIMA ACUÑA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 25|6|88.
Objeto: Papelería. imprenta y afines: quiniela: fotocopias; venta de golosinas y artículos escolares.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17826 Jl 8-v.jl.22.

ABRIL FARMA LTDA.
Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: 23|6|88 N.o 775 F.o 2901 Lº 1.
Capital: N$ 400 000.
Socios: HECTOR E. BRUNETTO DECIA; ALBERTO O. ROJAS BALLESTRINO y GABRIELA BRUNETTO FONTAN.
Administración: Alberto O. Rojas Ballestrino y Gabriela Brunetto Fontán indistintamente.
Representación: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia. importación. exportación, compra. venta. elaboración y servicios productos y artículos varios.
22) N$ 4 800.00 10/pub. 17828 Jl.8-v.jl.22.

GIL Y GIL LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION

Contrato: 9|6|87.

Cedente: JOSE AGUSTIN RUY.

Cesionario: Duvimel Gil Bentancor.

Modificación: Denominación. 'Gil y Gil Ltda.'

Inscripción: 12|5|88, Nº .05, Fos. 473/476 del Libro de Contratos.

22) N$ 2.400,00 10|pub. 16566 Jun.28-v.jul.11.

SYDNEY ROSS URUGUAY LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 9 de mayo de 1988.

Inscripción: Nº 571, Fo. 2087 vto. Lo. 2.

Cedente: DREW PHARMACAL CO. INC.

Cesionaria: Sterling Drug Inc.

22) N$ 2.400,00 10|pub. 13941 Jun.28-v.jl.11.

PADDLE TENNIS AROCENA S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1987.

Socios: ANDREI ALEXANDER ANEFF MICHAILOWSKA y RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN.

Objeto: Alquiler de canchas deportivas, bar, cantina y compraventa de artículos deportivos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 180.000.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Administración: Conjunta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1285 F.o 4810 v. L.o 2 el 11 de setiembre de 1987.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 16848 Jn.28-v.jl.11

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

Documento: 8|6|88.

Inscripción: 16|6|88 N.o 858 F.o 3253 del L.o 3 de Contratos.

Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 1 cuotas.

Cesionarias: St. Joe Gold International Limited. 99 cuotas.

Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16845 Jn.28-v.jl.11.

TERMOTEXTILES LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|88.

Inscripción: 25|5|88 N.o 552 F.o 2047 L.o Nº 1 Contratos.

Cedente: AMELIA BULLA SCHENSVITZ.

Cesionarios: Beatriz Isabel Bado Algibal y Aldo Bulla Schensvitz.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 16830 Jn.28-v.jl.11.

ROLCAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 4 diciembre 1986.

Inscripción: N.o 707 F.o 2690 v. L.o 3.

Cedente: ROLANDO BENITO PRATO FERRETI.

Cesionaria: Rita Rosa Marchesano Rizzo.

22) N$ 2.400 00 10|pub. 16831 Jn.28-v.jl.11

KLAN LTDA.

Contrato: 7|5|88.

Inscripción: N.o 588 F.o 2170 L.o 1 Contratos.

Socios: CARLOS ALBERTO FEINSTEIN BERMAN; MARINA CRISTINA IZQUIERDO MORANO; MARIO OSVALDO FEINSTEIN BERMAN; JUAN JOSE LABORDE VIDAL.

Capital: N$ 300.000 aportado el 36 o|o; 36 o|o; 24 o|o y 4 o|o por orden de socios nombrados.

Objeto: Importación, representaciones, distribución y venta de repuestos y accesorios para automotores.

Administración: Carlos Alberto Feinstein Berman.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 16820 Jn.28-v.jl.11

CENTRO FIAMBRES LTDA.

Contrato: 1|6|1988.

Inscripción: N.o 701 F.o 2630 vto. L.o 1.

Socios: JORGE LUIS FILARDI BRAGA; PAULINO HERMES GOLFARINI MARTINEZ; JOSE MARIA TRAPANI RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO CANESSA RABINO.

Capital: N$ 300.000.

Objeto: Venta de bienes, artículos de consumo y de servicios.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Jorge Luis Filardi Braga.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16806 Jn.28-v.jl.11.

PICC LTDA.

Contrato: 1|12|87

Inscripción: Reg. Comercio Durazno N.o 31 al folio 110 y siguientes del libro de contratos.

Socios: ARIEL GERVACIO GONZALEZ CARDOZO y SANDRA ELIZABETH GUTIERREZ ALVEZ.

Capital: N$ 400 000.

Administración: Indistinta.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Villa Carmen.

Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir y blanco

22) N$ 3 600.00 10|pub 16804 Jn.28-v.jl.11

LABOREOS S.R.L.

Contrato: 17 marzo 1988.

Inscripción: Reg. Público Gral. de Comercio de Cerro Largo N.o 19 F.o 75 al 78 L.o de Contratos.

Socios: LYGIA MARIA DAVIES RAGGIO; MANUEL ANTONIO COSTA SILVA; LUIS ALBERTO MALNIS PROSDOCIMO y MILTON ALEJO MARTINEZ MEDEIROS.

Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias en forma amplia, ganadera, agrícola o granjera y toda otra actividad relacionda al giro comercial de la industria agropecuaria.

Capital: N$ 11.000.000.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.

Domicilio: Paso Minuano, Cerro Largo.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 16914 Jn.28-v.jl.11.

ROLAR S.R.L.

Contrato: 20|5|88.

Inscripción: 20|6|88 N.o 753 F.o 2824 L.o 1.

Socios: ANA LAURA LARZABAL ALVEZ y ESTEBAN RODRIGUEZ SANJINES.

Administración: Ana Laura Larzabal Alvez.

Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas.

Capital: N$ 400 000 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16903 Jn.28-v.jl.11.

NORTON LTDA.

Contrato: 3|6|88.

Registro: N.o 682 folio 2549 v. L.o 1.

Socios: GUSTAVO HERMAN y VIVIANA ESTHER ELENBERG GORENDAR y CLARA GORENDAR SCHACHTER.

Objeto: Distribuidora calzado, cuero y afines; importación, exportación.

Administración: Gustavo Herman Elenberg Gorendar.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 300.000.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16902 Jn.28-v.jl.11.

MOTO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1988.

Inscripción N.o 842 F.o 3148 v. T. N.o 3 de Contratos.

Socios: AGUSTIN ROSICH FATIGA; HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE.

Objeto: Industrializar, vender, comprar, importar, exportar bienes y servicios en el ramo de bicicletas, ciclomotores, motores en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 1 000.000.

Administración: Sr. Agustín Rosich. Nombrados por asamblea.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 16887 Jn.28-v.jl.11.

LUSAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6 de febrero de 1988.

Inscripción: N.o 512 F.o 1910 L.o 2.

Cedentes: LUIS LEMA y ANGELA SALDIAS.

Cesionarios: Ramón Vicente y Mercedes Villar.

Administración: Ramón Vicente y Mercedes Villar conjunta o indistintamente.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16884 Jn.28-v.jl.11

G. de LEON E HIJOS LIMITADA

Cesión de cuotas

Contrato: 21|1|1988.

Inscripción: N.o 662 F.o 2470. L.o 1.

Cedente: GUSTAVO de LEON ALCORTA.

Cesionarios: Gustavo Héctor, Graciela Cecilia y Germán de León Yeri

22) N$ 3.300.00 10|pub. 16876 Jn.28-v.jl.11.

MAVI LIMITADA

Contrato: 24 junio 1987.

Inscripto: N.o 615 F.o 2344 v. L.o 3.

Socios: GUILLERMO CARAMBULA y MARIA DOLORES CASTRO.

Objeto: Kiosco, salón, venta de cigarrillos, golosinas, papelería, etc.

Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.

Capital: N$ 1.200.000 m|n

Administración: Guillermo Carámbula y María Dolores Castro conjunta o indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16886 Jn.28-v.jl.11.

JUAN PABLO S.R.L.

25|5|88 Reg. P.G. de C. N.o 625 F.o 2313 v. L.o 1.

DIEGO F.A. AGUIAR y ROBERTO S. CROSA.

Objeto: Transportes y fletes en general.

Adm.: Los socios indistintamente.

Capital: N$ 300 000, 15 c. a cada socio.

Plazo: 2 años prorrogable

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16805 Jn.28-v.jl.11.

CASATEL S.R.L.

Cesiones de cuotas sociales

Contrato: Montevideo 15|9|86.

Inscripción: 7|11|86 N.o 1162 bis. F.o 4194 bis L.o 1.

Cedente: ENRIQUE CASAS BRANDON y BLANCA ELIDA REGUEIRA GARCIA.

Cesionario: Francisco Casás Brandón.

Cuota social cedida: 50 o|o.

Precio: N$ 100 000.

Contrato: Montevideo, 14|10|86.

Inscripción: 7|11|86 N.o 1163 F.o 4196 vto. L.o 1.

Cedente: RICARDO PELLECHEA o PELECHE COSERES.

Cesionario: Yeir Donapetri Luquet.

Cuota social cedida: 50 o|o.

Precio: N$ 100 000

22) N$ 6.000.00 10|pub. 15740 Jun.28-v.jul.11.

AVENIDA FLORES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: ISMAEL ISAURO JIMENEZ LAZO y AIDEE NESTA PIMIENTA BONILLA.

Objeto: Negocios inmobiliarios, comisión, administración de propiedades, compraventa de inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistintamente.

Capital: N$ 304.000.

Inscripción: 6|6|1988 N.o 648 F.o 2340 L.o 2. Contratos.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de tres años cada uno.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 15737 Jun.28-v.jul.11.

ETCHEGARAY E HIJOS LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2|12|1987.

Inscripción: N.o 690 F.o 2589 v. L.o 1.

Cedentes: MARIO ELISEO QUINTELA PEREZ y ADOLFO ROBERTO PENA LOPEZ.

Cesionarios: Sergio Domingo Suertegaray Paya; Domingo Suertegaray Ferreira.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16885 Jn.28-v.jl.11.

CUENCA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1987.

Socios: ROLANDO LUIS CUENCA y MARTA CRISTINA RIVERO GOMEZ.

Objeto: Industria de la construcción.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 200 000.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Administración: Rolando Luis Cuenca.

Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1758 F.o 6434 L.o 2 el 30 de noviembre de 1987.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 16849 Jn.28-v.jl.11

C.L.F. LTDA.

Constituida por documento privado del 8 de junio de 1988.

Socios: RAUL CRISTIAN LINZMAYER FERNANDEZ y ALBANA MARIA PAGANINI PARADEDA.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, servicios comerciales y de administración.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Raúl Cristian Linzmayer Fernández.

Capital: N$ 480.000 (partes iguales).

Inscripción R.P.G. de Comercio N.o 696 F.o 2450 vto. L.o 1 de Contratos el 10|6|88.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 6.000.00 10|pub. [illegible] Jn.28-v.jl.11

FALER S.R.L.

Contrato: 21|4|988.
Inscripción: N.o 456 F.o 1679 v. L.o 1.
Objeto: Fabricación, venta comercialización y exportación de productos de limpieza y afines.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años.
Socios: EDUARDO RAMIREZ; RUBEN LONGO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Ramírez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17619 Jl.6-v.jl.20.

WALJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 7 abril 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 757 al F.o 2744 v. del L.o 2 de Contratos.
Cedente: JOSE PEDRO CASTRO AGUIAR.
Cesionario: Ana Susana Jakter.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17670 Jl.6-v.jl.20.

FIAT RIVERA LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Cedentes: LUIS GLAUCO MARSIGLIA FRANCO; MIRTA LIDIA BONILLA CHIESA.
Cesionarios: Luis Ernesto Marsiglia Bonilla; Carola Zulema Marsiglia Bonilla.
Contrato: 22 enero 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 165 F.o 620 v. N.o 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17671 Jl.6-v.jl.20.

REY S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 1 o de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 862 F o 3270 vto. L.o 3 de Contratos el 22 junio 1988.
Cedentes: JESUS PEREZ CAMBRA; LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU; FRANCISCO GONZALEZ CALVO y MARIA JOSEFA GONZALEZ HERMIDA.
Cesionarios: Henri Efraín Suárez de León. Ema Rosa Benvenutto Mazzilli y Raúl Efraín Suárez Benvenutto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17667 Jl.6-v.jl.20.

PRINTED LIMITADA

Contrato: 17 de junio de 1988.
Socios: RAUL OMAR PEIRE o PEYRE PINTOS; WILFRIDO FELIX PEYRE PINTOS.
Objeto: Propaganda y publicidad escrita en forma amplia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital social: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: R. Público y General de Comercio N o 733 F o 2654 v. L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17672 Jl.6-v.jl.20.

TECNO-TORNO LTDA.

Contrato de fecha 16 de junio 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 755 al F.o 2738 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: DANILO FERRAZ; EDDY FERRAZ; ANDRES CORNALINO; MIGUEL CORNALINO y GUSTAVO MARTINEZ.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Todos firmando siempre dos.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar trabajos por cuenta propia y/o terceros en tornos importación, exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17673 Jl.6-v.jl.20.

SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L.

Contrato: 20|6|88.
Inscripción: N o 785 F o 2933 v L.o 1.
Socios: NURIMAR ALIDA LERENA FERRAO y LUIS AMERICO CASTAÑO OLIVARES.
Capital: N$ 300 000.
Objeto: Prestación de servicios de todo tipo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00. 10|pub. 17662. Jul.6-v.jul.20.

AROMACOS LIMITADA
Cesión de cuota social

Fecha: 18 de junio de 1987.
Cedente: LEON DUNSKI y MIRIAM KROSINSKY.
Cesionario: Ari Gabriel Dunski.
Inscripción: N.o 634 F.o 2352 L.o 1 de Contratos del 7|6|88.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17663 Jl.6-v.jl.20.

FEA CONSULTORES Y AUDITORES LTDA.

Contrato: 20 junio 1988.
Registro: N.o 779 F.o 2836 v. L.o 2.
Socios: RAUL ISAAC ETCHEVERRY GARCIA; GASTON GUSTAVO LAGARRIGA BALIANI; ALFONSO RAFAEL LEMA LARRIEU, CESAR MARIO ORRICO MIRALDI; RAUL SANTIAGO RIVAS SERRANO; WALTER RENE ROSSI BAYARDO y DIEGO NELSON SOSA MALFAICENA.
Objeto: Adquisición, enajenación y afectación de inmuebles.
Plazo: 50 años desde constitución.
Capital: N$ 11.200.000 a partes iguales.
Administración: Raúl Etcheverry.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17668 Jl.6-v.jl.20

SERVICIOS TECNICOS INMUNOLOGICOS LIMITADA

Contrato: 7 junio 1988.
Registro: N.o 743 F.o 2691 vto. del L.o Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE OSVALDO BARRERA GALTAN y JUAN ALBERTO COCEREZ PICART.
Objeto: Principalmente desinfecciones desinsectaciones desratizaciones y deshierbe en todas sus formas y aspectos y restauración y tratamientos de la madera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub 17666. Jul.6-v.jul.20.

DASIL LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 729 F.o 2734 vto. L.o 1 Contratos del 17|6|88.
Socios: DANIEL SCHAPIRA y SILVANA FLAVIA SZAMES.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 304.000.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas en ramo construcción, operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17664 Jl.6-v.jl.20.

VICTORY LTDA.
Cesión de cuota social

Contrato: 1.o enero 1988.
Cedentes: ANDREA. MARIANELA y VIVIANA BARRIOS MORENO.
Cesionario: Yonny Roldán.
Inscripción: N.o 762 F.o 2854 L.o 1.
Objeto: Una cuota social.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17654 Jl.6-v.jl.20.

MAR ARRI LTDA.

Contrato: 1|12|87.
Inscripción: Nº 1821 Fo. 66850, Libro 2. 10 diciembre 1987.
Socios: JORGE VALENTIN MERCADAL ROSSINI y CECILIA MERCADAL ROSSINI.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de carrocerías metálicas y de productos de la industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17661 Jl.6-v.jl.20.

KIBUK LTDA.

24|6|88: Contrato inscripción 896 F.o 3310 L.o N.o 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRER LTDA. y PASCUAL PICERNO partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17660 Jl.6-v.jl.20.

INTERCONTAINER LTDA.

Contrato: 27|6|88.
Socios: ADRIAN HOBBINS FORREST; MARTA VILAR DEL VALLE de HOBBINS; GUSTAVO IDOYAGA BOVIO y ELBIO ARIAS SCHELOTTO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Aportes: A. Hobbins N$ 100.000; Marta Vilar del Valle de Hobbins N$ 100 000; G. Idoyaga N$ 200.000; E Arias N$ 200.000.
Administración: Adrián Hobbins Gustavo Idoyaga y Elbio Arias; 2 en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Depósito, transporte y servicios a contenedores. Importación exportación. representaciones.
Inscripción: N.o 773 F.o 2815 L.o 2 27 junio 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 17658 Jul.6-v.jul.20.

PRAXIS S.R.L.

Constitución: 20|4|88.
Socios: PEDRO ARIEL FERNANDEZ CREMASCO; EMILIO TEOFILO PEREZ PINEYRO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Pensión casa de salud, residencial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 867 F.o 3294 L.o 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17656 Jl.6-v.jl.20

CEYLO S.R.L.

Contrato: 13 de abril de 1988.
Socios: LUIS ANTONIO CERRONE AONZO; HECTOR MIGUEL LOPEZ GIRALDES y RITA MACIAS SABATEL.
Objeto: Explotación del comercio, restaurante, bar, cantina rotisería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Rita Macías Sabatel.
Inscripción N.o 428 F.o 1572 vto. L.o 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17655 Jl.6-v.jl.20.

MADERPIN LTDA.

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: N.o 637 F.o 2395 L.o N.o 2.
Socios: CARLOS HORACIO BALLESTEROS; OSCAR RICARDO BUSCHIAZZO SPINELLI; MARIA CECILIA BUSCHIAZZO SPINELLI.
Objeto: Importación, exportación y venta de madera en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Carlos Horacio Ballesteros.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17652 Jl.6-v.jl.20.

BERTUCCI E HIJO S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 850, Fº 3213 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BERTUCCI BONORA y JUAN EDUARDO BERTUCCI NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan José Bertucci Bonora.
Plazo: 30 años Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas, y productos alimenticios, importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que [illegible] los socios.
Capital: N$ 300.000,00, integrado 90 % por Juan José Bertucci Bonora y [illegible] % por Juan Eduardo Bertucci Núñez.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16942 Jul.6-v.jul.20.

ADITEX LIMITADA

Socios: ADELA ELENA IRAZABAL PINELRO y MONICA BARDECIO CORBO.
Inscripción: N.o 242 bis F.o 906|909 año 1987.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Adela Elena Irazabal.
Domicilio: Canelones.
Giro: Confección, venta de prendas de vestir y accesorios y anexos.
22) N$ 3.600.00 10|pub 17647 Jl.6-v.jl.20.

BERMAC LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 616 al F.o 2279 v. del Nº 1 de Contratos.
Socios: SYLVIA ESTHER CHIAPPE LABORDE y RICHARD BERCETCHE GUIZARD.
Objeto: Fabricación de caños y artículos de hormigón y afines.
Administración: Richard Bercetche Laborde.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Av Eugenio Garzón 2139.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17645 Jl.6-v.jl.20.

IMPAI S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 21|3|88.
Registro: N o 745 Folio 2824 Libro 3.
Cedente: JUAN CARLOS SUSAETA BARROS.
Cesionario: Alvaro Otero Martínez y María del Carmen Delmas Ballester.
22) N$ 2.4000.00 10|pub. 17693 Jl.6-v.jl.20.

NEMAR S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 19 de junio de 1988. Inscripción: N.o 725 F.o 2623 L.o 2.
Cedentes: NERY MARTINEZ; MARTA JUAN.
Cesionarios: Jorge Piccardo; Maguidev Fagúndez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17603 Jl.6-v.jl.20

COMPAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|5|1988.
Inscripción: N° 46 F° 186|89. 5|5|88 Reg. Púb. de Comercio Colonia.
Cedentes: ELEONORA POLONI RODRIGUEZ y CARLOS NESTOR PRIETO BAVA.
Cesionarios: Walter Ruben Poloni Deprotti y Celia Sofía Rodríguez Sartori.
22) N$ 2.200,00 10|pub. 16617 Jn.27-v.jl.8.

PANADERIA MAZZINI LTDA.
Contrato. 11 abril 1988.
Inscripción: N.o 377 F.o 1365 L.o 2.
Socios: GLORIA ETHEL DAMASCO GUTIERREZ y CELESTE GUTIERREZ MELLO.
Objeto: Panadería exportación e importación de bienes y materias primas, representaciones, mandatos, comisiones y transporte de mercaderías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.600.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16608 Jn.27-v.jl.8.

LA HOSTERIA LTDA
Socios: 1) MILTON CARLOS BERNINI PARELLA; 2) RAUL WALTER MELIAN ABADIE.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 200.000,00 (50 o|o cada uno).
Objeto: Hostería, snack bar, restaurante y afines.
Contrato del 17 de agosto de 1987.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Registro: 21|8|87. No. 113 del Folio 475 al Folio 478. Tomo 26.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 29854 Jun.27-v.jul.8.

FARMACIAS BONANATA LIMITADA
Contrato: 1° marzo 1988.
Inscripción: N° 688, Fo 2510 v. Lo 3.
Socios: MARIA TERESA PRIETO RODRIGUEZ, FRANCISCO ANTONIO BONANATA RIVERA y ROBERTO ELOIDES ROUCO PRIETO.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Flores 3441. Montevideo.
Plazo: ..., prorrogable.
Administración: Francisco Antonio Bonanata Rivera.
Capital: N$ ...000.000,00.
22) N$ 4.200,00 10|pub. 14965 Jun.27-v.jul.8.

AMOBLAMIENTO SAN JOSE S. R. L.
Contrato: 23|4|88.
Registro: N° 483, Fo 1720 vto., Lo. 2.
Socios: HECTOR RUBEN REHERMANN PEYRO y HECTOR GABRIEL y SERGIO HUGO REHERMANN ABELLA.
Objeto: Industria y comercio en Carpintería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15075 Jun.27-v.jul.8.

RIGA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|2|1987. Inscrip. N° 344. Fo. 1292 v. del Lo. N.o 1.
Cedente: EMA ESTELA GALLO CASTRO.
Cesionario: Nelson Antonio Chans Paz.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15208 Jn.27-v.jl.8.

CHALELA S.R.L.
Contrato: 1° de mayo de 1988, Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
Inscripción: Reg. Comercio San José N° 26, F° 95, T° XVII el 31|V|88.
Socios: JUAN ANGEL CHALELA MARTINIENA y TERESITA MARGOT FERNANDEZ VALENZUELA.
Domicilio principal: Villa Rodríguez (Dpto. San José).
Objeto inicial: Almacén de comestibles y anexos.
Plazo: 1 año, desde 1|V|88, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Angel Chalela Martiniena.
Capital: N$ 300.000,00.
Aportes: Juan Angel Chalela Martiniena, nuevos pesos 270.000,00 (90 %, o sea 27 cuotas sociales; Teresita Margot Fernández Valenzuela, N$ 30.000,00 (10 %, o sea 3 cuotas sociales).
Ejercicios sociales: Del 1° de mayo al 30 de abril.
Ganancias y pérdidas: De acuerdo a los aportes.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 16471 Jun.27-v.jul.8.

LOS CARDENALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|8|87, N° 1151, F° 4318 v., L° 2.
Cedente: JOSE MAURIN.
Cesionaria. Ana Maurin.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16479 Jun.27-v.jul.8.

CARYFER S R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Cedente: ELBIO CARBONE.
Cesionaria: Ana María Fernández Fernández.
Administración: Indistinta. Pedro Omar Fernández Luzardo y Ana María Fernández Fernández.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16470 Jun.27-v.jul.8.

INDUSTRIA MADERERA NORTE & SUR LIMITADA (INSUR LTDA.)
Contrato: 4|IX|1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José el 29|X|1987 con el N° 48 al F° 181 del T° XVII.
Socios: RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO y DANIEL BERNARDO PASTORINO GONZALEZ.
Domicilio inicial: Villa Rodríguez (Dpto. San José)
Objeto inicial: Explotación de aserradero y anexos
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Daniel Pastorino Zunino.
Capital: N$ 180.000,00, aportado así: Raúl Pastorino, N$ 162.000,00; y Daniel Pastorino, N$ 18.000,00.
22) N$ 6.900,00 10|pub. 16467 Jun.27-v.jul.8.

LA SUDAMERICANA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|7|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Montevideo, N° 891, F° 3719 v., L° 1 Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO BARCA y CARMEN PEREZ.
Cesionarios: Antonio Marino, Juan C. Tapié y Miguel Sacen.
Administración: Indistinta.
Capital. N$ 50.000,00.
Plazo: 40 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16429 Jun.27-v.jul.8.

INMOBILIARIA LINEA S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Cesión: Fecha 21|3|1988.
Inscripción: N° 12, F° 47 a 49, el 3|V|88.
Cedente: ELSON ILHA DE MACEDO (4 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.).
Cesionario: Luis Elbio Ramírez Novas (adq. 4 cuotas N$ 1.000,00 c/u.).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16394 Jun.27-v.jul.8.

PANCHOLANDIA S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1988.
Insc.: N° 7, F° 32, L° 7.
Socias: MARIA PAULINA CASTRO PEDRATTI y MIRELLA RODRIGUEZ CARTAGENA.
Objeto: Venta de sandwiches, panchos, refrescos y afines.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Mirella Rodríguez y María Paulina Castro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16381 Jun.27-v.jul.8.

PANIFICADORA MANA S.R.L.
Contrato: 9 junio 1988.
Registro Comercio N° 681, F° 2467, L° 1 Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL y CARLOS ALBERTO SUAREZ CORSINO.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16341 Jun.27-v.jul.8.

SUR LTDA.
Contrato: 16|5|88.
Inscripción: N° 700, F° 2664 vta., L° 3.
Socios: YAMILE MARCELA ALEJANDRA HANNA, FERNANDO NATALIO BONA.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16340 Jun.27-v.jul.8.

SILDIA LTDA.
Contrato: 30|5|88.
Inscripción: N° 630, F° 2338 v., L° 1.
Socias: SILVIA PORTELA SPOSITO y DIANA MARY RODRIGUEZ LEITES.
Objeto: Farmacia
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16339 Jun.27-v.jul.8.

BEANES LTDA.
Contrato: 10 junio 1988 (Montevideo).
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Comercio número 714, F° 2523 v., L° 2 de Contratos.
Socios: MARLENE REY y NESTOR RODRIGUEZ RIVAS.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Venta artículos importados. Prestación servicios computación. fabricación. comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo
Administración: Néstor Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16342 Jun.27-v.jul.8.

CONSTITUCION PADEL S.R.L.
Contrato: 29|7|87.
Inscripción: N° 1094, F° 4110 v., del L° N.o 2 de Contratos.
Socios: PABLO BOLZ FERNANDEZ y ADELMO CASTIGLIA FERNANDEZ.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación de muebles y fabricación artículos de madera varios.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16343 Jun.27-v.jul.8.

TRADER LTDA.
Contrato: 19|5|88.
Registro: N° 592, F° 2193 v., L° 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE TRAPP JONAS; MARIA EUGENIA FERNANDEZ LOPEZ; FEDERICO JORGE TRAPP JONAS.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Consultoría en Ingeniería industrial; Proyectos de inversión; Comercio exterior; Fabricación; Reacondicionamiento de máquinas y equipos; Comercio de bienes y servicios; Representaciones. Importación y exportación.
Administración: Carlos Enrique Trapp Jonas, María Eugenia Fernández López. Federico Jorge Trapp Jonas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.300,00 10|pub. 16344 Jun.27-v.jul.8.

MONTERREY S. R. L.
Contrato: 7|4|88
Registro: N.o 392, folio 1430 v. Libro 3.
Socios: RICARDO FLEISS ZELLERMAYER y SARA LUISA WEINBERGER NIRENBERG.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: a) Bazar, Ferretería, Juguetería; Librería; b) Compra y venta de artículos electrodomésticos. Accesorios y afines; bienes muebles e inmuebles; c) Importaciones. Exportaciones, Representaciones.
Administración: Ricardo Fleiss Zellermayer.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16345 Jun.27-v.jul.8.

ADE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1.o|2|88.
Inscripción: N° 802 al folio 3026 del libro número 3 de Contratos.
Cedentes: SERGIO HOFMAN NIBORSKI y SERGIO RAJCHMAN KOHN.
Cesionaria: Leonor Hofman Niborski.
Administración: Cualesquiera de los socios actuando en forma indistinta. Los Cedentes ceden a la Cesionaria una cuota social de nuevos pesos 10.000,00 cada uno.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16289 Jun.27-v.jul.8.

COLMIX LTDA.
Contrato: 17 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 678, folio 2575 v. Libro número 3.
Socios: WALTER BRANAA FACCIO, SYMCHA MINSKI y JUAN KOPPANY SCHWIZER.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Juan Koppany conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16095 Jun.27-v.jul.8.

EILAT S.R.L.

Contrato: 15|5|88.
Inscripción. N.o [illegible] F.o 2514 v. del L.o 2 Contratos del 15 junio 1988.
Capital: N$ 500.000.
Socios: ETHEL MIRIAM MINSKI GABAY, N$ 300.000; JOSE LUIS GRUMBERG AIZENAS N$ 150.000; MARIA ANGELICA FUENTES ACOSTA, N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ethel Minski.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17393 Jl.4-v.jl.15.

NILO PEREZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 27 F.o 100 Tomo XVIII el 14|6|88.
Socios: ELIDO NILO PEREZ CASTRO; HECTOR NILO, MARCOS ANDRES y DIEGO MIGUEL PEREZ SUAREZ.
Objeto: Explotación del comercio en general, incluída estaciones de servicio y principalmente compra y venta de cualquier clase de mercaderías propias o de terceros, nacional o extranjera, industrialización y distribución de las mismas importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 3:500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Elido Nilo Pérez Castro.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17404 Jl.4-v.jl.15.

EDITORIAL CATALUÑA LTDA.

Contrato: 1|5|88.
Inscripción: N.o 671 F.o 2552 v. del L.o Nº 3 Contratos del 17|5|88.
Capital: N$ 11:800.000.
Socios: ENRIQUE SONNENSCHEIN nuevos pesos 5:900 000; RAUL RICARDO PORTA REPETTO N$ 5:900 000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de libros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17386 Jl.4-v.jl.15.

ASESORES LTDA.

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: N o 672 F.o 2554 v del L.o 3 Contratos del 17 mayo 1988.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: ALFREDO VIGLIETTI GOMEZ nuevos pesos 500.000; PABLO VIGLIETTI GOMEZ N$ 500.000
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corretaje de seguros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17387 Jl.4-v.jl.15.

SALGIM S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1988.
Registro: N.o 716 F o 2692 v. L.o 1.
Socios: MARTA SALVATORIELLO CERES; EDUARDO GIMENEZ RAMOS y FERNANDO DE LEON BALDUCCIO
Objeto: Peluquería y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Marta Salvatoriello y Eduardo Giménez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17388 Jl.4-v.jl.15.

VIDEOAZUL S.R.L.

Contrato: 15 junio 1988.
Registro: N o 717 F.o 2696 v. L.o 1.
Socios: ROGELIO MARTINEZ CARRION; JUANA VIOLETA RAPARI BARRERO, ENZO STAMILE MATEO y JORGE GUZMAN LOPEZ MACREE
Objeto: Club de video y afines.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Rogelio Martínez Carrión.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17389 Jl.4-v.jl.15.

PIEDRA SOLA LTDA.

Contrato: 27|V|88.
Inscripción: N o 601 F.o 2170 v. L.o 2.
Socios: TOMAS BALDA y RAMON MATIAS BALDA.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ramón Matías Balda.
Objeto: Almacén de comestibles y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17390 Jl.4-v.jl.15.

TODOMUEBLES S.R.L.

Contrato: 4|4|1988.
Inscripción: N.o 8 F.o 35 L.o 7 el 27 abril 1988 Artigas.
Socios: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y WILSON EDGAR PAZ TEJEIRA.
Administración: José Antonio Ayala Faval y Wilson Edgar Paz Tejeira.
Objeto: Compraventa de muebles y artículos para el hogar, importación y exportación de dichos bienes.
Capital: N$ 320.000 (aportado por partes iguales o sea N$ 160.000 cada uno).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Avenida Lecueder 517.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17379 Jl.4-v.jl.15.

PALTA LTDA.

Cesión de cuotas: 30|1|88.
Inscripción: N.o 214 al F.o 774 vta. del Libro 1 de Contratos.
Socio Cedente: ARIEL GOMEZ GREGORIO.
Cesionario: Eduardo Malvis Brandi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17391 Jl.4-v.jl.15.

PERLAC LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1988.
Registro: N.o 758 F.o 2839 del L.o 1.
Socios: PERA MONTES, ENRIQUE; LACASA BENINCASA RAUL JOAQUIN.
Objeto: Distribución de artículos comestibles en general.
Administración: Pera Montes, Enrique y Lacasa Benincasa, Raúl Joaquín conjuntamente.
Capital: N$ 304.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17392 Jl.4-v.jl.15

CONSULTORES S.R.L.

CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25|3|88.
Inscripción: N.o 869 F.o 3302 v. L.o 3 de Cont. (1988).
Cedente: WERTHER SOTO GARCIA cede 2 cuotas equivalente al 20 o|o de capital social.
Cesionarios: Mario Hilario Scotti Gadea y Dalcir Nelly Bianchi Sabat.
Modificación: Unica administradora: Marta o Martha María Emma Gutiérrez Oyhamburo.
Plazo: 2 años a partir del 30|3|1997 prorrogables sucesiva y automáticamente por períodos de 2 años cada uno
22) N$ 6.000.00 10|pub 17394 Jl.4-v.jul.15.

CODEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|1|88.
Registro: N.o 731 F.o 2647 L.o 2.
Cedente: ELMAN NIBEL PANUNCIO GIRIBONE.
Cesionario: Jacinto Rodríguez Ramallo.
Objeto: 10 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17355 Jl.4-v.jl.15.

REXI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1ero. de junio de 1986.
Inscripción: N.o 697, folio 2653 vto., Libro 3 de Contratos
Modificación: La administración, representación y dirección de los negocios sociales corresponderá a José Mauro Bocos Latorraca.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 16338 Jun.27-v.jul.8.

ADRIMA S. R. L.

Contrato 2|6|88.
Registro: N.o 687 folio 2571 v. Libro 1.
Socios: MAGEL NUÑEZ y ADRIANA AMADO.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración. Indistinta.
Objeto: Instalación y funcionamiento de casas de salud, gerriátricas, consultorios.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16310 Jun.27-v.jul.8.

BARRACA CENTRO SOLYMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 junio 1988.
Inscripción: N.o 130 F.o 572|573 año 1988 Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente: FLORA BOSCATO SIMONESCHI.
Cesionarios: Andrés del Bove Boscato, 25 o|o y Luis Alberto Aguirre Arriola 50 o|o.
Administración: Andrés Del Bove Boscato.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17382 Jl.4-v.jl.15.

LANCHEROS DE SALTO S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: el 20 junio 1988 N.o 35 F.o 45 a 49 L.o 1.
Socios: RAMON ANTONIO RAZZETTO; JUANA LUCIA MONZON; OSVALDO RAMON BELTRAMELLI PISACCO; HUGO PUCHOLO; LIRA TERESITA MIÑOS OLIVERA; ESTHER CABRERA.
Capital: N$ 1:700.000.
Objeto: Transporte de personas y cosas dentro del país y entre puertos de Uruguay y Argentina.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administradores: Ramón Antonio Razzetto y Juana Lucía Monzón indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17402 Jl.4-v.jl.15.

CALATZIAN HERMANOS LIMITADA
en adelante: CALATZIAN LIMITADA

Contrato: 26 octubre 1984.
Inscripción: N o 1040 F.o 3842 L.o N.o 2.
Cedentes: PEDRO CALATZIAN y VIOLETA BADAGIAN.
Cesionarios: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian.
Administración: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17381 Jl.4-v.jl.15.

SUPERMERCADO JULIO LTDA.

Contrato: 21|3|88.
Inscripción: Nº 45, folio 141|144, libro Nº 5.
Socios: JULIO CESAR TABEIRA y JUAN FRANCISCO OLIVERA
Objeto: Venta por mayor y menor de frutas, verduras, comestibles en general, artículos de plástico, juguetes, perfumería, artículos de limpieza, golosinas, cigarrillos y tabacos, bebidas en general, artículos de bazar y todo otro producto que se considere comercializable en el ramo de almacenes, provisiones y supermercados.
Domicilio: Domingo Pérez 515, Minas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Julio César Tabeira.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17220 Jl.4-v.jl.15.

EL SOL S.R.L.

Contrato: 14|6|88.
Registro de Canelones: N.o 141 F.o 609|612 año 1988.
Socios: RUBEN ROGELIO ALBANO MACEDO e ISABEL MACEDO de ALBANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería o cualquier otro que sea afín Actividad comercial o civil.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17368 Jl.4-v.jl.15.

EPSILON S.R.L.

Contrato: 18|3|88.
Inscripto: Nº 309, F o 1717 v. L.o 2.
Socios: MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI; MAGDA CRISTINA GORRIARAN ZINNATO; FERNANDO ZUBIRI NOBLEGA y ALICIA RIVERO ABREU.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Marcelo Lucchesini y Fernando Zubiri conjuntamente.
Disposición y afectación inmuebles: Todos.
Plazo: 2 años a partir del 15 abril 1988 prorrogable.
Objeto: Asesoramiento y desarrollo en informática, representaciones, consignaciones, etcétera
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17358 Jl.4-v.jl.15.

EDELBERTO DE LEON S.R.L.

Contrato del 6 de mayo de 1988, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con número 82 del folio 253 al 258 del libro LIX el 31 de mayo de 1988.
Socios: EDELBERTO OMAR DE LEON, MARIA ELENA AMENDOLA de DE LEON SILVIA y DANIEL OMAR DE LEON AMENDOLA.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Transporte de mercaderías y cosas, ganados, fletes nacional e internacional por cuenta propia y|o de terceros.
Administración: Edelberto Omar De León.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17233 Jl.4-v.jl.15.

DISCOBE S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 53, folio 212 al 216, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: ARIEL MARIA PAREDES REVETRIA y GLADYS YOLANDA CAMACHO VILLAVICENCIO.
Administración: Ariel María Paredes.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17230 Jl.4-v.jl.15.

EMPORIO CERRENSE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|2|88.
Registro: N.o 868 F.o 3299 vto. L.o 3 Contratos.
Cedentes: MARIA FELISA SUAREZ GONZALEZ; MARISOL DUBRA SUAREZ y JOSE ANTONIO DUBRA SUAREZ.
Cesionarios: Jorge Francisco Stratta Ventre y Nelly Stratta Permuy.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17407 Jl.4-v.jl.15.

CAPRI S.R.L.
Contrato: 24 mayo 1988.
Registro Comercio Paysandú: Nº 57, folio 232 al 237, libro LIX.
Socios: ANIBAL JUAN MOJOLI y SUSANA TUMA JULIAN.
Objeto: Fabricación y comercialización productos artesanía, papelería, importación, exportación.
Capital: N$ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Susana Tuma.
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17225 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA JUANCLA S.R.L.
Contrato: 17 mayo de 1988.
Inscripto: Nº 56, folio 227 al 231, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000.
Socios: JUAN MARIA PESCHERA y CLARA ROSARIO PUGLIA LEYES.
Administración: Juan María Peschera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17226 Jl.4-v.jl.15.

CERRITO S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 55; folio 222 al 226, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE TOPOLANSKY ALGORTA y SILVIA MARIA COSTA NOGUERA.
Administración: Guillermo Enrique Topolansky.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17227 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA LOS BOCHOS S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 52, folio 207 al 211, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000.
Socios: WILSON HEBER ROSSI PANISSA y WILSON HEBER ROSSI PINTO.
Administración: Wilson Herber Rossi Panissa.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Lauces Bell.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17228 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA DISFER S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 54, folio 217 al 221, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300.000.
Socios: JUAN JOSE FERREIRA RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO GILARDI CAPECE.
Administración: Juan José Ferreira Rodrigues.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Luases Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17229 Jl.4-v.jl.15.

GATEL S.R.L.
17|6|88.
Inscripción: Nº 751, folio 2723 v., libro 2.
EVA KELMANOWSKY y JOSE ATEL.
Administración: Conjunta.
N$ 300 000.
Joyería.
Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N $ 2 400 00 10|pub. 17252 Jl.4-v.jl.15.

DANIEL CACCIA S.R.L.
Contrato: privado de fecha 16 de mayo de 1988, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú Nº 59 del folio 244 al folio 247 del libro LIX.
Socios: DANIEL CACCIA (80 o|o) y HELENA PIACENZA de CACCIA (20 o|o).
Objeto: Construcción, transformación e industrialización de materiales de construcción.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 500 000 00.
Intgeración: en efectivo.
Administración: Daniel Caccia.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17231 Jl.4-v.jl.15.

TODO MOTO REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Registro de Comercio Canelones Nº 120, folio 533|536 año 1988.
Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Carmen Neri Hernández.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas automotriz, motos y ciclomotores, repuestos y accesorios.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17298 Jl.4-v.jl.15.

GUTIERREZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29|4|1988.
Registro: Nº 694 al folio 2636 vuelto del Libro 3.
Cedentes: LILIANA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI.
Cesionarios: Carlos Ernesto García Besada y Mirta de la Puente García.
22) N$ 2.600 00 10|pub. 14905 Jul.4-v.jul.15.

REIMEX S. R. L.
Contrato: 2|5|88.
Inscripción: Nº 518, folio 1907, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN PRIORO GALLEGO, LUIS RAUL FRANCO NELSON, JORGE SILVA COLOMER y DORELANA DELPRATO FUCILE.
Capital: 320.000,00 Nuevos Pesos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos varios. Explotación comercial. Importaciones. Exportaciones. Representaciones nacionales y extranjeras. Compraventa, permutas, consignaciones.
Administración: María del Carmen Prioro Gallego.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14918 Jul.4-v.jul.15.

KNOCHEN BABAT Ltda.
Contrato: 26 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 124, al Folio 463 vuelto y del Libro No. 2.
Socios: JEDYDJA KNOCHEN BABAT, BERTA GARBACHEWSKY LUBOCKY, MARCOS COHEN KNOCHEN.
Objeto: Fábrica de medias, tejidos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jedydja Knochen Babat y|o Berta Garbachewsky Lubocky, indistintamente.
Capital: N$ 200 000 00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1888 Jun.24-v.jul.6.

AVANTI S.R.L.
Contrato: 7|6|88.
Inscripción: 14|6|88, Nº 128, folios 563|567, Registro Comercio Canelones.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ y OLGA CAROLINA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000.00, partes iguales.
Administración: Fernando Daniel Bianchi Hernández.
Domicilio: Pando.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17299 Jl.4-v.jl.15.

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17.6.988.
Inscripción: Nº 744, folio 2787 v. libro Nº 1 Contratos.
Cedente: José Escanellas Texeira la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: JUAN JOSE ESCANELLAS FONTELA.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17196 Jl.4-v.jl.15.

ELECTRO DARVA LIMITADA
Contrato: 3|5|88.
Inscripción: Nº 86, folio 339 al 341 Tomo 27 el 19.5|88.
Socios: JOSE LUIS VARELA DELGADO y DARIO AURELIO ARTUS JORCIN.
Objeto: Bobinados y electricidad en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 19 de Abril Nº 623, Maldonado.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 30.000.00, correspondiéndole 5 cuotas a cada socio.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17269 Jl.4-v.jl.15.

WINNER'S LTDA.
Contrato: 13|8|1987.
Registro: Nº 136, folio 561 al 564, tomo 26.
Socios: EDUARDO IVAN MERNIES SAVIO y RAGRAN S. A.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en cuotas de N$ 2.000.00 cada una, aportando 150 cuotas cada socio.
Administración: Socios en forma conjunta.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades, industrialización, representación, importación o exportación de materias primas mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17270 Jl.4-v.jl.15.

LA JARDINERA LIMITADA
Contrato: 3|5|88.
Inscripción: Nº 85, folio 335 al 338, tomo 27 el 17|5|88.
Socios: ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON, NORA NOEL MIRABALLES MEDINA y SANDRA ADRIANA ACOSTA MACHADO.
Objeto: Panadería y confitería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300 000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 5 000.00 cada una correspondiéndole: 40 cuotas a Abel Machado: 15 cuotas a Nora Miraballes: 5 cuotas a Sandra Acosta.
Administración: Abel Rosario Machado De León.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17271 Jl.4-v.jl.15.

HUGO SANTOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
HUGO ERNESTO SANTOS RAMIREZ y AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE, cedieron 125 cuotas sociales, a Hugo Ernesto Santos Martínez, 1º setiembre 1977, Tala.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 352, folios 1.041|1.042, 1980, Libro de Contratos; y, el 30 octubre 1981, Hugo Ernesto Santos Ramírez y Aurora Martínez Gargaglione cedieron, 125 cuotas sociales a Víctor Ramón Santos Martínez, inscripta en el mismo registro 23 noviembre 1981, con el Nº 322, folios 1.031 1.032, 1981, Libro de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17272 Jl.4-v.jl.15.

EGLA LTDA.
Contrato: 14 de junio 1988.
Inscripción: Nº 749, folio 2716 vto., libro 2.
Socios: ENRIQUE GONZALO LAMOLLE ALVAREZ y JUAN MARIA LAMOLLE ALVAREZ.
Objeto: Ejercicio del comercio en general y más específicamente, la explotación del giro de café, bar, pub, restaurante y despacho de bebidas y comidas en general.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Gonzalo Lamolle Alvarez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17260 Jl.4-v.jl.15.

REBEMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
REBECA GRINSPUN BERCOVICH, cede a Isaac Norman Grinspun, una cuota de N$ 1 000. MARIA NELIDA ALFONSO OTTONELLO cede a Rebeca Grinspun Bercovich dos cuotas de N$ 1.000.
Administración: Rebeca Grinspun Bercovich.
22) N $ 3.600.00 10|pub. 17262 Jl.4-v.jl.15.

HALLER S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 650, Fº 2425 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS AUGUSTO HALLER FERRO, MARIA AMELIA AGUIRRE FUENTES y EMILIO GERMAN HALLER FERRO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Augusto Haller Ferro.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00, integrado: 90 % por Carlos Augusto Haller Ferro, 5 % por María Amelia Aguirre Fuentes y 5 % por Emilio Germán Haller Ferro.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16941 Jun.30-v.jul.13.

ABELLA Y ABELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26/5/88.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia Nº 54, Folios 211 a 215 el 3/6/88.
Socios: CARLOS CESAR ABELLA CUITIÑO y GABRIEL LEONARDO ABELLA LESCI.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Distribución y venta de productos lácteos y afines, etc.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Gabriel Leonardo Abella Lesci.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16978 Jun.30-v.jul.13.

MARTA'S S.R.L.

Contrato de fecha: 16/5/1988.
Inscripto en Colonia, Nº 62, Fs. 239 a 241.
Socias: MARTA MARIA BERNARDI MORO y MARTA IVONNE INDART ECHANDE.
Objeto: Venta de prendas de vestir femeninas al por menor.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Luis Dreyer 1273, Nueva Helvecia.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16977 Jun.30-v.jul.13.

A. C. TEJERA LIMITADA

Contrato: 7/6/1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 21, folios 89 a 94 el 9/6/1988.
Socios: AURELIO CARMELO TEJERA MUGUIRO y MARIA ELIDA TEJERA MUGUIRO.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Comisiones e intermediación en todo negocio sobre bienes muebles e inmuebles, y especialmente de semovientes y cualquier otra clase de bienes, de la naturaleza que fuere, así como representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: Aurelio Carmelo Tejera Muguiro.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: José Enrique Rodó.

GRACO LIMITADA

Contrato: 5 5 88.
Inscripción: No. 509. Fo 1898. Lo 2.
Socios: JORGE ROBERTO GALLO FABBRI y ROBERTO GUSTAVO CANCRO FABBRI.
Objeto: Fabricación comercialización, distribución de materiales, artefactos y accesorios eléctricos y tornillería.
Capital: N$ 800 000 00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13947 Jul.1º-v.jul.14.

COMAS Y GONZALEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato privado: 22 marzo 1988.
Inscripción: 14 abril 1988, Nº 372, folio 1352 vuelto, libro 2 de contratos.
Socios: ISIDRO VALENTIN GOMEZ y ARACELY GONZALEZ.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 320.000.00 dividido en 80 cuotas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16520 Jul.1º-v.jul.14.

EXPRESO CARRETERO ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 6|6|88.
Inscripción: Nº 698, folio 2619, libro 1.
Socios: GUSTAVO EDUARDO FAJARDO GARGANC y LILIAN GRACIELA GARCIA INFANTE.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, etc.
Capital: N$ 500.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 00 c|u, correspondiendo 50 cuotas a c|u de los socios.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17261 Jl.4-v.jl.15.

ROULAN LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 483, folio 1836, libro Nº 3 contratos.
Socios: ROBERT GABRIEL PASCOL RAMOS y WALTER LUIS URRUTIA ALFONSO.
Objeto: Compra, venta, enfardelaje, transporte frutos del país, materiales de construcción y leña.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 500.000. Robert Pascol 90% y Walter Urrutia 10%.
Administración: Robert Pascol Ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17263 Jl.4-v.jl.15.

CHANE LIMITADA

Contrato: 29|1|86.
Inscripción: Nº 4, folio 15, libro 3.
Socios: LADY FRANZANTI y NELLY BENTOS.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, intermediación y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17257 Jl.4-v.jl.15.

TECAR S.R.L.

Contrato: 24|5|1988.
Inscripción: Nº 692, folio 2598 v., libro 1.
Socios: TELMO JARA OLIVER, CANDIDO SILVA DA SILVA y ARSEMI ABAL FROSTE RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17265 Jl.4-v.jl.15.

ENCOL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 junio 1988.
Inscripta: N.o 740 F.o 2682 L.o 2 Contratos.
Cedente: JORGE PEREZ PANZERA.
Cesionario: Antonio Cabanas Arenosa.
22) N$ 2.400.00 10|pub 17356 Jl.4-v.jl.15.

22 DE JUNIO S.R.L.

Contrato: 28|8|87.
Inscripción: N.o 1135 F.o 4248 v. L.o 1.
Socios: MIGUEL LLABRES; SUSANA RAMORINO.
Objeto: Kiosco-salón.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Llabres.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17357 Jl.4-v.jl.15.

MORE S.R.L.

Contrato: 14|6|988.
Inscripción: Nº 876, folio 3231 vto., libro 3.
Socios: HUGO DANIEL MORE CERISOLA y ALBA ROSA SICA DELL'ISOLA.
Objeto: Venta de muebles, decoraciones y afines: importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase: representaciones, comisiones y consignaciones: compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Capital: N$ 530 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub.

SGARLO LTDA.

Contrato: 23|5|1988.
Inscripción: Nº 578 folio 2136, libro Nº 1 de contratos.
Socios: GLORIA LOPEZ AMADO, MIGUEL ANGEL FIORENZA PIAZZA y MARIA DEL CARMEN SGARBI SANTELLI.
Objeto: Compra y venta de artículos de bazar, cristalería y afines, importación y exportación, realizar cualquier acto o contrato en la actividad civil, comercial o industrial.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gloria López Amado.
Capital: N$ 11:800.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17264 Jl.4-v.jl.15.

EUROTEX LTDA.

Contrato: 25|5|1988.
Inscripción: Nº 820, folio 3091, libro Nº 3 de contratos.
Socios: PAULINA BEATRIZ HARARI SRUR y LEONOR SRUR ATAEFE.
Objeto: Industrialización y|o comercialización en todas sus formas de prendas de vestir; importar y|o exportar, vender al por mayor o al detalle cualquier clase de bienes; realizar cualquier acto o contrato en la actividad civil, comercial o industrial.
Administración: Paulina Beatriz Harari Srur.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17267 Jl.4-v.jl.15.

RUMBO LTDA.
CESION DE CUOTA

18|2|87, inscripto Nº 197, folio 729 v., libro 2 de contratos.
MARIA CRISTINA PIÑON cedió a Luis Orlando Machuca Imely su cuota social.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17256 Jl.4-v.jl.15.

HECENCAR S.R.L.

Contrato: 13|6|1988.
Inscripción: 22|6|88, Nº 870, folio 3307, libro Nº 3 contratos.
Socios: HECTOR ATILIO GONZALEZ MORAN, ESNILDA ISABEL VILLARRUETA RODRIGUEZ y ENRIQUE OBDULIO ECHAGUEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000. partes iguales.
Objeto: Taller de reparación automotriz.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17258 Jl.4-v.jl.15.

MURACCIOLE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha del contrato: 22|5|988.
Inscripción: Nº 710, folio 2569 vto., libro Nº 2 de contratos.
Cedente: FRANCOISE PINET RICHARD.
Cesionaria: Danielle Pinet Belo.
Modificaciones: Cláusula tercera; cláusula quinta; cláusula novena; cláusula decimosegunda; y cláusula decimosexta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17253 Jl.4-v.jl.15.

WURTH DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato de fecha 20 de mayo de 1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 721 al folio 2608 vto., del libro 2.
Socios: WURTH DO BRASIL PEÇAS DE FIXAÇAO LIMITADA y KLAUS HENDRIKSEN.
Objeto: Comercio, importación, exportación y distribución de tornillos, arandelas, repuestos y piezas de uso en actividades mecánicas y|o electrónicas.
Plazo: Tres años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 75 cuotas de N$ 4 000 00 cada una. Wurth do Brasil Peças de Fixaçao Limitada: 74 cuotas y Klaus Hendriksen: 1 cuota.
Administración: Klaus Hendriksen, a sola firma.
Domicilio: Rincón 468, piso 3º, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley 8.992.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 17254 Jl.4-v.Jl.15.

TEXTEX LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Nº 569, folio 2212 vto., libro 1 contratos.
Con fecha 31 de enero de 1985, MICHEL NEFFA cede a Marcel Neffa 5 % de su cuota social.

DE AGOSTINI S.R.L.
Socios: ALCIDES MARTIN DE AGOSTINI y MARIA CLEMENCIA GARCIA BAZZINI.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Participación: 50 o|o cada socio.
Administración: Indistintamente cada socio.
Objeto: Transporte de leche y actividades afines.
Fecha contrato: 1|4|87.
Inscripción: N.o 27 Fs. 119-120 L.o LIX.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17099 Jn.30-v.jl.13.

PASTORAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato de fecha 7|6|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 726 al F.o 2626 del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARCELO RAFAEL DENTONE CAUBARRERE y GUILLERMO NILO DENTONE BAS.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Guillermo Nilo Dentone Bas.
Plazo: 2 años a partir de su constitución.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de hoteles y pensiones sin comida.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17085 Jul.8-v.jul.22.

CLINICA ECOGRAFICA S.R.L.
Contrato de fecha: 20|1|88.
Inscripción: 17|2|88 N.o 12 F.o 37|41 Libro 1.
Socios: Dr. LUIS ENRIQUE POZZI RIVAS; Dr. CARLOS ALBERTO TAMBUCHO; Dra. MARINA ESTHER VINCI LOPEZ; Dra. GLORIA ETHEL REMEDI POMPONI.
Objeto: Análisis ecográficos.
Domicilio: Rivera 903. Salto.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dras. Marina E. Vinci y Gloria E. Remedi conjunta o separadamente.
Capital: N$ 200.000 aportando N$ 50.000 cada uno.
Denominación: Clínica Ecográfica S.R.L.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17087 Jn.30-v.jl.13.

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N° 61, F° 251|252, L.o LIX el 31 mayo 1988.
Cedentes: HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI.
Cesionario: Sergio Ramiro Díaz Techera.
Cuotas cedidas: La totalidad que correspondía al cedente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17051 Jn.30-v.jl.13.

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 60 F.o 248|250, L.o LIX el 31 mayo 1988.
Cedentes: CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI y BERNARDO DANIEL BIDEGAIN LECUONA.
Cesionario: Pedro Antonio Giordano Luzardo.
Cuotas cedidas: La totalidad de las cuotas que correspondían a ambos cedentes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17052 Jn.30-v.jl.13

SALCUER LTDA.
Contrato: 6|VI|88.
Registro: N.o 26 F.o 109 a 111 el 9|VI|88.
Socios: EDUARDO AMADEO; ENRIQUE FAUSTINO y FERNANDO GUADALUPE ALVAREZ.
Objeto: Comercialización de sal y cueros.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17065 Jn.30-v.jl.13

BAJO TECHO S.R.L.
Contrato: 30|5|1988.
Inscripción: N.o 27 F.o 112 al 115. Rivera.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ VARSI y ELENA EUGENIA TOBLER BONDANZA.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería, papelería, galería de arte, artesanía, actividades de importación y exportación, compraventa y distribución de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17066 Jn.30-v.jl.13.

SOCIEDAD GANADERA LOS HIGUERONES S. R. L.
Contrato: 31|5|88.
Inscripción: N.o 25 F.o 104 al 108.
Socios: HEBER BRAGANÇA FERNANDEZ y JULIAN ENRIQUE PADERN PADERN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500 000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Agraciada 797, Rivera.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17067 Jn.30-v.jl.13

LAUDAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|7|86.
Inscripción: N.o 1072 F.o 4108 L.o 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS TOMAS MAGALLANES MANZINO.
Cesionarios: María Aída Grandal Pouso y Elías Lubniski Surek
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17082 Jn.30-v.jl.13.

GRUPO SALTO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
16 de marzo de 1988.
Cedente: RAUL MANUEL CAYSSIALS BRISSOLESE.
Cesionarios: Ignacio Villaronga Soto; Horacio Tanner Courau y Esteban López Díaz.
Registro: N.o 681 F.o 2545 vto. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17029 Jn.30-v.jl.13

VIKIVIC LIMITADA
Contrato: 1.o de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1561 F.o 58750 L.o 3.
Socios: MARIELA LUCIA ROBAINA REY y JUAN ANDRES SANTANGELO MASAGUEZ.
Objeto: Distribución y venta mayorista y|o minorista.
Capital: N$ 150.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17084 Jn.30-v.jl.13

GRASS - TECH
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato de fecha 26 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 640 al F.o 2375 v. del L.o 1 de Contratos
Socios: JOSE MELILLO SALVATORE; HEBER JUAN MARRAPODI SANGUINETTI.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Heber Juan Marrapodi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, representación y distribución de equipos de laboratorio y experimentales para industria agropecuaria.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17086 Jn.30-v.jl.13.

KÖLN S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1987
Inscripción: N° 60. folio 215 vto. Libro 3 de Contratos
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI y MARTHA DAXILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180.000.00
Administración: Indistinta
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de rotisería, fiambrería, almacén y anexos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6058 Jun.23-v.jul.6.

RECARGADORA URUGUAYA S.R.L.
Sita en Juan Ramón Gómez 2632 propietaria del comercio de recarga de supergás que gira en dicho local llama a acreedores por cesión de todas sus cuotas sociales. Acreedores presentarse en 30 días en Luis Franzini 824.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17073 Jn.30-v.jl.13

LONDON BAR S.R. LTDA.
El 12|5|88 KATCHER KATCHER AGOBIAN y HEBER KATCHER cedieron sus cuotas a Negia Patricia Ponte de Castellanos y Ema Esther Montemurro de Rozada.
Se modificó objeto, bar, restorán, importar, exportar, explotar industrias, etc.
Capital 8.000.000 en efectivo.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro N.o 829 F.o 3108 L° 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17074 Jn.30-v.jl.13.

AZTECA CONFECCIONES S.R.L.
Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 719 F.o 2703 v. Libro 1.
Socios: ANTONIO GELFONT ALTMAN y MAURICIO GELFONT ALTMAN.
Objeto: Confección de prendas de vestir en general, venta y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Gelfont Altman.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17083 Jn.30-v.jl.13.

CLAFER LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 734 al F.o 2658 L.o 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO PABLO ANDRICH FARRE; CLARISA ISABEL PEREZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparto, transporte y venta de productos lácteos de Conaprole.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Pablo Andrich Farre.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17075 Jn.30-v.jl.13

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
Contrato: 1.o agosto 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 74 F.o 295|299 L.o LII el 3 de setiembre de 1981.
Socios: HUGO MARIA y CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI; BERNARDO DANIEL BIDEGAIN LECUONA y SERGIO RAMIRO DIAZ TECHERA.
Objeto: Comercio en general y principalmente venta de productos veterinarios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17050 Jn.30-v.jl.13.

LOPEZ TANNER VILLARONGA ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 3 de mayo de 1988.
Socios: HORACIO TANNER COURAU; IGNACIO VILLARONGA SOTO y ESTEBAN LOPEZ DIAZ.
Objeto: Construcción, refacción y afines de inmuebles, sanitaria y pinturas. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 597 F.o 2153 vto. L.o 2 Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17030 Jn.30-v.jl.13.

WALTER SILVEIRA S.R.L.
Modificación y cesión cuota social
Contrato: 30|5|88.
Inscripto N.o 644 F.o 2394 vto. L.o 1.
Modificación: Se determina que el capital lo integran cuatro cuotas.
CRISTINA ADELINA MAURI GARBARINO cede a María Verónica Silveira Mauri, 1 cuota social. Precio N$ 12.500.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17028 Jn.30-v.jl.13.

ATOM - EI S.R.L.
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: N° 853, F° 3231 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: KLAUS FEDERICO SPICKER JAUREGUI, HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT y JOSE CIFRE MAINARDI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Spicker y Calviño, indistintamente, excepto: a) Librar cheques mayores de 464 U.R.01 y contraer obligaciones de monto mayor a dicha cantidad. Spicker y Calviño, en forma conjunta; b) Enajenar, afectar y/o gravar vehículos, bienes inmuebles y/o establecimientos comerciales e industriales; constituir a la sociedad en fiadora, avalista o garante, Spicker, Calviño y Cifré, mancomunadamente.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00, integrado: 40 % por Horacio Nelson Calviño; 40 % por Klaus Federico Spicker y 20 % por José Cifré.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16940 Jun.30-v.jul.13.

DIST.FAM S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 646, Fº 2404 bis, Libro 1 de Contratos.
Socios: OFELIA FATIMA MARTINI OLIVA, LILIAN MARIA LAYERLA MACHIN y DIVAR YOLANDA MARTINEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ofelia Fátima Martini.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00, integrado: 90 % por Ofelia Fátima Martini Oliva; 5 % por Lilián María Layerla Machín y 5 % por Divar Yolanda Martínez Pérez.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16939 Jun.30-v.jul.13.

SUR S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 852, folio 3225 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: DANIEL RAUL DELGADO GARCIA, MARCELO FERNANDEZ SILVEIRA y MARIA OTILIA FORTEZA PUENTES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Raúl Delgado García.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 50 o|o por Daniel Raúl Delgado García, 45 o|o por Marcelo Fernández Silveira y 5 o|o por María Otilia Forteza Puentes.
22) N$ 6.000 00 10|pub 16944 Jn.30-v.jl.13.

MARIVAL S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 651 folio 2431 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: NELSON VIÑAS SARLI, RICARDO JORGE RUIZ LOPEZ y HEBER WALTER YANIERI ORONOZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Viñas Sarli.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Nelson Viñas Sarli, 5 o|o por Ricardo Jorge Ruiz López y 5 o|o por Heber Walter Yanieri Oronoz.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16945 Jn.30-v.jl.13.

A. SILVA & CIA. S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 647, folio 2410 Lº 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ADOLFO SILVA RODRIGUEZ BLANCA ESTER OLIVERA SANTOS y LUIS RICARDO ALEMAN SILVERA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Adolfo Silva Rodríguez.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Angel Adolfo Silva Rodríguez, 5 o|o por Blanca Ester Olivera Santos y 5 o|o por Luis Ricardo Alemán Silvera
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16946 Jn.30-v.jl.13.

VENDAMAS S.R.L.

Contrato: 16|9|987 retroactivo al 1º|9|987.
Inscripción: 18|9|987 Nº 1350, folio 4257 v., Lº 2
Capital: N$ 1:000.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Socios: ARIEL CONSTANTINO PEREZ VILLAR y SONIA GIROLA FRECHERO.
Objeto: Fabricación elementos promoción ventas cualquier artículo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio indistintamente. Ambos para disposición y|o afectación bienes inmuebles: transformar o liquidar sociedad.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16933 Jn.30-v.jl.13.

DE ARMAS e HIJOS S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 851 folio 3219 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN DE ARMAS SANCHEZ, JUAN ALBERTO DE ARMAS BARDAZAN y LUIS ERNESTO DE ARMAS BARDAZAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan De Armas Sánchez.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Juan De Armas Sánchez, 5 o|o por Juan Alberto De Armas y 5 o|o por Luis Ernesto De Armas.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16947 Jn.30-v.jl.13.

VALEN S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 849, folio 3207 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: ELBIO MANUEL OLIVERA CARRILLO, STELLA MARIS PACILIO PEREZ y DANIEL NAZARENO OLIVERA CARRILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elbio Manuel Olivera Carrillo.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000 00; integrado: 90 o|o por Elbio Manuel Olivera Carrillo 5 o|o por Stella Maris Pacilio Pérez y 5 o|o por Daniel Nazareno Olivera Carrillo
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16948 Jn.30-v.jl.13.

GUSTAVO DURSI LTDA.

Contrato: 17/5/1988.
Registro: Nº 654, Fº 2362 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JULIO OSCAR DURSI LAURITO y GUSTAVO HORACIO DURSI DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compraventa y distribución de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 16935 Jun.30-v.jul.13.

ADEZ S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 1|12|87.
Inscripción: N.o 756 F.o 2860 L.o 3 de Contratos 27|5|88.
Cedentes: ALBERTO DANIEL ZUASNABAR PEREYRA; GONZALO ALONSO ARTOLA.
Cesionarios: Raquelina Nicolich, Juan Carlos Zuasnabar Fernando de la Peña Ayerza, Domingo Celestino Alonso Artola.
Capital: N$ 240.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17135 Jn.30-v.jl.13.

DAECA LTDA.

Contrato de fecha 1|6|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 695 al F.o 2511 del L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR BRIGNARDELLO REPETTO; MARIA INES MOREIRA SOCA; RUBEN ALBERTO MOREIRA SOCA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17136 Jn.30-v.jl.13.

NUEVO MODELO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6|11|87.
Inscripción: Nº 313, folio 1133, libro 1 de contratos
Cedentes: HANNAH ALEJANDRA GOLDBAUM VINOCUR y ZOILO MARIA ROMERO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Alejandro Benkendorf y Blanca Margot Taño
Objeto: Totalidad.
Precio: U$S 10.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16500 Jn.24-v.jl.7.

SUSICAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: 20|5|88 con el N.o 612 al F.o 2206 vto. del L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS MARCHISIO CABRERA y SARA TERESA MIGUES.
Cesionarios: Máier Stein Feig y Diana Vagi Lazar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17137 Jn.30-v.jl.13.

SIETE MARES LTDA.

Contrato: 15|6|1988.
Inscripción: N.o 734 F.o 2754 L.o 1.
Socios: JAVIER GARRIDO; CARLOS VERNAZZA; CIPRIANO PEREZ; ALVARO MORALES.
Objeto social: Fabricación, venta, importación y exportación de artículos de caza, pesca y camping.
Administración: Javier Garrido.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: 1.500 000 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17138 Jn.30-v.jl.13

MAYA S.R.L.

Contrato de fecha 4|5|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 521 al F.o 1918 del L.o 1 de Contratos. Fecha de inscripción 12|5|88.
Socios: MARIA AGUSTINA DOS SANTOS FREITAS; JOSE LUIS OJEDA; ROSA MAYA DOS SANTOS
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general y otros
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17139 Jn.30-v.jl.13.

BENTOS LIMITADA

Contrato: 19|3|88.
Inscripción: N.o 643 F.o 2320 v. L.o 2.
Socios: EMILIO BENTOS QUARTINO; MARIA NILDA PEREYRA FERNANDEZ.
Objeto: Tornería mecánica.
Administración: Bentos.
Capital: N$ 356 000.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17134 Jn.30-v.jl.13

FREDUCCI LTDA.

Contrato 6 de mayo de 1988.
Registro Público y General de Comercio de Tacuarembó 13 de mayo de 1988 N.o 16 F.o 71 a 74.
Socios: ANA MARIA y MIGUEL ANGEL FREDUCCI DA ROSA.
Capital: N$ 300.000 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Av. Oribe sin esquina Herrera, Tacuarembó.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales de fabricación, representaciones, explotación agropecuaria, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por un año
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17121 Jn.30-v.jl.13.

CENTRO SERVICE LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1988.
Insc.: N.o 10 L.o 2.
Socios: JOSE PIENICA RITTERBAND; ISIDORO GANCMAN WAYS y VICTOR MIGUEL PERAL MACIELLO CASALS.
Objeto: Compraventa, distribución repuestos, servicios mecánica en general y afines.
Capital: N$ 700 000.
Administración: José Pienica Ritterband.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Treinta y Tres 131, Rocha.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17104 Jn.30-v.jl.13.

WELCOME VIDEO CLUB S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988
Inscripción: N.o 69 F.o 280 al F.o 283 L.o LIX.
Socios: AMELIO ACENSION PEDROZO GARULA y JULIA BEATRIZ FIGUEROA TRINIDAD.
Capital: N$ 320 000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Comercio en el ramo de video club, afines y otros.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17098 Jn.30-v.jl.13

A. BONILLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 28, Folios 80 a 83, Libro 16.
Cedente de 25 cuotas: JUAN CARLOS BONILLA.
Cesionario: Angel Rafael Bonilla.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 12263 Jul.1º-v.jul.14.

M y M LTDA.
Contrato: 2 de mayo 1988.
Razón social: M y M Ltda.
Inscripción: N.o 53 F.o 163|165 v. L.o 5 de contratos y sociedades comerciales.
Socios: ONORIBALDO MACHADO FLEITAS y GONZALO GABRIEL MONSUAREZ ARRECHE.
Capital: N$ 300 000 aportado por partes iguales.
Objeto: Representación y distribución de mercadería de todo tipo.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: a cargo de cualquiera de ambos socios conjunta o separadamente.
Minas, 8 de junio de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub 16629 Jul.8.-v.jul.22.

GUDI S.R.L.
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 652, folio 2437 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: HUMBERTO ESTEBAN CIRISOLA TRAVERSA y GLADYS ADELA DIAZ DENIS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Humberto Esteban Cirisola Traversa.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o/o por Humberto Esteban Cirisola Traversa y 10 o/o por Gladys Adela Díaz Denis.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16043 Jul.6.-v.jul.20.

SEDE LTDA.
Contrato: 31 de mayo 1988.
Inscripción: R.P.G.C. N.o 648 F.o 2415 Lº N.o 1.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y JORGE EDUARDO AZAR GOMEZ.
Objeto principal: Seguridad especial de empresas en todas sus formas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000 partes iguales.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 17684 Jl.6.-v.jl.20.

AMALIO M. FERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 20|4|88.
Inscripción: N.o 476 F.o 1811 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: AMALIO MAXIMO FERNANDEZ; CARLOS WALTER DEAMESTOY PEREZ y JORGE MARIO GARCIA DENIS.
Capital: N$ 5.000.000 dividido en 100 cuotas que son aportadas: 52 por Amalio Fernández, 24 por Carlos Deamestoy y 24 por Jorge García.
Administración: Amalio Máximo Fernández.
Objeto: Edición impresión, publicación y comercialización en todas sus formas de libros textos, importación exportación, consignación, representación, fabricación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir del 1.o mayo 1988 prorrogable.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 17669 Jl.6.-v.jl.20.

LAMS LIMITADA
Contrato: Minas 7 junio 1988.
Registro General de Comercio de Lavalleja: Nº 63, folio 199 a 202, libro 5.
Socios: LUIS ALBERTO MONSUAREZ SOSA, NILCA MARINA ARRECHE BAUBETA y GONZALO GABRIEL MONSUAREZ ARRECHE.
Domicilio: Minas.
Objeto: Transporte de bienes y/o personas, aserradero, compraventa de montes naturales y/o artificiales y demás actividades afines.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Luis Alberto Monsuárez Sosa y Nilca Marina Arreche Baubeta indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17218 Jl.4-v.jl.15.

CHICHE'S LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 mayo 1987.
Inscripta en Registro Público con el Nº 52 del Fº 206 al 208 del Tomo 21 de Contratos el 25 marzo 1988.
Cedente: CARLOS ENRIQUE PACHECO MELLO.
Cesionaria: Silvia Beatriz Cozzani Bensasson.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16581 Jun.28-v.jul.11.

BOMBCAR LTDA.
Contrato: 23|5|88. Inscr. Registro Comercio: Nº 725 folio 2759 vuelto Libro 2 el 24 siguiente.
Socios: MARTIN FERMIN ZEBALLOS CURRACARIET y ENRIQUE OMAR CASTRO ARRAMBIDE.
Objeto: Reparación y venta de carburadores, bombas de nafta, distribuidores y repuestos en general.
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15031 Jun.22-v.jul.5.

MANUELITA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 15 de marzo de 1988.
Registro Comercio: N.o 8 Fs. 30 a 32, Libro Contratos.
Cedente: MARIA DEL HUERTO ZUGARRAMURDI PRADO.
Cesionarios: María Luisa Corujo Díaz y Diver Lastenia Corujo Díaz.
Cuotas cedidas: Toda su participación.
Modificación: Administración: Socio María Luisa Corujo Díaz.
Domicilio: Mercedes, Dpto. de Soriano.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17621 Jl.6.-v.jl.20.

OLIVIERI S.R.L.
Contrato: 4|3|88.
Inscripción: N.o 220 F.o 795 v. L.o 1.
Socios: CLAUDIO OLIVIERI y ELSA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Taller chapa, pintura, mecánica electricidad venta de automotores.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Claudio Olivieri.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17620 Jl.6.-v.jl.20.

SERIO HNOS. LTDA
Contrato: 18 de diciembre de 1984 Insc. Registro Público y General de Comercio número 72 al F.o 271 vta. L.o 2 de Contratos.
Socios: LEONARDO SERIO ZEBALLOS y JOSE SERIO ZEBALLOS.
Capital: N$ 30 000 aportado en partes iguales.
Objeto: Fundición de metales, bronce y aluminio.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 17377 Jl 4-v. jl.15

SEREM LIMITADA
CESIONES
Por documento privado del 20 de octubre de 1987, CIRILO BERTOLIO LENZI, cede dos cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Delma Berta Arlotto Remego de Petrocelli, quien adquiere.
A su vez, NESTOR PETROCELLI CALANDRIA, cede a Rosa Renée Toren Ribero de Bertolio, quien adquiere, dos cuotas sociales.
Registro Público y General de Comercio: número 534, Folio 1.979 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el 12 de mayo de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14259 Jul.1º-v.jul.14.

OFIMATICA S.R.L.
Contrato: 23 de marzo de 1988, inscripto Nº 365, folio 1326 v. Lo. 1, 25 de marzo de 1988.
Socios: JORGE MARIO BENITEZ RUIZ, GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD y SAMUEL GLASAS BINSKY.
Domicilio: Soriano 1503, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, distribución, asesoramiento etc. en equipos, sistemas, programas, etc. para computación, audio, video etc.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Samuel Glasas Binsky y otro de los socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15042 Jul.6.-v.jul.20.

DELGADO MACHADO HNOS. S.R.L.
Razón social: "Delgado Machado Hnos. S.R.L."
Denominación: Escritorio de Negocios Rurales Pedro y Jorge Delgado.
Fecha de constitución: 7|6|88.
Plazo: 5 años.
Socios: PEDRO RAUL y JORGE LUIS DELGADO MACHADO.
Domicilio: Dr. Julio A. Goday sin Nº. Cerro Chato, 12ª Sección Judicial de Florida.
Capital: N$ 400.000,00.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Remates y negocios rurales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida: 17|6|88. Nº 32, Fº 125/130, Legajo 13.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16582 Jun.28-v.jul.11.

RUFO BINAGHI LIMITADA
Inscripción: N.o 11 al F.o 41 del Tomo XVIII de Contratos.
Capital: N$ 500.000,00.
Socios: RUFO ENGELBERTO BINAGHI FACAL; ANA MARIA DE LOURDES GALLO BOUCHACOURT
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Domicilio: San José.
Objetos: a) Compra y venta de automotores y accesorios en forma genérica, comprendiendo por tanto todo tipo de vehículos; b) Consignaciones; c) Importación y exportación.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 12765 Jn.28-v jl 11.

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 857 F.o 3249 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas: MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 10 cuotas.
Cesionarias: St Joe Gold International Limited, 99 cuotas.
Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 16847 Jn.28-v.jl.11

LUMAR S.R.L.
Contrato: Las Piedras, 3|4|1987.
Inscripción: Nº 57, Fº 227/231, Lº de Contratos el 9|4|1987, Registro Comercio Canelones.
Socios: LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ COIMBRA y MARTA TERESA ARIAS PERGALES.
Objeto: Comercialización e industrialización en los ramos de panadería, confitería y venta de comestibles y afines.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16565 Jun.28-v.jul.11.

LAS PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 87, Fº 380/382, Lº de Contratos, 22 de abril de 1988.
Cedente: ROSANNA ISABEL SIERRA MARRUBIO.
Cesionarios: Serrana María Trías Cabrera y Jorge Osvaldo Sierra Marrubio, 20 cuotas cada uno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16564 Jun.28-v.jul.11.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 859 F.o 3257 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 10 cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas.
Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
22) N$ 3.600,00 10|pubs 16846 Jn.28-v.jl.11

ACRILICOS - DAGAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9|6|1988.
Registro: N.o 674 folio 2524 vto. Libro 1.
Cedente: ALEJO PERRONE.
Cesionario: Judith Perrone.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16332 Jun.27-v.jul.8.

DEL PARQUE S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato. 24 de mayo de 1988.
Inscripción. Nº 800. folio 3018 vuelto, Libro Nº 3. (31|5|1988).
Cedente: ESTEBAN DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (50 cuotas).
Cesionarios: Walter Umpierrez Hernández y Nestor Omar Umpierrez Porcal (25 cuotas a cada uno).
Modificación del objeto: Se elimina el rubro sucursal y se le agrega: Elaboración de pan.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15662 Jun.29-v.jul.12.

BERTONI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28|7|87.
Inscripción: N.o 1593 F.o 6017 L.o 1.
Cedente: DELIA BOZZO TROMBOTTI de PRE-DIO.
Cesionario: Hugo Francisco Melo Bertoni.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17487 Jl.5-v.jl.19.

ABESUR S.R.L.

Contrato: 2 junio 1988.
Inscripción: N.o 746 F.o 2796 v. L.o 1.
Socios: CARLOS ABREU y MARIA SUAREZ.
Objeto: Compraventa ropa dama.
Capital: N$ 300.000 (90 o/o Abreu, 10 o/o Suárez).
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17488 Jl.5-v.jl.19.

ALFA ALUMINIO LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

El 11 de noviembre de 1987 VICTOR PACAL y FRANCISCO CANOVAS cedieron cuotas a José Juncal Otero y Cesareo González Cid; quedando tres socios: Juncal y González cada uno con 67 cuotas y Cánovas con 66.
Administración: Indistinta, excepto para: prometer, enajenar, gravar, prendar, inmuebles, vehículos o maquinaria.
Inscrip. N.o 790 F.o 2949 v. L.o 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17489 Jl.5-v.jl.19.

LOREN'S FUNDA'S CAR S.R.L.

Contrato: 20|6|1988.
Inscripción: N.o 771 F.o 2886 vto L.o Nº 1.
Socios: JOSE ARIEL GOMEZ GONZALEZ y NAHIR MYRIAM RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación de fundas para automóviles e importación, exportación, representaciones, compraventa y consignaciones de bienes en general.
Capital: N$ 300.000.
Administracin: Nahir Myriam Rodríguez Fernández.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17460 Jl.5-v.jl.19.

URUFRUIT S.R.L.

Cesiones de cuotas y modificación

Contrato 7|9|87.
Inscripción N.o 808 F.o 3048 L.o 3.
Cedentes: RICARDO ALBERTO VIVO COATES, 5 cuotas; JOSE Ma. CERDEIRAS; RICARDO ALBERTO, CARLOS GUILLERMO y JORGE EDUARDO VIVO COATES, 4 cuotas.
Cesionario: Guy Crouzet.
Contrato 20 mayo 1988.
Inscripción: N.o 684 F.o 2467 v. L.o 2.
Cedente: GUY CROUZET.
Cesionarios: Jumil Crouzet, Haroldo Miles y [illegible] Alexandre Aelling, 2 cuotas c/u.
Administración: Haroldo Miles, Jumil Crouzet y Guy M. Crouzet actuando con forma conjunta cualquiera de los dos últimos nombrados con el nombrado en 1er. término.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 17470 Jl.5-v.jl.19.

TRAPOS S. R. L.

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 32 folios 90 al 94.
Socios: MIRTHA PAIVA CARNEIRO y MIRNA RAQUEL ALVAREZ GAITE.
Capital: N$ 300.000.00 por mitades.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
Objeto: Explotación comercial en los ramos de: tienda, boutique, zapatería, mercería, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avenida Sarandí 3816 local 21 de Galería Arcos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17538 Jl.5-v.jl.19.

HAPE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|junio|1987.
Conyuges LUCIA TAMARA SILVA BERMUDEZ y GUSTAVO ULISES KOSTER ESCANDA ceden a Camilo Enrique Tecnera Ribas 45 cuotas.
Reg. Nº 594, folio 2270 del Lº 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17450 Jl.5-v.jl.19.

MIGLIARDO LIMITADA

Contrato: 19|5|1988.
Inscripción: 2.6.1988 Nº 122, folios 540|543.
Socios: CARLOS BENITO MIGLIARDO SCAVONE y MARIA HILDA GONZALEZ NIEVAS.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de productos de granja y afines.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 2.400.00 10|pub 17574 Jl.5-v.jl.19.

ASERRADERO MARQUEZ LTDA.

Contrato: 15.05.88.
Inscripción: Nº 22, folios 88 al 93.
Socios: ALBERTO MARQUEZ ETCHEVERRITO y JESUS RODRIGUEZ.
Objeto: Aserradero, comercialización e industrialización de montes y maderas; compraventas, importación y exportación de las mismas.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17537 Jl.5-v.jl.19.

PANADERIA LA PALOMA S.R.L.
(Antes "Llado Torres Hnos S.R.L.")

Contrato: 8|febrero|1982.
Inscripción: Nº 11 Lº 2.
ANTONIO LLADO TORRES cede a Luis Alcazar Otero Sosa; RAFAEL LLADO TORRES cede a María Inés Brandi Alonso.
Modificación: La sociedad se denominará "Panadería La Paloma S.R.L.".
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17507 Jl.5-v.jl.19.

ALRA LIMITADA

Contrato: 20|6|88.
Insc.: Nº 728 folio 2636, Lº 2 Contratos.
Socios: HORACIO ALDECOSEA TEDESCO único administrador y ESTELA MIREYA LORENZO FERNANDEZ.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 400.000,00 en cuotas de N$ 4.000,00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Explotación de establecimiento comercial en ramo de almacén, comestibles en general y afines y comercialización e industrialización de bienes y mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17492 Jl.5-v.jl.19.

A. M. ARMANETTI LTDA.

Contrato: 10.5.88.
Inscripción: Nº 123 folios 544|547. Lº 1988.
Socios: AMELIA MENDEZ VAZQUEZ y ANGEL MARIA ARMANETTI.
Objeto: Empresa de construcción, refacciones y afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Angel María Armanetti.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17493 Jl.5-v.jl.19.

B. M. EXPLOTACIONES FORESTALES S.R.L.

Contrato: 22.3.1988.
Registro: Rocha Nº 5 Lº 2.
Socios: WALTER HUGO MEDEROS PERES y PEDRO [illegible]IO.
Objeto: Aserradero, [illegible]ción y comercialización de maderas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: ciudad de Castillos.
Capital: N$ 1:600.000.00
Administración: Walter Hugo Mederos.
22) N$ 2.400,00 10|pub 17508 Jl.5-v.jl.19.

MIRTHA MAINARDI S.R.L.

Contrato: 6|4|88 retroactivo al 1º-1-88.
Registro: Nº 844, folio 3185 v., Lº 3.
Socios: CARLOS NELSON MAINARDI LIBERTI y MIRTHA NORMA DE LEON ITURRALDE.
Objeto: Fabricación, importación, exportación de bienes y/o productos de la industria textil y demás anexos derivados.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17491 Jl.5-v.jl.19.

TRANSDATA S.R.L.

Contrato. 23 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 773 al F.o 2892 del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ADOLFO COLL GOÑI y MARIA MERCEDES COLL MORE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización en general de equipos de computación y afines; consignaciones, representaciones, distribución, comisiones y promociones, comercialización, industrialización importación y/o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios; compra, venta, arrendamiento, administración bienes inmuebles y explotación de marcas, patentes, concesiones de servicios públicos y/o privados.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000 aportado en cuotas; 99 cuotas al señor Coll Goñi y 1 cuota a la señorita Coll More.
Administración: El socio Gustavo A. Coll Goñi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 17477 Jl.5-v.jl.19.

OMBU S.R.L.

Cesión de cuota y modificación

Fecha. 24 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 722 F.o 2611 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE.
Cesionario: Nilda Susana Tarallo Pardié.
Modificación: Capital N$ 304.000 correspondiendo a Juan Carlos Sofía Moreno, 36 cuotas; a Estela Mary Tarallo Pardié 36 cuotas y a Nilda Susana Tarallo Pardié 4 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17474 Jl.5-v.jl.19.

G. R. LTDA.

Contrato: 7.12.87.
Inscripción: Nº 61, folio 241 v., libro 2.
Socios: GERMAN RUBIO PELLEGRINO, JOSE CRISTOFANO RICCIUTO, GERARDO TAUBE WEIMBERGER, MANUEL GAYOSO JAUREGUI, JOSE MARIA VAZQUEZ OTONDO y JORGE MARIA ABIN de MARIA.
Objeto: Venta de artículos de computación.
Plazo: 3 años y prorrogable automáticamente cada año.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Germán Rubio Pellegrino y José Cristofano Ricciuto, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17490 Jl.5-v.jl.19.

KARIN LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 setiembre 1986.
Inscripto: Nº 1257, folio 4770 v., libro 2.
Cedente: ROBERTO BENSEÑOR.
Cesionario: Luisa Visca.
Administración: Jack Benseñor.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17485 Jl.5-v.jl.19.

CIA. SUDAMERICANA DE COMERCIO Y MARKETING S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 883, folio 3261 vto. libro 3.
Socios: JOSE VILLA FUICA y MARTHA BOUYSSOUNADE MENDEZ.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Objeto: Industrializar, comercializar, importación, exportación, compra, venta de materias primas, mercaderías, arrendamientos y administración, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: treinta años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: José Villa Fuica.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17467 Jl.5-v.jl.19.

EL SALON LIMITADA

Constitución: 15 de junio de 1988.
Socios: RICARDO GIMENEZ OLIVERA y MARIA DEL PILAR MICHELENA SALAFRANCA.
Objeto: Venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 761, Fº 2850. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16953 Jun.30-v.jul.13.

MATRIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de junio de 1988.
Registro: Nº 659, Fº 2459 vto., Libro 1.
Socios: LEONARDO MARQUEZ COLOMBO y BRUNO CHIANCONE MEERHOFF.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Leonardo Márquez Colombo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16952 Jun.30-v.jul.13.

EL TRONCAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 16|12|87.
Inscripción: Nº 134 folio 486, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO cedieron 45 cuotas sociales cada uno.
Cesionaria: Elida Llerena.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16932 Jn.30-v.jl.13.

DALI LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 10, Fs. 37 a 39, Registro de Comercio (Soriano).
Socias: LILIAN TERESITA DELGADO GUERRA y ELSA TERESITA GUERRA CAMACHO.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Importación y fabricación de zorras, remolques y maquinaria agrícola.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Elsa Teresita Guerra Camacho.
Domicilio: José E. Rodó (Soriano).
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17776 Jul.7-v.jul.21.

CHARRUA LTDA.

Contrato: 13|4|88.
Inscripción: N.o 383 F.o 1.391 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: NEBEL OMAR ALONSO BLANCO; MARY ROSA NUÑEZ ALLENDE; MARIA ANTONIETA IRIBARREN FERNANDEZ; HUGO HEBER LARRAÑAGA MARTINEZ y ENELIA ALICIA GARIN.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Lavadero, planchado, tintorería. Venta artículos de limpieza y cristalería y distribución. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17771 Jl.7-v.jl.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Atento a las facultades otorgadas al B.H.U. por el artículo 37 del decreto ley Nº 14.261 se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa Setenil ubicado en la calle José Martí 3263 entre 26 de Marzo y P. Berro para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (2.o piso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la empresa dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar a los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, julio de 1988. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 1|pub. 43233 Jl.7-v.jl.7.

BARTINE LTDA.

CESION

Contrato: 10|3|88.
Inscripción: N.o 677 F.o 2536 Libro Nº 1.
Cedente: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ y AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN.
Cesionarios: Juan Manuel Castro Collazo, Silvia María Rodríguez Sarmiento, Henry Salese Gervasio, María del Carmen Di Chiara Villamil.
Administración: 2 socios en forma conjunta de los grupos A y B.
Grupo A· Gustavo Brune, Norma Amarillo, Avedis Lapachian y Ana Amarillo
Grupo B. Juan Castro, Silvia Rodríguez, Henry Salese y María del Carmen Di Chiara.
Precio de la cesión: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000,00 10|pub. 17140 Jul.7-v.Jul.21.

ALEPA LTDA.

Const.: Montevideo 10|6|88.
Insc.: N.o 871 F.o 3310 L.o 3.
Socios: JUAN CLAUDIO TORCHELO TRINCABELLI y NESTOR HUGO GODEL TECHEIRA.
Objeto: Imp., Export., arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2. años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00
Adm.: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17769 Jl.7-v.jl.21.

DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 21|6|1988.
Inscripción: N.o 3 F.o 123 a 126 L.o 35 de Contratos.
Socios: RICARDO JOURDAN GLOCKER y JOSE NOBLE SANTANA.
Objeto: Distribución, venta, importación, exportación de insumos agropecuarios, ferretería y afines.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Vergara, Dpto. Treinta y Tres.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17750 Jl.7-v.jl.21.

DACAMAR LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 774 F.o 2895 L.o 1.
Socios: EMANUEL GLASER WYGNANSKI y ELENA OLESKER SLONIMSKY.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta y confección de telas y prendas.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17714 Jl.7-v.jl.21.

CAMI LTDA.

Contrato 20|6|88.
Registro N.o 866 F.o 3290 L.o 3.
Socios: MIGUEL BOMPAROLA y CARLOS FERRADAS.
Objeto: Importación y exportación etc.
Capital: N$ 500.000,00
Administración: Carlos Ferradas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17770 Jl.7-v.jl.21.

APEL LTDA.

Contrato: 1º/6/1988.
Registro: Nº 762, Fº 2765, Libro 2.
Socios: FERNANDO LANDACO, SALVADOR APRILE y ARIEL PEYDRO.
Objeto: Publicidad, importaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Salvador Aprile.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 17711 Jul.7-v.jul.21.

VENTURA LTDA.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Contrato: 2.3.88.
Inscripción: No. 905, Fo. 3343, Lo. 3 de Contratos.
Modifica cláusulas 5ta. y 8va. del Contrato Social: Aumenta Capital a N$ 4:097.230, dividido en 102 cuotas de N$ 40.168,921 cada una; correspondiendo 51 cuotas a cada uno de los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17617 Jul.7-v.jul.21.

APPAREL LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 783 Folio 2848 vuelto libro N.o 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y DANIEL DYMENSTEIN MUNZER.
Capital: N$ 300.000,00
Objeto: I) Control de calidad; II) Contratación de fletes; III) Industrialización y comercialización de bienes y servicios; IV) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Y cualquier acto, contrato o negocio que no sea ilícito.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17773 Jl.7-v.jl.21.

ARENERA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 21 1|83
Inscripción: Registro General Nº 187, folio 679 libro 1 de contratos, registro de Canelones, número 70, folio 235 a 237, año 1983.
Ampliación del objeto· Operaciones inmobiliarias y explotación de inmuebles rurales.
Ampliación del plazo: Se elevó a 15 años.
Cambio de domicilio: Paso de Pache, Segunda Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16519 Jul.7-v.jul.21.

PYRAMID LTDA.

Contrato del 17 de junio de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1988 con el N.o 781 al F.o 2920 vto. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE SAUL WOLFF HENDEL y EDUARDO WOLFF HENDEL.
Capital: N$ 600.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Batoví 2221, Montevideo.
Giro: Importación y comercialización de materia prima.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17777 Jl.7-v.jl.21.

SAXON LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 778 F.o 2831 v. L.o 2 el 28 de junio de 1988.
Socios: SERGIO HECTOR JOSE FRIGERIO MORA; SUSANA DONATA PORTA ABADIA; SERGIO RAUL POSE LAMELA y RAQUEL AGUIRRE GARCIA.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 300 000 00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y manufacturadas en el ramo de química, plástico, textil, metalúrgica, papeles, comestibles, electrotecnia. Negocios inmobiliarios, importaciones y exportaciones.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17774 Jl.7-v.jl.21.

INMOBILIARIA BRAGLIA ADM. S.R.L.
MODIFICACION PARCIAL

Por documento privado del 27/11/87 se modificaron los artículos 7º y 8º y se anuló la cláusula 18º del contrato original de fundación. Inscripción en el Registro de Comercio, Nº 825, Fº 3111, Libro 3 el 9/6/88.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17713 Jul.7-v.jul.21.

GUSTAVO A MATEU LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1988.
Socios: GUSTAVO ADOLFO MATEU VIZCAINO y LUIS EDGARDO MATEU VIZCAINO.
Objeto: Consignatario (de ganado), compra, venta, importación y exportación de ganado bovino y ovino, así como de todo tipo de semovientes y frutos del país, por cuenta propia o de terceros así como de cualquier otra clase de bienes muebles e inmuebles: Organización de remates, ferias, representaciones, comisions y mandatos en general: Prestar servicios de transportes, acarreos y distribuciones e intervenir en ellos de cualquier forma.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Soriano Nº 11, folios 40 a 43.
Capital· N$ 1:000 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable, a contar desde el 1 de abril de 1988.
Administración: Gustavo A. Mateu Vizcaino.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 7 200 00 10|pub. 17235 Jl 4-v.jl.15.

VIEJA LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Socios: IGNACIO DE AZPITARTE ORDEIG y JAVIER JOSE DE AZPITARTE ORDEIG.
Objeto: Empaquetamiento, envasado, distribución y/o venta de todo tipo de frutas, verduras, hortalizas, bebidas y comestibles en general industria de la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración· Ignacio de Azpitarte Ordeig.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 589 F.o 2176 L.o 1 el 2 de junio de 1988
22) N$ 6.000.00 10|pub 16851 Jn.28-v.jl.11.

SERVITEX LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 14|5|88.
Inscripción: Nº 750, Fo. 2720 Lo 2.
Capital: N$ 11.872.00.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17251 Jl.4-v.jl.15.

CAL MINAS LIMITADA

Conrtato: 30|V|1988.
Inscripción: Nº 58, folio 161, libro 5 contratos Lavalleja.
Socios: JORGE MAXIMO DIANO ARAMBILLETE, DALMIR WILDER o WILTER TELLAGORRY MATTA, UBER RENEE STEFAN, WLADI CORREA NOGUEROL y DANIEL ALEJANDRO DIANO MASSEY.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Máximo Diano Arambillete conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Objeto: Explotación de comercio en general, compraventa, industrialización, abastecimiento y aprovisionamiento de mercaderías, materias primas, bienes muebles e inmuebles, importación, exportación.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17237 Jl.4-v.jl.15.

ALMAS S R.L.
Dos Cesiones de Cuotas

Contratos: 1º) 6/4/1987, Nº 317, Fº 1143 a 1148, Libro 2; 2º) 21/4/1988, Nº 752, F 2846 v., Libro 3.
Cedentes: 1º) Alfredo Cornes Louzan, Marta Beatriz Rimoldi Peralta; 2º) César Wenceslao Latorre Riguetti.
Cesionarios: 1º) NORMA LILIAN GONZALEZ PIRIZ, CESAR WENCESLAO LATORRE RIGUETTI; 2º) SERGIO WELLINGTON ETCHART BUCERO.
Primera cesión modificó capital: N. 178.000.00.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 16004 Jun.23-v.jul.30.

MAPE LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 365, Fº 1327 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARCELO OSVALDO MONTERO MENDEZ, PEDRO ALEJANDRO SLOWAK DE MALHERBE, AGNES PAULLIER PALMA y ELENA MERCEDES BEHRENS MESSONE.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Venta de artículos varios.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16936 Jun.30-v.jul.13.

OBRA'S S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1988.
Inscripción: N o 591 F.o 2182 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL PAGES CALVETE; NORMA GLADYS CASALES DE ARMAS.
Capital: N$ 1:000 000.
Objeto: Construcciones, transportes, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Adm.: Miguel Angel Pages Calvete.
22) N$ 3.600,00 10|pub 15829 Jun.29-v.jul.12.

A. A. ANALISTAS ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 792, al Fo. 2987, del Libro 3.
Socios: GUSTAVO RAMON FRADE RODRIGUEZ, KLEBER VICTOR MARSICANO PEGEREZ, JAVIER ACEVEDO VILLAMIL y ERNESTO LUIS PEDRINI GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Servicios de Informática.
Plazo 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta; de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15469 Jun.29-v.jul.12.

ADA MUEBLES LTDA.

Contrato: 20|4|988.
Inscripción: Nº 545. Fo. 2068 v.. Libro 3.
Socios: LEON MIGUEL WITKIND MOGILEWSKI y CYMA TAMARA BUENAVIDA KURIN.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15466 Jun.29-v.jul.12.

FOEGA LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Nº 823 Fo. 3102 vto., Libro 2 de Contratos
Socios: IRMA DORILA BALATTI BARBERO, VIVIANA DUARTE BALATTI y MILTON NELSON VISCA SORGI
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender, importar exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas semielaboradas y sin elaborar. Ejercer representaciones comisiones industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Fernando Otorgués 1185.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15746 Jun.29-v.jul.12.

LANTEX S.R.L.

Contrato: 25/5/88.
Inscripción: Nº 594, Fº 2192 v., Libro 1.
Socios: JORGE BORGES LEDESMA y MANUEL BORGES CAFFARO.
Objeto: Comercialización e industrialización en general. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16987 Jun.30-v.jul.13.

AEROBIC S.R.L.

Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 718, Fº 2600, Libro 2.
Socias: ANA MARIA SERAFINO ROSA y ELVIRA PERLA LOPEZ MOITIÑO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estética corporal y enseñanza de baile y gimnasia.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 4.800 00 10/pub. 16973 Jun.30-v.jul.13.

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA
Cesión de cuotas
Cambio de administración

Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N o 860 F.o 3261 L.o 3 de Contratos
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 10 cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
Administración: Compañía Minera San José S.A por intermedio de sus representantes.
22) N$ 4 800 00 10|pub 16850 Jn 28-v jl.11

TERERE S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 19 de junio de 1988. Inscripción: N.o 723 F.o 2616 vto L.o 2.
Cedente: ROSARIO GARCIA.
Cesionaria: María Nin
Modifica administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17602 Jl.6-v.jl.20.

LA RUEDA LTDA.

Socios: NELSON EDUARDO VILLALBA ABBADIE y CARLOS HECTOR VILLALBA ABBADIE.
Domicilio: Calle Rivera esq. Ituzaingó de la ciudad de Pan de Azúcar.
Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: N o 59 del F o 230 al F.o 233 del T o 27 de Contratos. Registro Público de Comercio de Maldonado
Objeto: Provisión y almacén.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 4 800 00 10|pub 16668 Jn.27-v.jl.8.

DIMENSION MB S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28|7|87.
Inscripción: N.o 84 F.o 321 v. L.o 2.
Cedente: HUGO FRANCISCO MELO BERTONI.
Cesionaria: Laura Rodríguez Prego.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17486 Jl.5-v.jl.19.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL

ACTA No. 224.164. — Montevideo, julio 4, 1988. — Oscar Figueredo, por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: OPULENCE, clases Int. 9, 14, 16, 18, 24, 28, 34, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17696 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 223 555. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 16319 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 224.086. — Montevideo, junio 30 de 1988 — Héctor Lusich, por Rhone Merieux, de Francia solicitó marca BOVILEPT clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17478 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 224.081. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Claudio Morgade, por Orion Pictures Corporation (EUA) solicita marca ORION, clase Int. 41 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17463 Jl.5 v.jl.19.

ACTA Nº 224.103. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Alvaro Crocco, por José de la Cruz S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17842 Jl.8-v.jl.22.

ACTA Nº 224.102. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Alvaro Crocco, por José de la Cruz S. A. (España), solicita marca:

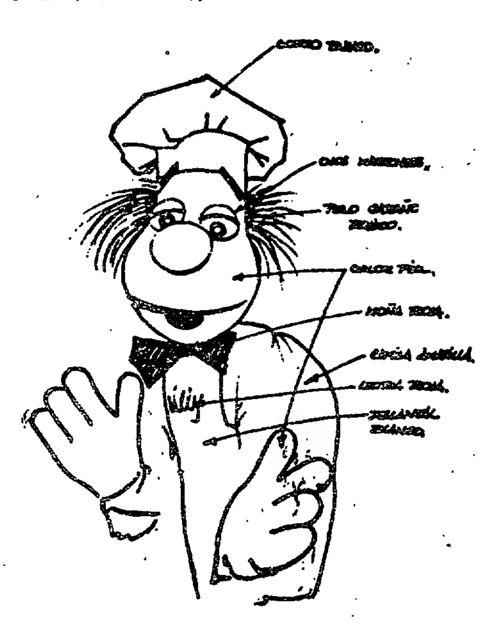


clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 17841 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 224.161. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca SOLVILIT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17881 Jl.8-v.jl.22.

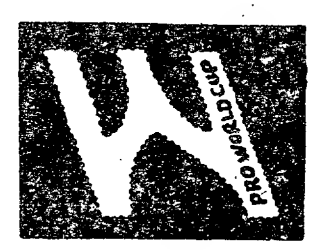
ACTA 224 160. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A., (Panamá) solicita marca ACITIP clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17880 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 224.162. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Norman Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 9, 16, 24, 25, 26, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10|pub. 17882 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 223.115. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox, por Tong Yang Rubber Co., Ltd. (Korea), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 11577 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 223.117. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox, por Tong Yang Rubber Co., (Korea), solicita marca:

P.W.cup

clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 11559 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 224 163. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Norman Fox, por Roure (Francia), solicita marca:



ROJO SOBRE
FONDO BLANCO

clases Int. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17883 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 224.135. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Alvaro Crocco por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca SUMMER DREAM clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17843 Jl.8-v.jl.22.

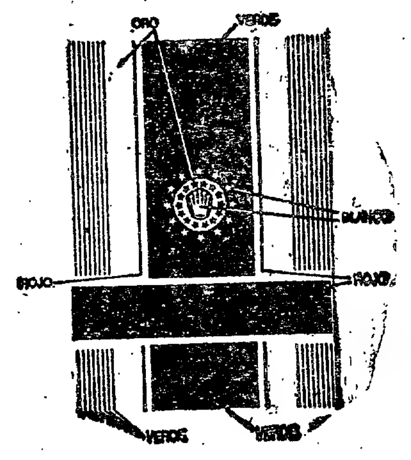
ACTA Nº 224.071. — Montevideo, junio 28 de 1988 — Alvaro Crocco por Cuerimco Ltda (Uruguay) solicita marca PILLIN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17462 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.076 — Montevideo, junio 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Facilven S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17547 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224 105. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 17548 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.075. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Norman Fox por CBM Kabushiki Meisha (Japón) solicita marca

Q&Q

clase Int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|puo. 17546 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 224.087. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporaiton) de Japón solicitó marca

NEWS

clase Int. 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17479 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.120. — Montevideo, junio 30, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca IBL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17544 Jl.5.v.jl.19.

ACTA No 223.476. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Alvaro Crocci por Dr. Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DOBECKAN clases Int. 1 y 17 sld. — Publíquese diez días consecutivos . — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13725 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 223.847. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: PARMA clase Int 29 (detalle). — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17154 . Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 224.067. — Montevideo junio 28 de 1988 — Héctor Lusich por Juncadella Musso Ltda., de Montevideo solicitó marca:



clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 17239 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223 922 — Montevideo, junio 15, 1988. — Alvaro Crocco, por ANABEL S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15864 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 224.068. — Montevideo junio 28 de 1988. — Héctor Lusich por Gianni Contin Ltda., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub 17240 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.843 — Montevideo 13 junio 1988. — Arrolli - Kronos Titán G.m.b.H. (Alemania), renueva marca:



clases Int. 1, 2 y 3 (detalle). — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 17281 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 224.037. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Elion S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 36, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub 17276 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223.932. — Montevideo, junio 16, 1988. — Banfi S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 16728 Jn.27-v.jl.8.

ACTA Nº 223 884. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca:

ProductPac

denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº I 22925|9 WZ de fecha mayo 2-1988, clases Int. 9, 16 y 37 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 16584 Jn.27-v.jl.8.

ACTA Nº 223.856. — Montevideo, junio 14, 1988. — Dyco Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Dyco

clases Int. 3 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 16730 Jn.27-v.jl.8.

ACTA 223.942. — Montevideo. junio 20 de 1988. — Norman Fox por Exxon Corporation (U. S. A.) solicita marca: MAXXOIL clase Int. 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16548 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223-946. — Montevideo. junio 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca AVERTEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16552 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 970 — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Comercio Exterior Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: NEGRO ORIENTAL - ORIENTAL BLACK clase Int. 19.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16334 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.971. — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Mega Limitada (Uruguay), solicita marca: MEGA clases Ints. 35, 41, 42.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16335 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 972. — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Rarpe Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: IMPERGLASS clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16336 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 223.597. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Cervejaría Kaiser Río S. A. (Brasil), solicita marca: WEISS EXPORT clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16320 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 223.675. — Montevideo, junio 2, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company (USA), solicita marca: ELIZABETH TAYLOR'S PASSION Clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16321 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.965. — Montevideo. junio 21 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo). solicita marca: CENTRAL PARK clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16547 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.982. — Montevideo. junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo). solicita marca: BON JOUR. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16789 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 24.072. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Con esta fecha L Y M S.R.L., solicitó el registro de la marca:

Atlántida ALFOMBRAS

de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10| pub. 17279 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.952. — Montevideo junio 20, 1988 — Guzmán González Ruiz por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi Societe Anonyme (ACEC) (Bélgica). solicita marca:



clases Int. 7, 9 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 17324 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.996. — Montevideo, junio 22, 1988. — Guzmán González Ruiz por Daniel Nogara Ferrari (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 17327 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.122. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca SQUIBB DERM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11584 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 224.039. — Montevideo, junio 27, 1988. — González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: FIBER clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17328 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 223 954. — Montevideo, junio 20, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay). solicita marca: ASIK clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17326 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.038. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Chefer S. A. (Montevideo), solicita marca: GEDY clases Int. 20, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17277 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 035. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: ASPIRINA 100 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17274 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 036. — Montevideo. junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: ASPIRINA 300 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17275 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 045. — Montevideo, junio 27, 1988. — Manfredo Cikato por Club Del Sol S.R.L. (Montevideo). solicita marca PETRABAX clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17194 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.046. — Montevideo, junio 27, 1988. — Manfredo Cikato por Sybron Chemicals Inc. (USA), solicita marca: GAMLEN clases Int. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17195 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224.011. — Montevideo, junio 23, 1988. — Manfredo Cikato por American Products S. A (Montevideo), solicita marca FUJI clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17193 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 223 989. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Ebroluz S. A. (Uruguay), solicita marca: CROWN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17172 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224 047. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca: ESPOMETAL clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17173 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.048 — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco. por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: VIRA VIRA clase Int. 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17174 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 223.836. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli. por Ronsil S A (Uruguay) solicita marca: RONSIL clases Int. 18, 25 y 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17144 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.837. — Montevideo, junio 13 de 1988 — Ruben Arrolli. Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: LA TABLADA. clase Int. 29. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17145 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.838 — Montevideo junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli. por Video Mayor S.R.L. (Uruguay) solicita marca VIDEO MAYOR, clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17146 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.839. — Montevideo junio 13, 1988. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A (Uruguay). solicitó marca: PICANTE clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17147 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.840. — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli - American Chemical I.C.S.A. (Uruguay), solicitó marca: LAVREX clases Int. 3 - 4 — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 17148 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.841. — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: GOURMET clases Int. 29 y 30 (detalle) — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17149 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.842 — Montevideo, junio 13. 1988. — Ruben Arrolli por Marca Limitada (Uruguay). solicitó marca: MARCA clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17150 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.844. — Montevideo junio 13 1988. — Ruben Arrolli por Cattivelli Hnos. S.A (Uruguay), solicitó marca: EL GALEON DE VILLA BIARRITZ clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17151 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.845. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay) solicitó marca: Mr. CHORI clase Int. 30. Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 17152 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223.919 — Montevideo, junio 15, 1988. — Manfredo Cikato por Resil S. A. (Brasil) solicita marca



clases Int. 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16269 Jn.23-v.jl.6.

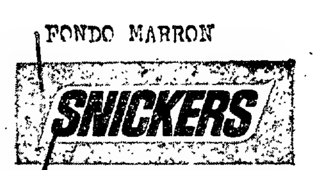
ACTA N.o 223.917. — Montevideo, junio 15 de 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca BLUE MAX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15704 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.945 — Montevideo, 20 junio de 1988. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



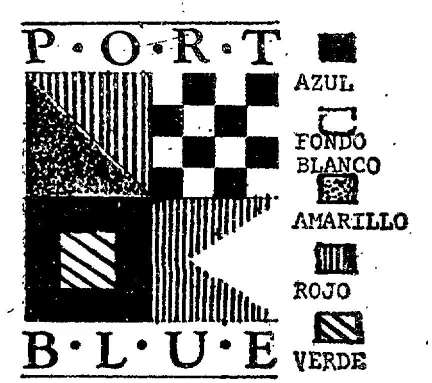
clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 16551 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223.943 — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 16549 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.715. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Ocean Pacific Sunwear, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16322 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223.944 — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca



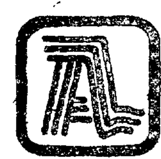
clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 16550 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.364. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



clases Int. 9 s|d y 37 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 16312 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.365. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



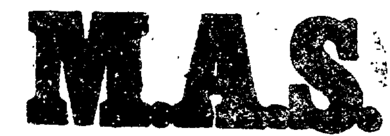
clases Int. 9 s|d y 37 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16313 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.366. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



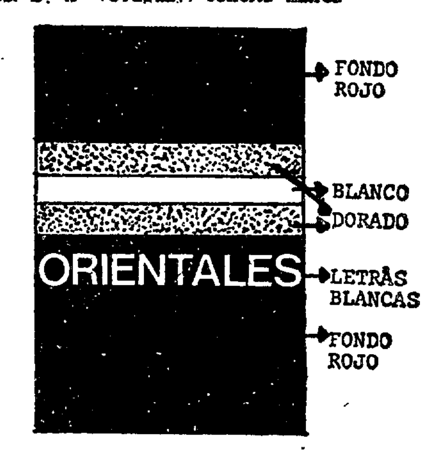
clases Int. 9 s|d y 37 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 16314 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.377. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Limited (Australia), solicita marca



reivindicando prioridad de la solicitud australiana Nº 480.060 del 21.1.88, clase Int. 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 16315 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.614. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Lever y Asociados S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16316 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.716 — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Aba Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16323 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.553. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 16317 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.554. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca

clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16318 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223.985. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: ADELANTADOS, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16792 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.951. — Montevideo, junio 20, 1988. — Casa Cacica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GARBAGE GANG, clases Int. 16, 25, 28.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16729 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.937. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicitó marca: WEIDER-SANTONJA, clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16272 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 224.139. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Norman Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 17677 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.044 — Montevideo, junio 27, 1988. — M. Dubourg por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17688 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.101. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Erna Siegmundo, por Fiat S.p.A. (Italia) solicita marca

POLSKI FIAT

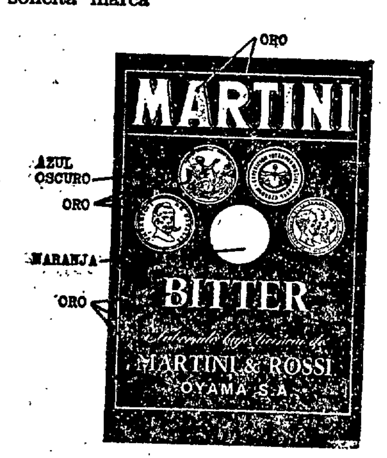
clases Int. 12 y 37 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17643 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.104 — Montevideo, junio 30 de 1988. — Alvaro Crocco, por Manifattura Lane G. Marzotto y Figli S.p.A. (Italia) solicita marca

Marzotto

clases Int. 23 y 24 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17644 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.129. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Norman A. Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 17676 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.0[illegible]. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Manfredo Cikato por Milax S. A. (Montevideo) solicita marca

ferrobone

clases Int. 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17703 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 223.933. — Montevideo, junio 2[illegible] de 1988. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: PENTACARINAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1[illegible] Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 224.0[illegible]. — Montevideo, junio 2[illegible] de 1988. — Con esta fecha Cía. Salus S. A. solicitó el registro de la marca



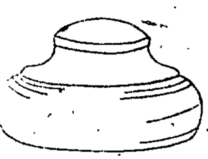
de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 17660 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.032. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca

OBSESSION

clase Int. 3.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17638 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.034. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17639 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.055. — Montevideo, junio 27, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Cooperativa Agro Industrial Holambra (Brasil) solicita marca



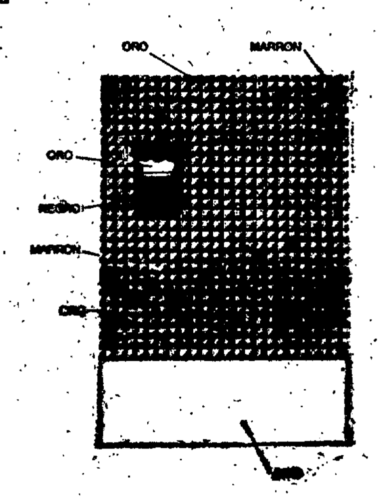
clase Int. 31.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17640 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.021. — Montevideo, junio 24 de 1988. — Creaciones Koll's S.R.L. (Montevideo) solicita marca



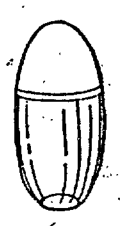
clase Int. 25.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17687 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.137. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca



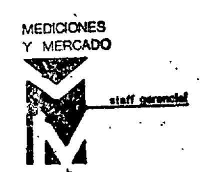
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 17679 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.033. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 17641 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.122. — Montevideo, junio 30, 1988. — Scarone Ariel - Delgado Arnoldo (Montevideo) solicita marca



clase Int. 35. —
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17691 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.131. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Norman A. Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita marca



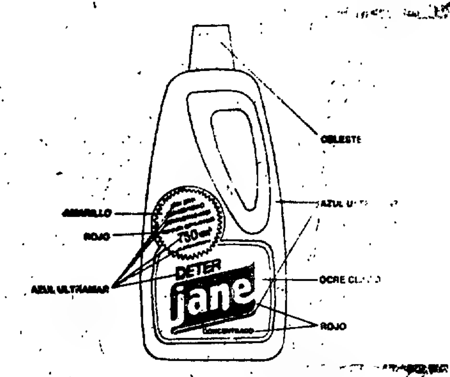
clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 17678 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 223.445. — Montevideo, 18 de mayo de 1988. — Con esta fecha Freser S.A. solicitó la marca



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17080 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 224.043. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Héctor Lusich por Juan Benzo S.A. de Uruguay solicita marca



clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17035 Jn.30-v.jl.13

ACTA 224.003. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay) solicitó marca: JUANICO clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16981 Jn.30-v.jl.13.

ACTA 224.020. — Montevideo, junio 24 de 1988. — Norman Fox por Down Sport Corp. (USA) solicita marca: TROOP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16982 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 223.932. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicitó marca: PERSONAL GYM, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16271 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223.930. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por Ronlay S. A. (Montevideo), solicitó marca: RONLAYVHS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16273 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223.930. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Franklin Importaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: WORLD LOOK, clases Int. 3. 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16252 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223.885. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade. por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

RefreshPac

denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº I 2292619 wZ de fecha mayo 2. 1988. Clases Int. 8, 16 y 37 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15853 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 223.981. — Montevideo, junio 22 1988. — Gustavo Fischer por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca L'ASST clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17260 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.967. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Salvador Todaro y Hno. S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TH, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16583 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.979. — Montevideo, junio 22 de 1988. — M. Dubourg por Creaciones Koll's S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17414 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.077. — Montevideo, junio 29, 1988. — Manfredo Cikato por Adolf Würth GmbH y Co. KG (Repca. Federal Alemana) solicita marca



clases Int. 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 17 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 17698 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.097. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Manfredo Cikato por Milax S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17702 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 223.921. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AS/400 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03202 - NICE de fecha 21/12/87 clases Int. 9 y 16 s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15863 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.984. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: MALOCIDE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16792 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 223.983. — Montevideo. junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Rhone- Poulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: LAXIBEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16793 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.997. — Montevideo, 22 junio de 1988. — Con esta fecha, Alpasa S. A., solicitó registrar la marca: ALPASA, de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16794 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.931. — Montevideo, junio 16, 1988. — Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: CEVITAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16727 Jun.28-v.jul.11

ACTA No 223.625. — Montevideo, mayo 26 de 1988 — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca: [illegible] clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15721 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 223.950. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha en la República Oriental del Uruguay, solicito se me registre la marca



de la clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub 16062 Jn 22-v.jl.5.

ACTA 223.956 — Montevideo junio 20, 1988. — Gonzalo Fernández, por De Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: WALL STREET clase Int. 25 s/d — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub 1679. Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223 808 — Montevideo junio 10 de 1988 — Héctor Lusich por Leopoldo Gross y Asociados S. A. de Uruguay solicito marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.600,00 10|pub. 15[illegible]1 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 800 — Montevideo junio 10 de 1988. — Oscar Bacot Silvera por Quilting S. A. (Montevideo), solicita marca: PIUMA D'OCA clases Int 17 22. 24. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15350 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 777 — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silvera por Zephir S. A. (Montevideo), solicita marca: ZEPHIR clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 223.957. — Montevideo 20 de junio de 1988. — Con esta fecha Luis Alberto Belo solicitó registro la marca: LLEN SHIN TIRE CO. LTD. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17141 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223.852 — Montevideo 13 de junio de 1988. — Con esta fecha Pef Uruguay Ltda., solicitó el registro de la marca BROCA - BULON - PEF de la clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17012 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.953. — Montevideo, junio 20, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay). solicita marca: ONCE clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17325 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224.049. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: RULOMETAL clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17175 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.050. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: DETERPLAST clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17176 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224.051. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: JABONTEX clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17177 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA Nº 223.959. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Settia Sport Inc. (Panamá) solicita marca

Sellia

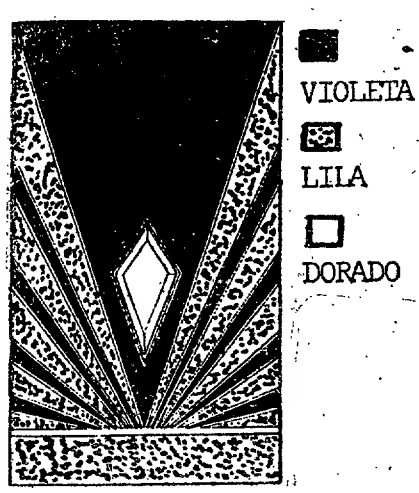
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17410 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.059. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 17371 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.060. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



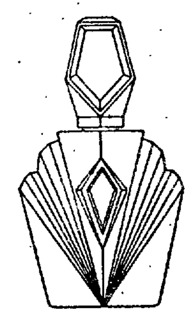
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 17372 Jl.4-v.jl.15.

ACTA 224.065. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Calzaturificio Di Varese S.p.A. (Italia) solicita marca DI-VARESE, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17542 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.119. — Montevideo, junio 30, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca N.F, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17543 Jl.5-v.jl.19.

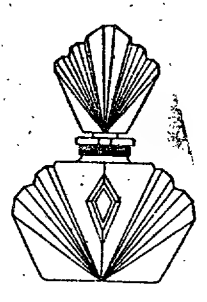
ACTA 223.728. — Junio 6 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (Inglaterra) solicita marca RAGE, clase Int. 3.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15721 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 224.061. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 17373 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.062. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 17374 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.058. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17370 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.079. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Con esta fecha Canto Libre S.R.L. solicitó el registro de la marca.



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 17353 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.850. — Montevideo, junio 13 1988. — Cooperativa Vinícola Aurora Ltda. (Brasil) solicita marca: KEEP COOLER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15698 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 223.851. — Montevideo, junio 13 1988. — Rinet S. A. (Montevideo), solicita marca: TONQUINA AGUIAR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15699 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 223.729. — Montevideo, junio 6, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Grupo de Hoteles Unidos S. A. (España) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 15725 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 223.892. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Erna Siegmund, por María E. Muñoz de Caubarrere (Uruguay) solicita renovar marca



clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27 y 28 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 15860 Jn 22-v.jl.5.

ACTA N.o 223.828. — Montevideo, 10 junio 1988. — Eduardo Fernández; Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca APICORP clase: Int. 1, 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17419 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223.829. — Montevideo, 10 junio 1988. — Eduardo Fernández; Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca AMETEK clases Int. 7, 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17420 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223.830. — Montevideo, 10 junio 1988. — Eduardo Fernández por Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca WITCO clases Int. 1, 4. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17421 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223.831. — Montevideo, 10 junio 1988 — Eduardo Fernández por Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca E.D.O. Int. 9, 12, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17422 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 224.017. — Montevideo, junio 24 1988 — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca BERDOUES clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17418 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 224.016. — Montevideo, 24 junio 1988 — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca COULEURS DE PARIS clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17417 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223.960. — Montevideo 21 junio 1988 — Walter Jones, Blanco y Calixto S.R.L. (Montevideo) solicita marca LECY-RAE clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17416 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223.978. — Montevideo, junio 22 1988 — Kaluga S.A. (Montevideo) solicita marca POINTER clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17413 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223.977. — Montevideo, junio 22 1988 — M. Dubourg por Kaluga S.A. (Montevideo) solicita marca PENGUIN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17412 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.167. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Armando Testa S.p.A., de Italia, solicito marca

ARMANDO TESTA

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17765 Jl.7-v.jl.21.

ACTA No. 224.158. — Montevideo, julio 4, 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca: OBSSESSION, clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 34, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17695 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 224.127. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Héctor Lusich, por Frigorífico Tacuarembó S. A., de Uruguay, solicitó marca: Mc BURGER, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 17694 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nro. 224.063. — Montevideo, junio 28| 1988. — Sica Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: PUBLICOLOR, clase Int. 35.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17689 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nro. 224.121 — Montevideo, junio 30| 1988. — Scarone, Ariel - Delgado, Arnoldo (Montevideo), solicita marca: ZONAVENT, clase Int. 35.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17690 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 224.123. — Montevideo, junio 29, 1988. — M. Dubourg por Scarone Ariel y Delgado Arnoldo (Montevideo) solicita marca TELEMERCADO, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17692 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.094. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Manfredo Cikato por The Muscle Ltda. (Montevideo) solicita marca BODY BLASTER, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17699 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.095. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Manfredo Cikato por Sudim S.R.L. (Montevideo) solicita marca COPY—JACK, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17700 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.001. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Manfredo Cikato por El Dante SAIC (Argentina) solicita marca ROCKY II, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17701 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.001. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Saavedra por José Reis y Alberto Zcolnik Ltda. (Uruguay) solicita marca J. PELEGRIN, clase 25 Int. — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17653 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.100. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Claudio Morgade, por Canadá Dry Corporation Limited (Irlanda) solicita marca CANADA DRY, clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17662 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.111. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Con esta fecha Renée Pereira Silveira, solicito registro la marca HOTELES MENDEZ REQUENA, de las clases 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17637 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.110. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Con esta fecha Renée Pereira Silveira, solicito registro la marca MENDEZ REQUENA, de las clases 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17636 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.973. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca STRASS, clases Int. 3 y 25 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17612 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.974. — Montevideo, junio 21 de 1988 — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca SOFTINIA, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17613 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.975. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca SBELTA, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17614 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.168. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Editorial América S. A., de Panamá, solicito marca SALUD TOTAL, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17766 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.025. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca EPILADY, clase Int. 3.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17752 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.026. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca EPILADY, clase Int. 9.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17753 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.027. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca EPILADY, clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17754 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.028. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca SOFT Y EASY, clase Int. 9.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17755 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.029. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca SOFT Y EASY, clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17756 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.056. — Montevideo, junio 27, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Cooperativa Agro Industrial Holambra (Brasil) solicita marca HOLAMBRA, clase Int. 31.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17757 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.074. — Montevideo, junio 29, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Spectrachem (PTY) Limited (Sudáfrica) solicita marca VALEUR, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17758 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.024. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limite, solicita marca SOFT Y EASY, clase Int. 3.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17751 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.927. — Montevideo. junio 16 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U. S. A.) solicita marca: ETHIPLAST clase Int. 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16082 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 224.060 — Montevideo, junio 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por J. Francisco Piris Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 16796 Jn.28-v.jl.11.

ACTA 223.846. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli - Cattivalli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: MAC CATTI'S clase Int. 29. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17153 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.925 — Montevideo junio 15, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Rensy S. A. (Uruguay), solicita marca: JUKI clase Int. 12 s/d. — Publíquese diez días
23) N$ 1.200.00 10|pub 16798 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.980. — Montevideo, junio 22 de 1988. — M. Dubourg por Creaciones Koll's S.R.L. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17415 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.976. — Montevideo, junio 22 de 1988. — M. Dubourg por R y C. Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub 17411 Jl.4-v.jl.15.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.557. — Montevideo, mayo 12|1988. — M. Dubourg por Egalsa S. R. L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Estructural para Estantería o Similar".
24) N$ 1.200.00 10|pub. 16731 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº U-2.558. — Montevideo, mayo 13| 1988. — M. Dubourg por Moisés Comes (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Sillón - Cama"
24) N$ 1.200.00 10|pub. 16792 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 2.447. — Montevideo 15 de junio de 1988. — Con esta fecha Jorge Honney Pastor Villamil de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Mesa de pool hexagonal" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 17088 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA No. 22.796. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Claudio Morgade, por Albright & Wilson Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones Líquidas Detergentes", denunciando prioridad solicitud Británica Acta No. 8713574 de fecha junio 10, 1987. — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 17171 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA N.o U 2566. — Montevideo, 1.o de junio de 1988. — Con esta fecha Pablo Cibulis Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Depurador de humos y gases y proceso de depuración que esté integra" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 16859 Jn.28-v.jl.11.

ACTA Nº 22.758. — Montevideo, abril 7, 1988. — Manfredo Cikato, por Amos Gas Mixers Limited (Nueva Zelandia), solicita patente invención: "Pico dispensador" aplicable a dispositivos de suministro alternativo en motores de combustión interna". (Prioridad argentina presentada 2|2|88 bajo Nº 309.997). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 16274 Jul.6-v.jul.20.

ACTA N.o U-2575. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Con esta fecha Gianfranco Premuda, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortina colgante para almacenamiento de sólidos a granel" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 17780 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 2.442. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Héctor Lusich por Regulin Ltd., de Australia, solicita modelo industrial para: "Una pistola de implantación". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10/pub. 17763 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 22.785. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Héctor Lusich por Bassani Ticino S.p.A. de Italia solicita patente de invención para: "Clavija de contacto eléctrico". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10/pub. 17764 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 22.727. — Montevideo, febrero 2 de 1988. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente de invención sobre "Un procedimiento para la preparación de sal sódica cristalina anhidra de 5-Cloro-3-(2 Tenoil) 2 Oxindol-1-Carboxamida". reivindicando prioridad acta estadounidense PCT-US87/00201 presentado el 2 de febrero de 1987 de acuerdo a la ley N o 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24 N$ 4.800,00 10/pub. 17885 Jl.8-v.jl.22.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — OLGA GLADYS RAMOS LARROSA y VICTOR EDISON GONZALEZ IDARRETA, prometieron vender a Nancy Ethel y Alberto Ruben Ferreira Sanguineo, provisión Marindia, Ruta Interbalnearia, Km. 40. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 17457 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — PEDRO MANUEL SATDJIAN KHASTAYIAN y ALICIA ESTHER DEMIRAJIAN, cedieron derechos y prometieron vender a Nicolás Ernesto Prado Irurueta, carnicería ubicada en Senaqué No. 3542. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20/pub. 16480 Jul.5-v.ag.2.

Ley 26 Setiembre 1904. — VICTOR ARTIGAS CALIGARI CABRERA y RITA LUISA MOYA RODRIGUEZ prometen vender a Grepo Limitada panadería sita en calle Uno; local 360. (masa 1) de Camino Carrasco y Felipe Cardozo. — Acreedores al mismo
25) N$ 4.800,00 20/pub. 15492 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26.9.1904. — MARIA SUSANA SEGOVIA AMARO y ARIEL DELLEPIANE NUÑEZ prometieron vender a Marinela Vignone Demicheli, salón sito en Colonia 1576. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20/pub. 14777 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Devoto Hnos. S. A., supermercado "Don Alberto" sito en Av. Garzón 1945. Acreedores presentarse 18 de Julio 1324 piso 5º apartamento 6.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 14771 Jun.14-v.jul.11.

Prometimos vender a María Teresa Laforcada de González, Pensión en calle Pérez Castellano Nº 1411. — Montevideo Ley 26/9/1904 — Acreedores en Germán Barbato 1393. — JOSE SIEIRA. GLORIA V. de SIEIRA
25) N$ 4.800,00 20/pub. 15467 Jn.21-v.jl.19.

HUELVA S. A.
Ley 26/9/1904. — Llama a acreedores que deben presentarse en Misiones 1282 piso 2 con justificativos de sus créditos.
25) N$ 2.400,00 20/pub. 16754 Jn.29-v.jl.27.

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA prometieron vender a Agencia Vila Ltda., el establecimiento comercial Agencia Vila. Br. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 16209 Jn.23-v.ag.9.

Ley 26/9/1904. — E. GULIAK S. A. prometió vender a Arlin S. A. casa de comercio Talleres Guliak, de mecánica, chapa y pintura, sito en Cuareim 2167 — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 16246 Jn.23-v.jl.21.

Ley del 26.9.1904. — Prometí vender a Nylbia Nelly Morandi, comercio provisión ubicado Km. 21.500, Ruta Interbalnearia, Colonia Nicolich, Canelones. Acreedores al mismo. — EUGENIO FIERRO. — SONIA CABRERA.
25) N$ 4.800,00 20/pub. 14732 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26 setiembre 1904. - Prometimos vender a "Gea Limitada" salón sito en Pedro Francisco Berro 1288. Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS APPRATTO. — MARTHA TERESITA GAIERO.
25) N$ 2.400,00 20/pub. 14628 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Pérez "Arin S.R.L.", el comercio sito en el Centro Comercial Parque Posadas, que gira bajo el nombre de "Asun". — Acreedores en el mismo. — ASUNCION BOSCH COMAS.
25) N$ 4.800,00 20/pub. 11757 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Washington Carlos Rojas Martini y Elena Iris Martínez Garay, prometieron vender a "La Cantina Sociedad de Responsabilidad Limitada" el Restaurant y Bar "La Cantina", sito en Km. 31 de Ruta 1, San José.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 17259 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1949. — Prometí en venta a Canteras y Caleras Unidas S. A., establecimiento industrial que gira en la explotación de cal, sito en la 1a. S. J. de Lavalleja, San Francisco, Ruta 12. Acreedores en Zabala No. 1542/18. Talcos Uruguayos S. A.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 17236 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26/9/904. — NAZELI PANPASSIAN BABAKIAN, prometió vender a Eleonora Beatriz Da Rosa Martínez, vinería y granja sita en Camino Carrasco 5391. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400,00 20/pub. 15333 Jun.20-v.jul.15.

LA BURBUJA
LLAMADO A ACREEDORES
JORGE MIGUEL MALASPINA promete vender la casa de comercio denominada La Burbuja presentarse en el local de la calle 25 de Mayo Nº 548 Minas.
25) N$ 4.800,00 20/pub. 17217 Jul.7-v.ag.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jesús Parafita Cancela y María Péres prometieron vender a ALEXMAN LIMITADA, café, bar, con almacén de comestibles, sito en Burgues 3381. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 17665 Jul.7-v.agto.4.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a FERNANDO y DIANA MALAGAMBA almacén de comestibles sito en Carabelas 3252. — Acreedores presentarse en Uruguay 1723. — TERESA ARIOLI BIANCHI.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 17657 Jul.7-v.agto.4.

Ley 26/9/904. — MARIA CELIA BOTTA MENINI y HUGO ASTORGA MESTRE prometimos vender a Héctor Rubens Coteio Botta mitad indivisa del establecimiento comercial que gira en el ramo de taller de tornería de madera y fábrica de ataúdes sito en Martín García 1435. Acreedores Río Negro 1337/506
25) N$ 7.200.00 20/pub. 17829 Jl.8-v.ag.5.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISO

Se notifica al señor Wilson Artigas Faval Melo que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 1.o junio 1988 no hacer lugar a su solicitud de reingreso a la Institución por no estar amparado en lo dispuesto por la ley Nº 15.783 remitiendo estos obrados a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la referida norma legal.
27) (C.C.) 3/pub. 43238 Jl.8-v.jl.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

El Banco de la República Oriental del Uruguay cita, emplaza e intima al señor Raúl Bidegain Greising a comparecer ante el Dpto. de Personal 4 o. piso. Ed. 19 de Junio, Minas 1434 en el término de diez días hábiles a partir de la fecha de la última publicación de este emplazamiento en el "Diario Oficial". De no presentarse en el período fijado se procederá a la declaración de abandono del cargo.
27) (C.C. 3/pub. 43239 Jl.8-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 de decreto 640/973 de 8.8.73 mediante esta publicación se tendrá por notificado al señor Juan Angel Graña Véscovi de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30.12.87 (expediente registrado en la Dirección General Impositiva con el Nº 88/05/005/03/0/017630) que dispone: "Desígnase en la Dirección General Impositiva, Programa 05 del inciso 5 (Ministerio de Economía y Finanzas) para desempeñar funciones contratadas de "Analista Programador" asimiladas al Escalafón R, grado 17 a: Juan Angel Graña Véscovi (C.C. AXB Nº 18.801)". — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Dr. Luis A. Helguera, Director de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 3/pub 43290 Jl.8-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del Decreto 640/73 de 8/8/73, mediante de la Dirección de Administración. Dr. Luis Alberto Helguera
esta publicación se tendrá por notificada a la señorita ALEJANDRA MARIA PRUNELI DOS SANTOS, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30/12/87 (Expediente registrado en la Dirección General Impositiva con el número 88/05/005/03/0/016113), por la que dispone: "Desígnase para prestar servicio en la Dirección General Impositiva, Programa 005, Unidad Ejecutora 005 Ministerio de Economía y Finanzas, a la señorita Alejandra María Pruneli Dos Santos, Cédula de Identidad número 1.988.182-9, Credencial Cívica Serie BCC número 3186 para desempeñar un cargo en el Escalafón "D" Especializado grado 9". — Montevideo, 27 de junio de 1988 — El Director
27) (C.C.) 3/pub. 43292 Jul.8-v.jul.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, por resolución recaída en Expte. Nº 2768/87, notifica al usuario GINO F. FARACO;
La Dirección Nacional de Correos, resuelve:
Autorizar el pago de la suma N$ 1.187,00 (nuevos pesos mil ciento ochenta y siete), equivalente a 60 Francos oro a favor del reclamante del envío con cargo a la Administración Postal de Italia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50, párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Montevideo, 1º de julio de 1988. — Dpto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43217 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

(Artículo 496 de la ley 15.903)
Solicitud de arrendamiento de un local sede para la Dirección de Servicios Administrativos Generales.
Requisitos: Casa con 7 u 8 ambientes como mínimo y 2 baños, en Planta Baja y a la calle
Ubicación: Centro; de Cordón a Pza. Independencia en un radio máximo de dos cuadras de la Avda. 18 de Julio.
Las ofertas se presentarán por escrito en la Dirección de Servicios Administrativos Generales, sita en la Avda. 18 de Julio 1665, Planta Baja.
27) N$ 1.800.00 3/pub. 17601 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 113/86 — C. 2856. — El Director Nacional de Minería y Geología ha resuelto comunicar lo siguiente: dar por desistida señor Celso Lezcano Oxley la solicitud de concesión para explotar caliza en el predio padrón 4692 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, declararse el área libre de la presente gestión.
27) N$ 1.440.00 5/pub. 17811 Jl.8-v.jl.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 676/87. — C. 2946. — El Director Nacional de Minería y Geología ha resuelto co

municar lo siguiente: dése un plazo de diez días hábiles al señor Héctor Delis Belbey para que adjunte certificado de resultancias de autos de la señorita Adriana Caldas, bajo apercibimiento de dar por desistido la gestión sobre el asunto Nº 50/87.
27) N$ 1.440.00 3/pub. 17812 Jl.8-v.jl.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Intímase al señor Guillermo Pablo Rodríguez Fernández a presentarse a desempeñar sus tareas en un plazo de tres días o aduzca motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Edith R. Lanset de Rey, Jefe Sección Personal.
27) (C.C.) 3/pub. 43246 Jl.8-v.jl.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación

En Montevideo, a 21 de junio de 1988, el Consejo de Facultad de Agronomía en sesión ordinaria de esta fecha sanciona la siguiente resolución:

Nº 23.519. — En base a las consideraciones realizadas en Sala y atento a lo establecido en el artículo 9 del Estatuto del Personal Docente, designar el Bach. Alejandro M. Pizzolón en el cargo contratado de Ayudante de Horticultura Gr. 1 con 40 horas semanales, carpeta Nº 6630, Proyecto: Hortifruticultura de Exportación (PIA) hasta 31 de diciembre de 1988 (9 en 9). — Ing. Agr. Alvaro Días, Decano. — Carlos Cedres, Director (Prov.) del Depto. de Secretaría.
27) (C.C.) 3/pub. 43224 Jl.7-v.jl.11.

URUGUAY - ESPAÑA

Uruguay - España c./HUGO DA SILVA. Intímase presentarse ante dirección de Uruguay-España en plazo de 10 días, bajo apercibimiento de abandono de cargo. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Dirección General.
27) N$ 1.080.00 3/pub. 17607 Jul.7-v.jul.11.

ACLARACION
Jurian Sociedad Anónima

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22649 de 24 de junio de 1988, en las páginas 8663 y 8664-C, se publicaron los estatutos de Jurian Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 1º.

Donde dice: "Constitúyese Jurien Sociedad Anónima".

Debe decir: Constitúyese Jurian Sociedad Anónima.

Queda hecha la aclaración.
27) N$ 450,00 1/pub. 17628 Jul.7-v.jul.21.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (FUCAC)
Asamblea General Ordinaria de Delegados
Levantamiento Cuarto Intermedio

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) cita a los señores Delegados habilitados de las Cooperativas que la integran, para la continuación de la Asamblea General Ordinaria (levantamiento del cuarto intermedio) que se llevará a cabo el sábado 23 de julio de 1988 a las 9 horas en el salón de actos de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas. Mercedes 1536, Montevideo.

En la oportunidad se tratará el punto pendiente del orden del día:

3) Convocatoria a elecciones y designación de comisión electoral, renovación parcial (tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivos suplentes a la comisión fiscal) (estatutos Art. 35, literal d) y artículos 46, 65, 66, 67, 68 y 83) — Lorenzo S. Gioral, Presidente. — Esc. Juan A. Chialvo, Secretario.
27) N$ 3.840.00 4/pub. 17827 Jl.8-v.jl.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. Sofía Balcrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Antonio Bradvica y Alicia Balbador c./JORGE RUBEN PIZARRO y LOURDES RAQUEL QUINTEROS, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 107/88), se cita, llama y emplaza a Jorge R. Pizarro y Lourdes Raquel Quinteros para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1965, Nº 13.393). — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/pub. 43220 Jul.7-v.agto.18.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: CARBALLIDO LOPEZ, JOSE MANUEL "Sucesión" (Ficha D 1140/87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos, acreedores de José Manuel Carballido López y demás interesados y al señor Walter José Carballido Varela para que comparezcan dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento nombrásele defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30/pub. 17778 Jl.7-v.ag.18

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Se cita y emplaza a la señora María H. Pastorini o sus sucesores para que en el término de tres días comparezca al Departamento de Prensa, Relaciones y Turismo (Edificio de la Intendencia Municipal de Florida) para notificarse de la resolución N.o 116049 de fecha 22 de junio de 1988 dictada en el expediente N.o 115527 bajo apercibimiento de darsele por notificada. (Art. 51 del Código Tributario). Florida, 4 de julio de 1988. — Oficina de Prensa y Protocolo.
27) (C.C.) 3/pub. 43236 Jl.8-v.jl.12.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras, se notifica las cuentas generadas por contribución por mejora por la construcción de la continuación de la Avda. Roosvelt, a los propietarios de los inmuebles que se indicarán o a sus sucesores a cualquier título:

José Pedro Rodríguez, Padrón Nº 14.025, monto N$ 94.532.00; Teresita Días de Silvera, Padrón Nº 14.105, N$ 285.768.00 y El Hacha S. A., Padrón Nº 14.104, N$ 249.477.00.

La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos advirtiéndose que se cuenta con un plazo de 30 días para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas; de no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipuladas, comenzarán a correr los reajustes, intereses y recargos que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 10/pub. 43212 Jul.7-v.jul.21.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 23

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo el el año 1908.

RIVERA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD ILEGITIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Esther Lía Silva c./Suc. de EDMUNDO RAMIREZ DA SILVA, "Investigación de Paternidad Ilegítima" (Fa. A. 202/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Edmundo Ramírez Da Silva, para que comparezcan a esta sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/pub. 43207 Jul.7-v.agto.18.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada-Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria en la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 587, de fecha 29 de junio de 1988. — Sección Judicial: Decimoprimera. Zona: rural. — Padrones N.os 3191, 3088, 3006, 2392, 506, 282, 256, 253, 217, 208, 3149, 3133, 3046, 275, 283, 255, 248, 233, 227, 224, 214. — Tacuarembó, 4 de julio de 1988. — Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.
27) (C.C.) 3/pub. 43287 Jl.8-v.jl.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 586, de fecha 29 de junio de 1988.

Sección Judicial: Séptima. Zona: Rural.

Padrones N.os 10.474, 10.472, 10.389, 10.011, 10.008, 9.962, 9.920, 9.692.

Sección Judicial: Octava. Zona: Rural.

Padrones N.os 9.611, 9.139, 8.895, 8.880, 8.887, 8.388, 8.387, 8.395, 8.394, 7.843.

Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.
27) (C.C.) 3/pub. 43221 Jl. 7-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 579, de fecha 23 de junio de 1988.

Sección Judicial: Séptima. Zona: rural.

Padrones N.os 10.717, 10.473, 10.470, 10.318, 10.075, 9.439, 9.653, 9.482, 9.479.

Sección Judicial: Octava. Zona: rural.

Padrones N.os 7.559, 7.856, 7.922, 7.924, 8.325, 8.636, 8.702, 8.742, 8.889, 8.891, 8.892, 8.896, 8.977, 9.035, 9.066, 9.067, 9.213, 9.323, 9.381, 9.380, 9.462, 9.683, 9.684, 9.685, 9.778, 9.779, 9.781, 10.638, 10.673, 10.674, 10.679, 10.680, 10.681, 10.693, 10.791, 10.790, 10.729, 10.733, 10.766.

Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.
27) (C.C.) 3/pub. 43222 Jl.7-v.jl.11.



3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

IMPASA

Atento a lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos sociales y habiendo mediado solicitud de socios que cumplen con el requisito de representar el 30 o|o de votos sociales hábiles convócase a los señores socios de la Institución a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el edificio social en la Av. Luis Alberto de Herrera 2275 el día 25 de julio de 1988 a la hora 21 para considerar el siguiente orden del día planteado por los proponentes:

1.o) Integración de comisiones de trabajo, potestades, mecanismo de funcionamiento y finalidades de las mismas.

2.o) Discusión del acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 22 de marzo de 1988.

3) N$ 2.160.00 3|pub. 18019 Jl.11-v.jl.13.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos números 10 y 11 de los estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de julio de 1988 a las 18.30 horas en el local de la Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1987 presentada por el Directorio e informe del Síndico.

2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades que presenta el Directorio.

3.o) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1987-88.

Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la sociedad Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, julio de 1988. — El Directorio.

3) N$ 3.600.00 3|pub. 17933 Jl.11-v.jl.13.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos números 10 y 11 de los estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de julio de 1988 a las 18 horas en el local de la Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 para tratar el siguiente orden del día:

Designación nuevo Directorio.

Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la sociedad Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, julio de 1988. — El Directorio.

3) N$ 2.880.00 3|pub. 17932 Jl.11-v.jl.13.

ARGENTIA SACIFI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Argentia SACIFI convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 20 de julio de 1988 a las 11 horas en el local de la calle Maldonado 1319 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de los resultados e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987.

2) Designación de miembros del Directorio por el período de un año.

3) Designación de Síndico titular y suplente por un año.

4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. La misma sesionará válidamente con el 50 o|o del capital integrado y pasada media hora con cualquier quórum de asistencia. — El Directorio.

3) N$ 960.00 1|pub. 17913 Jl.11-v.jl.11.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S.A. (en liquidación) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1988 a la hora 21 en el local de Leyenda Patria 2998 piso 3, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos: Ampliación de capital.

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la administración de la sociedad calle Buenos Aires 583 Esc. 203 de la ciudad de Montevideo con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la Institución que lo emite con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (artículo 43 estatutos).

3) N$ 4.830.00 5|pub. 17897 Jl.11-v.jl.15.

ALONA S. A.

SUSCRIPCION DE NUEVO CAPITAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º de los estatutos sociales y al aumento de capital resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 24 de mayo de 1988 se comunica a los señores accionistas el aumento de capital de N$ 18:000.000,00 a nuevos pesos 36:000.000.00 en acciones nominativas y de 2:800.000,00 a N$ 4:000.000,00 en acciones al portador.

Para hacer uso de su preferencia los mencionados tendrán un plazo hasta el día 30|9|988, para la suscripción e integración de sus aportes. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — El Directorio.

3) N$ 2.520,00 3|pub. 16778 Jul.11-v.jul.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 016, señor LUIS CARDOZO, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículo 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43242 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 009, señores CARLOS HELIDER CARABALLO y MIRTA RAMOS, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43243 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 008, WASHINGTON CABRERA LESCANO, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se persente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículo 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43244 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 004, señores NELSON ALBERTO ALVEZ y ZULEMA PEREZ SAUCEDO, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículo 9º y 10, resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43247 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 007, señor RAUL BLANCO ZEBALLOS, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43248 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 005, señores MARIA L. BENITEZ, JUAN C. RODRIGUEZ y HECTOR RODRIGUEZ, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos po rrenunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43249 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 002, señor WALTER ALMIRON, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículo 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43250 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 110, señor EVERGILIO VILLAFAN ACUÑA, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se persente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43251 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 080, señores JULIO RIVERO LUCINO, MIRTA LILIAN GONZALEZ y SERGIO RIVERO LUCINO, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43252 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 034, señores MIGUEL ANGEL GARCIA y JULIO CESAR GARCIA, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43253 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 028, señor JULIO FERIA MARTINEZ, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43256 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, número 030, señores SANTIAGO FREITAS GRISELDA ARIAS y JORGE FREITAS, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimientos de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43254 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 029, señores LUIS FERNANDEZ MARTA LIMA y WASHINGTON CARLOS LIMA, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43255 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 108, señores RUBEN TRIFOGLIO y MONICA NELIDA RIVERO, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43258 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 106, señores CANDIDO TECHERA y EUSEBIA SILVERA SANTOS, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43257 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 021, señores ISMAEL CRUZ FERNANDEZ y ANA CRISTINA MARQUEZ, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43259 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 019, señor RICARDO CRUZ, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43260 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 013, señores LUZ MARINA CASELLA y MARIA CASELLA, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 43261 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 042, señor JAIME DARIO GONZALEZ BERMUDEZ y DELIA RIVERO COLMAN, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43262 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 039, señores LUIS A. GONZALEZ CORREA, VIRGINIA GONZALEZ, LUIS A. GONZALEZ y JACINTO GONZALEZ, se les emplazan a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10), resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43263 Jul.11-v.jul.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0777

Compra de vasos de baterías estacionarias.
Apertura: 24 de agosto de 1988 hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería planta principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8.o piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 2|pub. 43301 Jl.11-v.jl.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Dpto. de Compras
Licitación pública N.o 61|88
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de: 180.000 Kgs. de arroz en paq. 1 Kg.
Apertura: 20|7|88 a la hora 10.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 10.45.
Valor del pliego N$ 3.000,00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903, 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 43313 Jl.11-v.jl.11.

Licitación pública N.o 62|88
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de: 75.000 Kgs. de arroz en sacos.
Apertura: 20|7|88 a la hora 11.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45.
Valor del pliego N$ 2.000,00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903, 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 43311 Jl.11-v.jl.11.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA N.o 411|88

Plaza y exterior.
Objeto: Adquisición de 10.000 cajas de bornes monofásicos.
Apertura: 18 de agosto de 1988 hora 16.
19 de agosto de 1988 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 43305 Jl.11-v.jl.12.

LICITACION PUBLICA 414|88

Plaza.
Objeto: Suministro de sacones de abrigo.
Apertura: 1.o de agosto de 1988 hora 17.
2 de agosto de 1988 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 1.800.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 7 de julio de 1988. — Sección Compras — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 43304 Jl.11-v.jl.12.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL F 33
Proyecto de Ingeniería
Préstamo BIRF N.o 2484 UR

Medidores de energía activa de triple registro con indicador de demanda máxima y accesorios.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).
Apertura de ofertas: 24 de agosto de 1988 hora 16.
26 de agosto de 1988 hora 16 (2.o llamado).
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
Precio del ejemplar N$ 20.000.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 6 de julio de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 43303 Jl.11-v.jl.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de julio de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERAFIN ALONSO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3963 y MABEL GRACIELA YRAOLA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sancho Panza 3109.

GERARDO ALFREDO ALVOREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2060 y LOURDES PILAR SIERRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timbúes 4080.

FERNANDO HERMAN ALONSO 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galvani Nº 5071 y ADRIANA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando Nº 2861.

OFICINA Nº 2

STEPHEN GARETA BROWN, 24 años, soltero, periodista, británico, domiciliado Pte. Oribe 1772 y LAURA ARACELI GUERRERO, 23 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Thiebaut 1765 Apto. 4.

MARIO WASHINGTON JAUNARENA, 68 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar Nº 2343 y EUGENIA DUMMOU, 67 años, soltera, jubilada, rusa, domiciliada Palmar 2343.

DARIO ALFONSO BASSANI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. J. Ma. Delgado 1987 y JUANA LUISA VENDITTO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada G. Piccioli 2896.

JORGE BALBI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Castro 4570 y SANDRA NOEMI CASAVIEJA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Tellier 4626.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CORRAL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nancy 4191 y RITA GABRIELA GAMBA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Donizzetti 1368.

CARLOS ALBERTO CRIZUL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3620 K y LUSTIG V. RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rancagua 3620 K

OSCAR MARIO CURUTCHET, 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3022 Apto. 4 y NORA JACQUELINE GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3022 Apto. 4.

FREDDY ONOMAR COLINA, 23 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Gutiérrez Ruiz 960 Apto. 207 y MARTHA LILIAN SAN MARTIN, 27 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada León Pérez 3827.

PASCUAL DANTE CIRILLO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Zubillaga 1134 bis Apto. 002 y ELBA SUSANA ECHECHURI, 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Millán 3143 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

SERGIO HEBERT FRESIA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Rosas 4164, Apto. 2 y ALICIA JEANETTE SILVA, 26 años divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4164 Apto. 2.

DARWIN FREIRE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal Nº 1896 y GIOCONDA MARIA BARBARO, 56 años, viuda, italiana, domiciliada A. Gallinal Nº 1896.

NICOLAS LANFRANCO 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. España 2587 y MARTHA MARIA MARIZCURRENA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 985.

LEON JESUS FORTUNATO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Scosería 2767 y CAROLINA ELMIRA OLAVE, 75 años, soltera, escritora, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1266, Apto. 604.

RUDY MANUEL FALCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 517 y MARIA de LOURDES STAMBULIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1629 Apto. 101.

LEONARDO JOSE FERNANDEZ, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Minas Nº 1694 y ANAMARIA CRISTINA FRESTA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas número 1694.

OFICINA Nº 5

ALFREDO LORENZO GARBARINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2797 y ANA ROSA LUNA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cufré 2797.

GUILLERMO ADOLFO GRUNING, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Ellauri Nº 1075 Apto. 101 y PATRICIA CANEPA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro Nº 1055, Apto. 701.

OFICINA Nº 6

LUIS EDUARDO MICHELENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1547, Apto. 702 y SILVIA NULMA BERMUDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1842 Apto. 2.

DANIEL ALEJANDRO MONTES DE OCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1308 Apto. 101 y DANIELA MARY, 21 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Colonia 1308 Apto. 101.

DANIEL MENDEZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4477, Apto. 1 y MARIA LUZ LACROUZT, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4477, Apto. 1.

OFICINA Nº 7

ALVARO AGUSTIN PERALTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2530 Apto. 2 y STELLA MARISA COLANERI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3718.

JOSE LUIS PORTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2776 Apto. 001 y SILVIA LUISA DAVILA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4233, Apto. 1.

OFICINA Nº 8

HUGO RICHARD RAMILO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4041 y MARTA TERESA ALVEZ, 22 años, soltera, empltada, oriental, domiciliada Corumbé 4041.

HUMBERTO RIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Dines 148 y MARIA ALEJANDRA ALONZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. del Fortín 2179.

FEDERICO CARLOS ROBLES, 25 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1995 y MARIA MARCELA de los SANTOS, 25 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1995.

OFICINA Nº 9

LUIS ANTONIO SANTAMARIA, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Beíl 1167 bis y TERESA IVONNE GRECO, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada A. Rodríguez 6735.

JUAN EDUARDO SOSA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lacio 3876 Apto. 4 y SILVIA MACARENA do COUTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3876 Apto. 3.

SERGIO ARIEL SILVEIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Agosto 1825 B y GLADYS MILLAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 597.

OFICINA Nº 10

SERGIO DANIEL TRINIDAD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1763, Apto. 10 y RAQUEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1763, Ap. 10.

WASHINGTON OTTONELLO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6364 y MIRIAM GRACIELA SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248, Nº 3520 (Punta de Rieles)

SERGIO ROBERTO TELECHEA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1337 y GABRIELA INES RAMON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1310 Apto. 2.

JORGE ANTONIO VIÑOLO, 27 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4841 y RAQUEL LOURDES AMATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490, block G 3|7.

DARIO VALLEDOR, 54 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2898, Ap. 601 y MARIA OLGA PINTOS, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2898, Apto. 601.

DANIEL VIANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ideario Artiguista 2174 y SONIA NAIR CAMPIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ideario Artiguista 2138 A.

Primera Sección de Lavalleja

IN EXTREMIS

JUAN LORENZO ACOSTA POMBO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pública 30 y GLADIS NORMA VIGLIETTI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pública 30.

14) N$ 240.00 3|pub. v.jl.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 27 de julio de 1988, hora 15.
Base: 369,40 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 812.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berenzán, (matrícula 753, RUC 130019390015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3.267 con un área de 2.236 metros 50 decímetros, sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, con frente al Sur a Cno. Departamental s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11.371 a nombre de Sergio Eduardo Miranda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto está ejercitando las facultades de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198,16 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o. de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 320,46, Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 212,09, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43311 Jl.11-v.jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida, Independencia 552, 26 de julio de 1988, hora 15.
Base: 554,10 Unidades Reajustables equivalente a N$ 1:218.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (matrícula 1062, RUC 070019240016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (25 de Agosto) empadronado con el número 633 (antes en mayor área 459), compuesto de una superficie de 929 metros con 20 metros de frente al Este a la calle Vásquez s|n entre Félix Alvarez y Costa Municipal (Monte).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.100 a nombre de Carlos María Picardo y María Torres Varela.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 475,62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 356,37, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43312 Jl.11-v.jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 820, 26 de julio de 1988, hora 15.

Base: 453.56 Unidades Reajustables equivalente a N$ 997.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Matrícula 1023, RUC 160016660013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronada con el Nº 3612 (antes 6994) compuesto de una superficie de 417 metros 50 decímetros con 8 metros 73 centímetros de frente al S.E. a la calle 15 de Noviembre 1046 bis, entre la calle Guaraní y Av. Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5448 a nombre de Julio César Escobar Breventano y Marta Elena Ortiz Sanguino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto está ejercitando las facultades de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1988 es de N 2.198,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 408,54. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 225.39, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 6 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43315 Jl.11-v.jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales 3199, 28|7|88 hora 15.

Base: 651.45 unidades reajustables equivalentes a N$ 1:432.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Norberto Villalba (Mat. 4111 RUC 130027500010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos padrón N.o 4.405 (antes 2.107 m|á) manzana 408 (antes letra I) de la ciudad de Fray Bentos con un área de 467 mts. 25 dms. con frente al S.E. a calle Olimar entre calles España y calle B.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 2.479 a nombre de Baltasar González Cariaga y Gladys Susana Arévalo Arellano.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 603.06. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 304.10 correspondientes al saldo de préstamo incluido n la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub 43309 Jl.11-v.jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 25|7|88 hora 15.30.

Base: 1.057.70 unidades reajustables equivalentes a N$ 2:325.600 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras padrón N.o 7.282 con un área de 443 mts. 64 dmts. con frente al Oeste a calle Pública (hoy Paralela Seis) entre las de Senén Rodríguez y Baltasar Brum.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 2.959 a nombre de Julio César Cabrera Viñoly e Isabel Céspedes Mercado.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 971.02. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración generados por U.R. 26.46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43309 Jl.11-v.jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Tacuarembó - Joaquín Suárez 20? 25 de julio de 1988 - hora 15.00.

Base: 884,83 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:945 000,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro Lima (Mat. 2298 RUC 190003230017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 9537 con un área de 504 mts. 80 dms. con frente al S.O. a calle 25 de Agosto 386.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 17.035 a nombre de Zully Mabel Barrios de Grizutty.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 784.05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración generados por U.R. 471.75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43310 Jl.11-v.jl.15.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

Nuevo Berlín

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en los autos caratulados: Waldemar Rocha Acosta c| EMPRESA CONECTOR LTDA. "Cobro de indemnización por despido, salarios impagos, licencia, salario vacacional y aguinaldo" (Ficha Letra D N.o 19|1986) se hace saber que el día 25 de julio de 1988 desde las 13 horas en adelante y en los galpones ocupados por Conector Ltda. en Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro el martillero público don Liber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014 rematará al contado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación todas las maquinarias, herramientas, muebles y útiles embargados en autos a saber:

1) Sierra sinfín de 1.10 mts. volante marca Guillet y Fils con carro de mts. 3.70 con motor eléctrico de 20 H.P. base N$ 1:400.000.

2) Sierra sin fin de mts. 0.90 volante marca Dankaert con motor eléctrico de 7 1|2 HP marca Meg Mobelnice base N$ 1:600.000.

3) Sierra sinfín mts. 0.90 volante marca Dankaert motor eléctrico Meg de 7 1|2 HP base N$ 1.600.000.

4) Un compresor portátil marca EKM motor eléctrico de 1|2 HP base N$ 240.000.

5) Fragua motor eléctrico base N$ 40.000.

6) Morsa marca Record N.o 5 base nuevos pesos 30.000.

7) Guillotina base N$ 30.000.

8) Yunque base N$ 30.000.

9) Carro de pértigo. caja madera, 2 ruedas de goma base N$ 14.000.

10) 12 extinguidores (A.B.C., B, C y A.; base N$ 24.000.
11) Una pieza altillo para escritorio, con mampara de vidrio y escalera de madera, base N$ 60.000.
12) Máquina afilar sierras con motor eléctrico de 1 1|2 HP base N$ 140.000.
13) Máquina afilar sierras marca Muspus con motor eléctrico Meta de 2 HP base N$ 160.000.
14) Sierra sinfín marca Rils Auxere mts. 0.70 volante motor eléctrico Asea de 7 y 1|2 HP base N$ 800.000.
15) Sierra circular con carro de 5 mts. motor eléctrico de 7 HP base N$ 400.000.
16) Sierra marca Coppola mts. 1 volante, motor eléctrico de 25 HP, base N$ 1:200.000.
17) Sierra sinfín marca Jonserets mts. 0.90 volante motor eléctrico de 5 HP base nuevos pesos 1.000.000.
18) Sierra circular de carro de mts. 3.50 motor eléctrico marca Fimag base N$ 500.000.
19) Sierra sinfín marca Guillet y Fils volante mts. 0.90 motor eléctrico de 7 y 1|2 HP base N$ 1.000.000.
20) Amoladora de pie marca Guillet y Fils con motor eléctrico de 1|2 HP base nuevos pesos 50.000.
21) Carro de máquina de mts. 3.50 aproximado, base N$ 12.000,00 y gran cantidad de herramientas, armarios, máquina de sumar, escaleras, mostradores, variedad de hojas de sierras, piques y maderas diversas.

Se previene: Que las ventas son al contado, más comisión rematador, IVA e impuesto municipal, total 17 o|o. Se hace constar que fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 29 de junio de 1988. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 4.200.00 3|pub. 17967 Jl.11-v.jl.13.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. María Cristina López Ubeda dictada en autos: César De Lima Dos Santos y Edgard de Lima Dos Santos c|a ALBINO DELBONO "Cesación de condominio" (Ficha A 89|87) se hace saber que el día 22 de julio de 1988 a la hora 15 en 25 de Agosto 270 en esta ciudad (escritorio del rematador) por intermedio del martillero señor Julio César Fuentes Mat. 1037 RUC 190002380015 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por el señor Actuario se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene situada en el paraje Zanja de las Peñas, 6.a Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el número 1427 señalada con el N.o 1 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 3822 el 22 de agosto de 1984 y compuesta de una superficie de veintiocho hectáreas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su Oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión del rematador así como los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó la actual Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 1.o de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 4.800.00 5|pub. 17960 Jl.11-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: KUSTER NIDIA por sus menores hijas VIRGINIA, SANDRA y GABRIELA c| CESAR CATTANEO "Ejecución de pensión provisoria" (Ficha A 179|1986) se hace saber que el día 8 de agosto de 1988 a las 15 horas frente a esta sede se procederá por el martillero Ariel López Giordano (Mat. 2719 RUC 210831190019) asistido por el señor Alguacil sobre al base de N$ 107.357 emergente de la tasación fijada en autos, la mitad indivisa de la casa habitación padrón urbano 503 manzana 55 de la ciudad de Paso de los Toros sobre la calle Atanasio Sierra 357.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador, IVA e impuesto municipal. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Paso de los Toros, 30 de junio de 1988. — Esc. Mariela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 2.250.00 5|pub. 17955 Jl.11-v.jl.15.

23—Trámites de Marcas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 224.228. — Montevideo, julio 6 de 1988. — Héctor Lusich, por Juan José Frey Gil de Uruguay, solicito marca:



clases Ints. 1, 2, 3, 4, 6, 11, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.000,00 10|pub. 18017 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 221.122. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Gustavo Martinoni, por In lanay S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 1, 2 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 8.400,00 10|pub. 17908 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 220.737. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Gustavo Martinoni, por Rosur Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 7.200.00 10|pub. 17906 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 221.256. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Gustavo Martinoni por ADS Cargo S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35, 36, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.000,00 10|pub. 17910 Jul.11-v.jul.25.

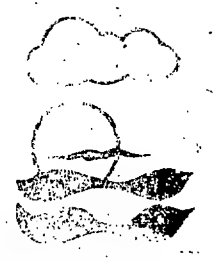
ACTA Nº 220.561. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Gustavo Martinoni, por Movilan S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.000.00 10|pub. 17905 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 221.231. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Gustavo Martinoni, por Durulte S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 8.400.00 10|pub. 17909 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 221.805. — Montevideo, 29 de enero de 1988. — Gustavo Martinoni, por Del Pacífico (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35, 36, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.000.00 10|pub. 17911 Jl.11-v.jl.25.

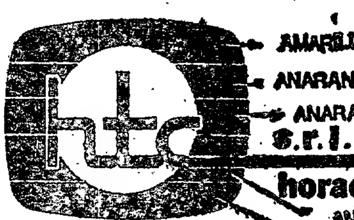
ACTA Nº 221.034. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gustavo Martinoni, por Vondyl S. A. (Uruguay) solicita marca

HITECH

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.000.00 10|pub. 17907 Jl.11-v.jl.25.

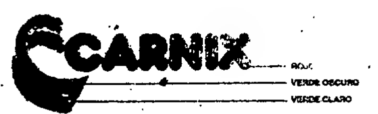
ACTA Nº 219.153. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Gustavo Martinoni, por HTC S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 14.400.0 10|pub. 17904 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 2[illegible].182. — Montevideo, julio 5 de 19[illegible]. — [illegible] Lusich, por Delgon S. A., de Uruguay, solicito marca



clases Int. 29 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2[illegible]) N$ [illegible] 10|pub. 17[illegible] Jul.11-v.jul.25.

25—Venta de Comercios

Ley [illegible]. Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofill, M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17881 Jl.11-v.ag.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DEL
PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA**

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 0[illegible], Sr. Miguel Angel Leiva Pérez y Raquel [illegible].
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.[illegible]), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43274 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. [illegible], Sr. [illegible] Ortiz y Ana María Sauce[illegible].
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43275 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. [illegible], Sra. [illegible] Mora.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43276 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 0[illegible], Sr. [illegible] Ferreyra Correa.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43277 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. [illegible], Sr. Walter [illegible] Silvera y Luisa Raquel [illegible].
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43278 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 095, Sr. Luis Saucedo Romero y Nancy Silveira.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43279 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 096, Sra. Marta Gloria Saucedo, Darío Saucedo y Luisa Raquel Saucedo.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43280 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 098, Sra. Lía Silva Prado y Jorge Omar Silva.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43281 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 0[illegible], Sr. Francisco Silva de los Santos y María Inés Reynoso Fernández.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43282 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 0[illegible], Sra. Irma Castro.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 43283 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 077, Sra. María Riquel y Mario Wilmar Cruz.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43284 Jul.11-v.jul.13.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DEL
PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA**

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 078, Sr. Juan Rivas.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43285 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 020, Sr. Rolando Cruz y María Julia Gonzáles Montero.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43264 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 044, Sra. Blanca Beatriz Insaurralde y Víctor López.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43265 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 082, Sra. Otilia Terra.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43266 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 092, Sr. William Romero y Rosa Seicovich.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43267 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 047, Sr. Justo Lescano Rodríguez.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43268 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No 091, Sr. Ruben Rodríguez Barcos.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 43269 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No 053, Sr. Jesús Mesa.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43270 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No 088, Sr. Carlos Rodríguez.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43271 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No 083, Sr. Segundino Rivero Villasante y Rosa Villanueva.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43272 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No 060, Sr. Luis Nobre y Mary Sosa.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43273 Jul.11-v.jul.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 1º de julio de 1988.

AVISOS

Exp. 880.843. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

"1) Declarar desierto el llamado para la provisión interina de un cargo de Coordinador Adjunto del Ciclo Clínico Patológico para la Unidad Hospitalaria Pasteur (Esc. G, Gdo. 4, número 2069, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

2) Realizar un segundo llamado a aspirantes con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación de lmismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 880.654. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

"Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación del cargo o supresión del mismo por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88, al docente que se menciona a continuación: Quím. Farm. Mirtha Rubino Landim, Encargada de Curso de Laboratorio Clínico (Nº 1586, Esc. G, Gdo. 3, 16 hs.), de la Escuela de Tecnología Médica (rubros de Facultad de Medicina)".

Exp. 880.844. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

"Designar al Dr. Luis Carriquiry para ocupar el cargo de Coordinador Adjunto de Ciclo Clínico Patológico para la Unidad Hospitalaria Maciel (Esc. G, Gdo. 4, Nº 2066, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.103. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

"Designar a la Dra. Hilda Abreu para ocupar un cargo de Asistente de la Clínica Dermatológica (Esc. G. Gdo. 2, Nº 3407, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88 y como suplente a la Dra. María Graciela Lacuesta Cuadrado".

Exp. 880.842. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

"Designar al Dr. Martín Wolf Felder para ocupar el cargo de Coordinador Adjunto del Ciclo Clínico Patológico para la Unidad Hospitalaria Hospital de Clínicas (Esc. G, Gdo. 4, Nº 2067, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 880.645. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

"Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación de los cargos o supresión de los mismos por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88, a los docentes que se mencionan a continuación:

1) Dres. Jorge Ignacio Rubio Dernit y Edgardo Germán Hernández Suárez, Técnica en Laboratorio Olga Mabel Alañón Viñero y Br. Helios Walter Méndez Fiori, para ocupar los cargos Nros. 2347, 2348, 2349 y 2350, respectivamente, Ayudantes de Bioquímica del Curso de Laboratorio Clínico (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs.) de la Escuela de Tecnología Médica (rubros Facultad de Medicina).

2) Declarar desierto el llamado para la provisión del cargo Nº 2351 y realizar un segundo llamado con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.284. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

"Designar al Dr. José Antonio Espasandín Castro para ocupar un cargo de Profesor Agregado de la Clínica Dermatológica (Esc. G, Gdo. 4, Nº 1277, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 873.508. — Se notifica al Dr. Natalio Blankleider de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25.5.88, que dice:

"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes para la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio", y en consecuencia declarar vencedores del mismo a los Dres. Walter Guillermo Pérez González y Natalio Héctor Blankleider Saidman.

2) Designar con carácter titular por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión al Dr. Walter Guillermo Pérez González en el cargo Nº 40 (Gdo. 2, Esc. G, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina) y designar con carácter interino a la Dra. Hilda Blanca Siage Alonso y al Dr. Natalio Héctor Blankleider Saidman en los cargos Nros. 41 y 2133 respectivamente, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.311. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19.5.88, que dice:

"Atento al llamado a aspirantes efectuada, designar al Dr. Nelson Julio Reissenweber y como suplente a la Dra. Graciela Elvira Mañana para concurrir al curso colectivo especializado en Patología Gastrointestinal a desarrollarse en Japón del 22 de agosto al 11 de noviembre de 1988".

Exp. 880.644. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

"Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación del cargo o supresión del mismo por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88, al docente que se menciona a continuación:

1) Dr. Roberto Salvatella Agrelo, Ayudante de Microbiología (Bacteriología y Parasitología) del Curso de Laboratorio Clínico, Nº 2352 (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs.), en la Escuela de Tecnología Médica (rubros de Facultad de Medicina).

2) Declarar desierto el llamado para la provisión del cargo Nº 2353 y realizar un segundo llamado con carácter interino, transformación del acrgo o supresión por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.310. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 29.6.88, que dice:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Mario Roberto Notejane Benoit para concurrir al Curso Colectivo especializado en Oncología Clínica, a desarrollarse en Japón del 15 de agosto al 12 de diciembre de 1988 y designar en su calidad de suplente al Dr. Luis Antoniello".

Exp. 874.478. — Se notifica al Dr. Luis Fontan de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25.5.88, que dice:

"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente de Neuropsicología del Instituto de Neurología y en consecuencia declarar vencedores del mismo al Dr. Luis Eduardo Fontan Scheitler y como suplente al Dr. Roberto Leonel Ventura Brignoli.

2) Designar con carácter titular y por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión al Dr. Luis Eduardo Fontan Scheitler en el cargo Nº 3365 (Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., rubros del Hospital de Clínicas) y con carácter interino al Dr. Roberto Leonel Ventura Brignoli en el cargo Nº 3367, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.65[illegible]. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesita del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Desingar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.657. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquze.

— Exp. 881.662: Anestesita del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.658. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1º.6.88 que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesistas del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barrerio y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.659. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Que-

mados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesita del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663. — Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 81.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.661. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.662. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y com osuplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior). Designar a la Dra Graciela Sabini.

27) (C.C.) 3|pub. 43288 Jul.11-v.jul.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGOSOR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Carmen Arredondo se hace saber que AGOSOR S. A. (ficha V-1047/84) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye AGOSOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será; A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico química, televisión textil turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 10.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta diez millones de dólares.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen poseción los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 11º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver debe-

rán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12º. La asamblea podrá: A) emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimirla Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 56,50 por dólar.

En fe de ello y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de AGOSOR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de dólares 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte".

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de AGOSOR SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca. Escribana.

5.853. — Montevideo, 4|12|86. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de AGOSOR SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. — Carmen Arredondo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada el 9|12|86. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19|1|87 con el número 38 al folio 242 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Nora Barbero Duarte. Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 33.200,00 — 12878 — 1 pub.

AMOLTIX S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que AMOLTIX S. A. (Ficha V. 113|85), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye AMOLTIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras. operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 1.000,00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta diez millones de dólares.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferncia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ .... por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de AMOLTIX S. A. (en formación), resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de AMOLTIX S. A. (en formación), quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dóla tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca, Escribana.

6.957. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AMOLTIX S. A., fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de enero de 1987 con el Nº 51 al folio 337 vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.400,00 — 13334. — 1 pub.

DITELAR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que DITELAR S. A. (Ficha V. 110|85), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DITELAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una; será de U$S 1.000,00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta diez millones de dólares.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la

representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por ol menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de DITELAR S. A. (en formación), resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de DITELAR S. A. (en formación), quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca, Escribana.

5.995. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DITELAR S. A., fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 15 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de enero de 1987 con el Nº 54 al folio 350 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.400,00 — 13337 — 1 pub.

MONIK SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que MONIK SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V-98|85), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MONIK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073.

permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o mas acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusor para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendlo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma nidistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta. — Los suscritos fundadores de MONIK SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de dólares 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.00". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de MONIK SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo torgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca. Escribana.

5.890. — Montevideo, 4|12|986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estautos de MONIK SOCIEDAD ANONIMA, fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. — Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. — Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 8|12|86. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20|1|87 con el N.o 46 al folio 295 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhorddy. Escribana. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

N$ 34.000,00 — 13121 — 1 pub.

DIAMIN S.A.

(R.U.C. 211025890016)

Av. 18 de Julio 1525 (Esc. 801)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	805.00
Otros créditos	140.272.00
Inversiones a largo plazo .	3.900.000.00
Total del activo	4.041.077.00

Pasivo —

Deudas diversas	4.011.255.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados...	(20.178.00)
Total del pasivo y patrimonio	4.041.077.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1985

Gastos de administración y ventas	(13.062.00)
Resultados diversos	560.000.00
Resultados financieros ..	(565.020.00)
Resultado neto	(18.082.00)

Aprobados por la asamblea del 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 27 del Libro Inventario.

N$ 2.520.00 — 2017 — 1 pub.

DIAMIN S.A.

(R.U.C. 211025890016)

Treinta y Tres 1374 (Ap. 107)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1983

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	9.530.00
Otros créditos	15.000.00
Total del activo	24.530.00
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir.	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.254.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	(1.724.00)
Total del pasivo y patrimonio	24.530.00
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1983

	N$
	—
Gastos de administración y ventas	(495.00)
Resultado neto	(495.00)

Aprobados por la asamblea del 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del Libro Inventario.

N$ 2.520.00 — 2015 — 1 pub.

EDITEL S.A.

Héctor Gutiérrez Ruiz (Esc. 602) —

(R.U.C. 211084090012)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo —

	N$
	—
Inversiones a Largo Plazo	2.892.500.00
Total del activo	2.892.500.00
Cuentas de Orden y Contingencia .... Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	2.867.500.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	2.892.500.00
Cuentas de orden y contingencia .... Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982.
Sin Movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 11 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro de Actas y Asambleas y copiador de Cartas folio 9, certificado con el Nº 11475 al folio 164 del LºMº 30 con fecha 12 de noviembre de 1980.

N$ 2.016.00 — 15 — 1 pub.

TYLC S.A.

(R.U.C 210974140015)

Treinta y Tres 1380

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	29.705.4
Bienes de cambio	22.220.000.0
Total del activo	22.249.705.4

Pasivo —

Deudas financieras	5.124.805.6
Deudas diversas	255.000.0
Capital social	50.000.0
Ajustes al patrimonio ...	18.768.152.3
Resultados acumulados...	(1.948.252.5
Total del pasivo y patrimonio	22.249.705.4

Estado de resultados al 31 de agosto de 1986

	N$
	—
Gastos de administración y ventas	(26.740.88
Resultado neto	(26.740.88

Aprobados por la asamblea de accionistas del 30 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 de Libro Inventario.

N$ 2.352.00 — 2025 — 1 pub.

BAILER S.A.

(R.U.C. 211698150013)

18 de Julio 1268/1102

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	985.50
Inversiones temporarias.	17.014.50
Otros créditos	7.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden (acc. a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Ctas. de orden (cap. autoriz.)	25.000.00

Estado de resultados

Sin movimiento

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 17 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folio. 6.

N$ 2.352.00 — 2026 — 1 pub.

BALLANTYNE S.A.

(R.U.C. 211476130016

18 de Julio 971

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	149.307.59
Créditos por ventas	195.414.38
Otros créditos	1.651.020.01
Bienes de cambio	5.214.092.60
Bienes de uso	200.000.00
Total ( )	7.409.834.58
Cuentas de de . y cor tingencias . ... Acciones a emitir	25 000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	7.140.617.37
Deudas diversas	238.390.16
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	5.827.05
Total del pasivo patrimonio	7.409.834.58
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Ingresos operativos	8.792.699.71
Ingresos operativos netos	8.792.699.71
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:215.594.65)
Resultado neto	1.577.105.06
Gastos de administración y ventas	(1.568.518.77)
Resultados financieros ..	(2.759.24)
Resultado neto	5.827.05

Proyecto de distribución de utilidades
Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 1º de noviembre de 1984 al 31 de octubre de 1985

Utilidad del ejercicio ...	5.827.05
Cuenta nueva	5.827.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 10 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 21 y 22.

N$ 2.240.00 — 0089 — 1 pub.

DACE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211037600018)

Cerrito 420(Esc. 314)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.670.70
Otros créditos	160.860.30
Inversiones a largo plazo	2:545.089.10
Bienes de uso	3:691.406.90
Total del activo	6:415.027.00
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	250.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	2:500.000.00
Deudas diversas	3:526.046.60
Capital social	250.000.00
Ajustes al patrimonio	3:328.993.20
Resultados acumulados ...	(3:190.012.80)
Total del pasivo y patrimonio	6:415.027.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos operativos	103.171.80
Gastos de administración y ventas	(212.972.60)
Resultados financieros ..	(3:080.212.00)
Resultado neto	(3:190.012.80)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances, folios 32 al 37. Los accionistas enjugarán el déficit hasta un monto de N$ 2:400.000.00.

N$ 2.800.00 — 90 — 1 pub.

BAILER S.A.

(R.U.C. 211698150013)

18 de julio 1268/1102

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.000.00
Otros créditos	7.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden (Acc. a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
uentas de orden (Cap. utor.)	25.000.00

Estado de resultados

Sin movimiento

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 17 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folio 10.

N$ 2.240.00 — 2027 — 1 pub.

PLEINER S.A.

(R.U.C. 211706350012)

Juan Spikerman 2057

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo

	N$
Disponibilidades	3.283.25
Inversiones temporarias. .	16.716.75
Otros créditos	30.000.00
Total del activo	50.000.00
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	50.000.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Total del pasivo y patrimonio	50.000.00
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado	50.000.00

Estado de resultados

Sin movimiento

Aprobados por la asamblea de accionistas de 2 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Inventario.

N$ 2.352.00 — 2029 — 1 pub.

BONAFIDE S.A.I.C. (Argentina) Sucursal R. O. del Uruguay

(R.U.C. 210689950012)

Rincón 682 (Esc. 21)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	78.768.40
Inversiones temporarias	19.440.48
Otros créditos	2.346.70
Total del activo	100.555.58

Pasivo —

Deudas diversas	18.844.47
Capital social	1.120.00
Resultados acumulados	80.591.11
Total del pasivo y patrimonio	100.555.58

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

Resultados financieros	64.642.50
Gastos de administración y ventas	(29.528.70)
Resultado neto	35.113.80

Las utilidades se transfieren a resultados acumulados.

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 57 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22 de febrero de 1965 y anotado con el Nº 935 al Fº 358 del Libro Nº 15.

N$ 2.128.00 — 0096 — 1 pub.

PLEINER S.A.

(R.U.C. 211706350012)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	35.036.30
Otros créditos	31.584.00
Bienes de cambio	11.933.000.00
Total del activo	11.999.620.30
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	11.952.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(2.379.70)
Total del pasivo y patrimonio	11.999.620.30
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado	50.000.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(900.00)
Resultados financieros	(1.479.70)
Resultado neto	(2.379.70)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 2 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del Libro Inventario.

N$ 2.576.00 — 2031 — 1 pub.

PLEINER S.A.

(R.U.C. 211706350012)

Juan Spikerman 2057

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	39.000.00
Otros créditos	30.000.00
Bienes de cambio	11.933.000.00
Total del activo	12.002.000.00
Cuentas de orden y contingencias acc. a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	11.952.000.00
Capital social	50.000.00
Total del pasivo y patrimonio	12.002.000.00
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado	50.000.00

Estado de resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea de accionistas de 2 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del Libro Inventario.

N$ 2.350.00 — 2030 — 1pub.

BABLINS S.A.

(R.U.C. 211700400018)

Juncal 1327 (Ap. 1803)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	985.50
Inversiones temporarias	17.014.50
Otros créditos	7.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden acc. a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden cap. aut. a susc.	25.000.00

Estado de resultados

Sin movimiento

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 18 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folio 6.

N$ 2.352.00 — 2032 — 1 pub.

ALFIN S.A.

(R.U.C. 211141600010)

Av. 18 de Julio 1525 (Esc. 801)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983

	N$
Activo —	
Otros créditos	1.435.00
Bienes de cambio	420.000.00
Intangibles	5.600.00
Total del activo	427.035.00
Pasivo —	
Deudas diversas	390.766.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(13.731.00)
Total del pasivo y patrimonio	427.035.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1983

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.731.00)
Resultado neto	(3.731.00)

Aprobados por la asamblea general Aprobados por la asamblea del 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Inventario.

N$ 2.128.00 — 2009 — 1 pub.

EL FOGON COOP. AGRARIA LTDA.

Berro 752 - Sarandí del Yí

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:517.537.40
Créditos por ventas	3:543.834.70
Otros créditos	5:726.750.00
Bienes de cambio	6:663.565.05
Inversiones a largo plazo	3:538.682.80
Bienes de uso	401.625.40
Intangibles	48.355.40
Total del activo	21:440.350.75
Cuentas de orden y contingencias	760.645.67
Pasivo —	
Deudas comerciales	969.896.35
Deudas financieras	681.923.70
Deudas diversas	3:014.756.60
Previsiones	7:187.627.23
Capital social	5:621.403.06
Ajustes al patrimonio	3:889.805.11
Reservas	57.617.53
Resultados acumulados	17.321.17
Total del pasivo y patrimonio	21:440.350.75
Cuentas de orden y contingencias (2)	760.645.67

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	99:220.206.49
Ingresos operativos netos	99:220.206.49
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(96:807.383.89)
Resultado bruto	2:412.822.60
Gastos de administración y ventas	(4:296.608.26)
Resultados diversos	290.431.60
Resultados financieros	1:610.675.23
Resultado neto	17.321.17

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
A resultados acumulados	17.321.17
	17.321.17

Se proyecta a reserva una vez aprobado dado lo ínfimo del importe.

Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (artículo 51 decreto ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 1.736.00 — 97 — 1 pub.

F.U.A.T.E. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 040027710016)

Br. Baltasar Brum s/n Rosario

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	4.685.425.20
Créditos por ventas	9.778.627.25
Otros créditos	364.062.60
Bienes de cambio	4.072.639.18
Bienes de uso	15.707.137.62
Intangibles	5.520.00
Total del activo	34.613.411.85
Pasivo —	
Deudas comerciales	133.548.12
Deudas diversas	6.846.964.27
Previsiones	1.000.000.00
Capital social	158.836.85
Ajustes al patrimonio	22.707.775.75
Reservas	1.627.979.68
Resultados acumulados	1.638.307.18
Total del pasivo y patrimonio	34.613.411.85

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos Opertativos	45.547.128.13
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc	4.433.819.81
Ingresos operativos netos	41.113.308.32
Costos de los bienes vendidos o los servicios prestados	(19.570.252.54)
Resultado bruto	21.543.055.78
Gastos de administración y ventas	(17.257.442.28)
Resultados diversos	76.372.30
Resultados financieros	476.321.38
Resultados extraordinarios	(3.200.000.00)
Resultado neto	1.638.307.18

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Utilidad del ejercicio	1.638.307.18
A reserva facultativa	1.638.307.18
	1.638.307.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio se halla copiado a folio 204

del Copiador de Balanҫes, rubricado en el Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia, el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta.

N$ 3.360.00 — 915 — 1 pub.

LA FALDA S.A.

(R.U.C. 211320100012)

Avda. 18 de Julio 1714 (P. 8°)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo:	
Inversiones temporarias.	88.550.00
Otros créditos	20.000.00
Intangibles	19.488.00
Total del activo	128.038.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —	
Deudas diversas	82.174.40
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(4.136.40)
Total del pasivo y patrimonio	128.038.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	50.000.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1986

	N$
Resultados financieros	2.448.70
Resultado neto	2.448.70

Destino de los resultados: Próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se se hallan copiados a folios 10 [illegible] Inventario, certificado por del libro [illegible] Comercio el 19 de Registro Público de [illegible] diciembre de 1985 con el Nº 2027 [illegible] Fº 83 del Libro Nº 39.

N$ 2.576.00 — 926 — 1 pub.

SUBTE S.A.

(R.U.C. 210230490018)

Ejido 1327

Balance de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

	N$
Activo —	
Disponibilidades	937.148.36
Otros créditos	1.247.659.02
Bienes de cambio	815.277.00
Bienes de uso	5.057.572.77
Total del Activo	8.057.657.15

Pasivo —	
Deudas comerciales	1.079.429.10
Deudas financieras	1.696.483.60
Capital social	500.000
Ajustes al patrimonio ...	2.848.663.86
Reservas	1.793.091.42
Resultados acumulados ...	639.489.17
Total del pasivo y patrimonio	8.057.657.15

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos	11.892.884.10
Costo de los bienes vend.	(6.692.894.60)
Resultado bruto	5.199.989.50
Gastos de administración y ventas	(4.428.708.77)
	771.280.73
Resultados diversos	50.400.00
Resultados financieros ..	
Deudas financieras	67.507.34
	889.188.07
Impuesto a la renta	(249.698.90)
Resultado neto	639.489.17

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Reservas	
Voluntarias libres	9.489.17
A propietarios:	
En efectivo (126.000 - % del Capital)	630.000.00
	639.489.17

A[illegible] por la asamblea general [illegible] del 27 de diciembre de de accionistas 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están en Libro Inventario Rubricado con el Nº 1898 a folio 9 del Libro 16.

N$ 3.080.00 — 927 — 1 pub.

TURNER Y CIA (URUGUAY) S.A.

(R.U.C. 210731210018)

Cerrito 618

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1985

	N$
Capital social	
Acciones en circulación ..	10.000.00
Acciones pendientes de integración	15.000.00
	25.000.00

	N$
Activo —	
Disponibilidades	8:167.266.29
Créditos por ventas	19:804.013.87
Otros créditos	6:703.170.20
Bienes de uso	3:700.432.00
Total del activo	38:374.882.36
Cuentas de orden y contingencias	347.814.00

Pasivo —	
Deudas comerciales	21:964.677.44
Deudas diversas	11:771.215.63
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	4:570.478.04
Resultados acumulados ...	43.511.25
Total del pasivo y patrimonio	38:374.882.36
Cuentas de orden y contingencias	347.814.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

Ingresos operativos	14:166.793.47
Costo de los servicios prestados	(346.995.70)
Resultado bruto	13:819.797.77
Gastos de administración	(15:049.280.51)
Resultados financieros ..	(2:645.656.89
Resultado neto	1:416.174.15

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

A resultados acumulados	1:416.174.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio 75/6, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9663 a Fº 120 del Libro Nº 31 de el 17 de setiembre de 1980.

N$ 1.860.00 — 5846 — 1 pub.

CAMICOR S.A.

(R.U.C. 211789130015)

Pablo Galarza 3514

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	37.00
Otros créditos	616.152.00
Intangibles	1.080.000.00
Total del activo	1.696.189.00

Pasivo —	
Deudas financieras	1.325.846.40
Capital social	50.00
Aportes no cap.	400.000.00
Resultados acumulados	(29.707.40)
Total del pasivo y patrimonio	1.696.189.00

Estado de resultados resumidos

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.701.33)
Resultados financieros	(27.000.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 15 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 59 del Libro de Inventario.

N$ 2.240.00 — 1538 — 1 pub.

CAMISAS RELAMPAGO S.A.

(R.U.C. 210330030019)

Rincón 639

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —	N$
Disponibilidades	8.468.041,07
Créditos por ventas	16.766.65875
Otros créditos	591.27179
Bienes de cambio	9.826.27730
Bienes de uso	3.449.11492
Intangibles	33.155.94
Total del activo	39.134.519,77

Pasivo —	
Deudas comerciales	17.521.222,43
Deudas financieras	483.774,00
Deudas diversas	12.412.099,32
Capital social	3.500,00
Ajustes al patrimonio	3.944.649,94
Reservas	3.411.226,46
Resultados acumulados	1.358.047,62
Total del pasivo y patrimonio	39.134.519,77

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	48.355.656,64
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(26.192.774,63)
Resultado bruto	22.162.882,01
Gastos de administración y ventas	(9.361.879,08)
Resultados diversos	80.420,34
Resultados financieros	(11.222.196,32)
Resultados extraordinarios	347.007,89
Resultado neto	1.312.219,06

Distribución de utilidades

	N$
A reservas voluntarias afectadas	159.198,74
A dividendo accionistas	1.153.020,32
	1.312.219,06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 54 del Libro Copiador de Cartas certific[illegible] con el Nº 4646 al fº [illegible] 427 del Libro Nº 15 el 30 de julio de 1964.

N$ 1.800.00 — 5869 — 1 pub.

BEAMIL S.A.

(R.U.C. 211102790017)

Convención 1424

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	15.472.78
Otros créditos	85.608.68
Inversiones a largo plazo	28.567.041.35
Total del activo	28.668.122.81

Pasivo —	
Deudas diversas	82.540.00
Deudas diversas a largo plazo	28.427.955.78
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	107.626.43
Total del pasivo y patrimonio	28.668.122.81

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1985

Resultados diversos	248.800.00
Gastos de administración y ventas	(221.527.20)
Resultado neto	27.272.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1985

	N$
A resultados acumulados	27.272.80
	27.272.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presen[illegible] estados se hallan [illegible] transcriptos a folios 32 del [illegible] Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1389 al folio 287 del libro 31.

N$ 2.576.00 — 1087 — 1 pub.

CAMISAS RELAMPAGO S.A.

(R.U.C. 210330030019)

Rincón 639

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.920.481,52
Créditos por ventas	33.317.666,72
Otros créditos	459.324,00
Bienes de cambio	10.123.972,70
Bienes de uso	4.978.957,76
Intangibles	49.233,77
Total del activo	60.849.636,47

Pasivo —

Deudas comerciales	23.513.370,90
Deudas financieras	1.492.588,00
Deudas diversas	16.375.886,51
Capital social	3.500,00
Ajustes al patrimonio	6.410.357,19
Reservas	3.411.226,46
Resultados acumulados ...	9.642.707,41
Total del pasivo y patrimonio	60.849.636,47

Estado de resultados

Ingresos operativos	100.976.114.78
Descuentos y bonificaciones	
Ingresos operativos netos	89.929.609.28
Costo de los bienes vend.	(64.018.064.85)
Resultado bruto	25.911.544.43
Gastos de administración y ventas	(16.021.457.57)
Resultados financieros	(1.694.502,12)
Resultados extraordinarios	89.085:05
Resultado neto	8.284.659,79

Distribución de utilidades

A reservas voluntarias afectadas	202.479,45
A dividendo accionistas ..	8.082.180.34
	8.284.659.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 55 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 4646 al fº 227 del Libro Nº 15 el 30 de julio de 1964.

N$ 1.800.00 — 5870 — 1 pub.

LAQUI S.A.

(R.U.C. 210232720010)

Avenida Italia 5750

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	85.294.93
Bienes de cambio	1.818.328.28
Bienes de cambio	
Bienes de uso	2.114.836.45
Total del activo	4.018.459.66

Pasivo —

Deudas comerciales	104.041.68
Deudas financieras	769.719.82
Deudas diversas	1.229.123.71
Capital social	4.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2.048.635.69
Reservas	31.862.90
Resultados acumulados ...	(168.923.14)
Total del pasivo y patrimonio	4.018.459.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983

Ingresos operativos	6.216.562.70
Ingresos operativos netos	6.216.562.70
Costo de los bienes vend..	(5.624.829.11)
Resultado bruto	591.733.59
Gastos de administración y ventas	(97.959.46)
Resultados financieros ..	(442.007.55)
Impuesto a la renta	(17.765.52)
Resultado neto	34.001.06

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983

	N$
A reservar estatutarias ...	1.700.00
A cuenta nueva	32.301.06
	34.001.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 88 al 95 *del Libro de Actas de Directorio* certificado el día 30 de junio de 1972.

N$ 3.080.00 — 1169 — 1 pub.

BAILER S.A.

(R.U.C. 211698150013)

18 de Julio 1268/1102

Estado de situación patrimoni
al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	93.336.90
Otros créditos	8.425.80
Bienes de cambio	10.493.250.00
Total del activo	10.595.012.70
Cuentas de orden y contingencias, acciones a emitir.	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	10.572.250.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	(2.237.30)
Total del pasivo y patrimonio	10.595.012.70
Cuentas de orden y contingencias, capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(810.00)
Resultados financieros ..	(1.427.30)
Resultado neto	(2.237.30)

Aprobados por asamblea de accionistas del 17 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del Libro Inventario.

N$ 2.576.00 — 2028 — 1 pub.

YONAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210[illegible]10012)

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo

	N$
Disponibilidades	2,02
Inversiones temporarias.	50.000.00
Bienes de uso	32.965.00
	82.967.02

Pasivo —

Capital Integrado	50.000.00
Utilidad Ej. ant. acumulados a cuenta nueva	32.967.02
	82.967.02

Estado de resultados
Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1986

	N$
Gastos de administración ...	10.00
Ingresos operativos	19.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de 21 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 33 del libro copiador Inventario certificado el 30 de diciembre de 1968.

N$ 2.240.00 — 935 — 1 pub.

CERRO LARGO COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. (CELALCO)

Dr. Luis A. De Herrera 291 Melo

Activo —

	N$
Caja y Bancos	431.168.70
Créditos por ventas	587.105.20
Otros créditos	1:765.302.48
Bienes de cambio	6:956.046.00
Bienes de uso	7:038.980.00
Total del activo	16:778.602.38

Pasivo —

Deudas comerciales	2:427.308.49
Deudas financieras	12:081.257.30
Deudas diversas	105.139.00
Previsiones	1:669.826.54
Total del pasivo	16:283.531.33

Patrimonio

Capital social	746.316.10
Aportes no capitalizados..	291.11
Ajustes al patrimonio ..	8:007.383.42
Reservas	258.130.06
Resultados anteriores ...	2:207.014.73
Resultados del ejercicio....(	10:724.064.37)
Total Patrimonio	495.071.05
Total del pasivo y patrimonio	16:778.602.38

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	47:269.065.06
Costo de los bienes vend. (	44:331.960.09)
Gastos de administración y ventas .... (	10:526.406.20)
Resultados diversos	280.725.00)
Resultados financieros....(	2:854.038.14)
Resultado del ejercicio.(	10:724.064.37)

Dirección de Contralor Legal.— División Control de Cooperativas Agrarias.— Deja constancia que los presentes estados fueron visados el 13 de enero de 1987.— Al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 1.400,00 — 581 — 1 pub.

TURANSA S.A.

(R.U.C. [illegible])

Juan [illegible] de Amézaga [illegible]

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	340.313.20
Inversiones temporarias ..	125.37
Créditos por ventas	785.893.43
Otros créditos	701.121.39
Bienes de cambio	301.509.14
Inversiones a largo plazo	1:817.610.00
Bienes de uso	820.931.85
Intangibles	2.013.10
Total del activo	4:769.517.48
Cuentas de orden y contingencias	1.200.00

Pasivo —

Deudas comerciales	199.241.47
Deudas financieras	444.700.00
Deudas diversas	1:033.652.35
Capital social	1.800.00
Ajustes al patrimonio ...	92.988.57
Reservas	509.472.67
Resultados acumulados ...	2:487.622.42
Total del pasivo y patrimonio	4:769.517.48
Cuentas de orden y contingencias	1.200.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	5:147.972.06
Ingresos operativos netos	5:147.972.06
Costo de los bienes vend.. (	2:236.033.31)
Resultado bruto	2.911.938.75
Gastos de administración y ventas .... (	1:472.778.29)
Resultados diversos	47.300.00
Resultados financieros .. (	123.833.23)
Resultados extraordinarios	47.721.95
Resultado neto	1:410.349.18

Distribución de utilidades

A reservas voluntarias.....	887.662.42
A dividendos	522.686.76
	1:410.349.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 11 del libro de balances.

N$ 3.360.00 — 839 — 1 pub.

SERTIL S.A

(R.U.C. 211458790018)

Brenda 5759

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	1:229.670.00
Otros créditos	3:868.312.50
Total del Activo	5:097.982.50

Pasivo —

Deudas diversas	91.818.00
Capital social	50.000.00
Aportes no Capitalizados...	4:950.000.00
Resultados acumulados ...	6.164.50
Total del Pasivo y Patrimonio	5:097.982.50

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1[illegible]

	N$
Resultados Financieros ...	8.114.10
Resultado Neto	8.114.10

Proyecto de destino de los resultados: Al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea del 14 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1985 con el Nº 2114 al Fº 249 del Libro Nº 37

N$ 2.240.00 — 1021 — 1 pub.

FITOSUL S.A.

(R.U.C. 21 143449 0014)

Av. 18 de Julio 1268/704

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —	N$
Otros créditos	10.000.00
Intangibles	65.506.60
Total del activo	75.506.60
Pasivo —	
Deudas diversas	27.357.40
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	23.149.20
Total del pasivo y patrimonio	75.506.60

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(94.870.00)
Resultados extraordinarios	94.870.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8, 9 y 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de diciembre de 1984.

N$ 2.352.00 — 2927 — 1 pub.

TILOR S.A.

(R.U.C. 211449840016)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —	U$S
Caja	500.00
Garovaglio y Zorraquín ..	102.016.44
Acciones a emitir	8.000.00
Suscriptores de acciones	1.500.00
Total del activo	112.016.44
Pasivo —	
Sudinter	102.016.44
Capital autorizado	8.000.00
Capital suscripto	1.500.00
Capital integrado	500.00
Total del pasivo	112.016.44

Estado de resultados

al 31 de julio de 1985

	U$S
Ganancias	
Intereses gandados	2.016.44
	2.016.44
Perdidas	
Intereses pagados	2.016.44
Resultado del ejercicio	2.016.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 5 del Libro Inventario (Copiador) rubricado el 22 de febrero de 1984.

N$ 2.632.00 — 2955 — 1 pub.

DELMITA S.A.

(R.U.C. 21 137245 0014)

Av. 18 de Julio 1268/704

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	10.070.70
Otros créditos	7.500.00
Intangibles	8.457.00
Total del activo	26.027.70
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	1.027.70
Total del pasivo y patrimonio	26.027.70

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(833.70)
Resultados extraordinarios	833.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 23 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13, 14 y 15 del libro Inventario certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 16 de junio de 1983.

N$ 2.352.00 — 2926 — 1 pub.

SARASOLA & NUÑEZ S.A.

(R.U.C. 21 017315 0012)

Avda. José Belloni 5589/97

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	671.794.80
Inversiones temporarias.	1:500.000.00
Otros créditos	379.801.00
Bienes de cambio	7:848.093.23
Bienes de uso	68:966.984.63
Total del activo	79:366.673.66
Diferencia de Cambio Ley 15.425	1:336.182.10
Diferencia de Cambio Ley 15.588	13:107.440.72
Pasivo —	
Deudas comerciales ...	5:471.255.08
Deudas financieras	274.380.00
Deudas diversas	4:250.473.10
Deudas a largo plazo	62:850.968.60
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	65:996.510.11
Reservas	948.483.34
Resultados acumulados ...	(60:475.396.57)
Total del pasivo y patrimonio	79:366.673.66
Corrección al Patrimonio Ley 15.425	1:336.182.10
Corrección al Patrimonio Ley 15.588	13:107.440.72
Patrimonio según estados contables	6:519.596.88
Corrección al Patrimonio Ley 15.425	1:336.182.10
Corrección al Patrimonio Ley 15.588	13:107.440.72
Patrimonio ajustado de acuerdo a la ley 15.425 y 15.588	20:963.219.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos operativos	13:272.056.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:869.866.68)
Resultado bruto	4:402.190.02
Gastos de administración y ventas	(3:012.517.83)
Resultados diversos	265.583.80
Resultados financieros ..	(28:909.654.40)
Resultados extraordinarios	84.719.80
Resultado neto	(27:169.678.61)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—De-

ja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 245 al 253 inclusive, del libro Copiador de Inventarios, certificado con el N° 7285 al F° 78 del L°N° 26 de fecha 15 de diciembre de 1976.

N$ 3.360.00 — 2952 — 1 pub.

ARESUL S.A.

(R.U.C. 21 109343 0017)

Juan Carlos Gómez 1348 (P.4)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

	N$
Créditos por ventas	277.500.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	6:194.436.50
Intangibles	2.452.00
Total del activo	6:489.388.50
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	5:389.095.00
Deudas diversas	986.656.80
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	88.636.70
Total del pasivo y patrimonio	6:489.388.50
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

1° de febrero de 1984 al 31 de enero de 1985

	N$
Ingresos operativos	123.343.20
Resultado bruto	123.343.20
Gastos de administración y ventas	(15.647.00)
Resultados financieros ..	(4:310.270.00)
Resultados extraordinarios	4:201.982.80
Resultado neto	(591.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 6 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario al F° 25.

N$ 2.800.00 — 2865 — 1 pub.

CORTESUR S.A.

(R.U.C. 21 135369 0013)

Juan Carlos Gómez 1348 (P.4)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.800.00
Otros créditos	54.000.00
Bienes de cambio	21:208.610.91
Total del activo	21:297.410.91
Cuentas de orden y contingencias	90.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	19:807.455.00
Capital social	90.000.00
Resultados acumulados ...	1:399.955.91
Total del pasivo y patrimonio	21:297.410.91
Cuentas de orden y contingencias	90.000.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	10:190.617.50
Ingresos operativos netos	10:190.617.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:523.989.09)
Resultado bruto	4:666.628.41
Resultados financieros ..	(3:398.072.50
Resultado neto	1:268.555.91

Proyecto [illegible]ibución de utilidades

Los [illegible]dos quedan a cuenta

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 15 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a F° 21.

N$ 2.800.00 — 2866 — 1 pub.

COVER S.A.

(R.U.C. 21 144237 0014)

Buenos Aires 484 (Esc.21)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	4:031.900.80
Otros créditos	5:982.598.10
Total del activo	10:014.498.90

Pasivo —

Deudas diversas	12.517.90
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	9:950.000.00
Resultados acumulados ...	1.981.00
Total del pasivo y patrimonio	10:014.498.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984

	N$
Resultados financieros ..	1.981.00
Resultado neto	1.981.00

Proyecto de destino de los resultados: Al próximo ejercicio

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F° 7 del libro Inventario, certificado por el Reg. Público y Gral de Comercio el 21 de marzo de 1984 con el N° 4.962 al F° 430 del L°N° 35.

N$ 2.184.00 — 2854 — 1 pub.

COVER S.A.

(R.U.C. 21 144237 0014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	4:074.018.80
Otros créditos	5:982.598.10
Total del activo	10:056.616.90

Pasivo —

Deudas diversas	36.695.20
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	9:950.000.00
Resultados acumulados ...	19.921.70
Total del pasivo y patrimonio	10:056.616.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1985

	N$
Resultados financieros ..	17.940.70
Resultado neto	17.940.70

Proyecto de destino de los resultados: Al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 8 del libro Inventario, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 21 de marzo de 1984 con el Nº 4.962 al Fº 430 del LºNº 35.

N$ 2.184.00 — 2855 — 1 pub.

COVER S.A.

(R.U.C. 21 144237 0014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	4:057.200.00
Otros créditos	5:982.598.10
Total del activo	10:039.798.10

Pasivo —

Deudas diversas	16.329.60
Capital social	10:000.000.00
Resultados acumulados ...	23.468.50
Total del pasivo y patrimonio	10:039.798.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1986

	N$
Resultados financieros ..	3.546.80
Resultado neto	3.546.80

Proyecto de destino de los resultados: Al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 9 del libro Inventario, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 21 de marzo de 1984 con el Nº 4.962 al Fº 430 del LºNº 35.

N$ 2.352.00 — 2856 — 1 pub.

DALOR S.A.

(R.U.C. 21 024876 0017)

Ana Monterroso de Lavalleja 2162

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	593.682.70
Bienes de cambio	581.390.00
Bienes de uso	181.386.00
Total del activo	1:356.458.70
Cuentas de orden y contingencias	25.00

Pasivo —

Deudas diversas	127.617.50
Capital social	75.00
Ajustes al patrimonio	1:063.786.10
Reservas	82.470.30
Resultados acumulados ...	82.509.80
Total del pasivo y patrimonio	1:356.458.70
Cuentas de orden y contingencias	25.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos	3:102.193.00
	3:102.193.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(335.452.70)
Resultado bruto	2:766.740.30)
Gastos de administración y ventas	(2:533.168.20)
Resultado neto	233.572.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
A resul. acum.........	233.572.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 179/180 del Libro Inventario certificado con el Nº 3732 al Fº 255 del LºNº 16.

N$ 2.800.00 — 2836 — 1 pub.

FERRACO S.A.

(R.U.C. 21 126074 0010)

Sarandí 586

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	
Caja	224.250.00
Créditos	
Establissement Sudenco	372.926.25
Suscrip. de acciones	523.250.00
Acciones a emitir	2:990.000.00
	4:110.426.25

Pasivo —

Capital integrado	224.250.00
Capital suscrito.........	523.250.00
Capital autorizado	2:990.000.00
Resultados acumulados ...	746.676.25
Resultados del ejercicio ..	(373.750.00)
	4:110.426.25

Estado de resultados

al 30 de junio de 1986

	U$S
Pérdidas	
Gastos de adm.........	331.890.00
Impuesto a las sociedades financieras de inversión	41.860.00
Resultados del ejercicio	373.750.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 11 del libro Inventario (copiador) rubricado el 12 de enero de 1982.

N$ 2.576.00 — 2954 — 1 pub.

ALERMI S.A

(R.U.C. 211455600013)

Brenda 5759

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	1:135.080.00
Otros créditos	3:958.680.00
Total del Activo	5:093.760.00

Pasivo —

Deudas diversas	72:288.00
Capital social	50.000.00
Aportes no Capitalizados ...	4:950.000.00
Resultados acumulados ...	21.472.00
Total del Pasivo y Patrimonio	5:093.760.00

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados financieros ..	(18.839.10)
Resultado neto	(18.839.10)

Aprobados por la asamblea del 14 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1985 con el Nº 1557 al Fº 241 del libro Nº 36.

N$ 2.240.00 — 1024 — 1 pub.

BRIDOL S.A

(R.U.C. 211456120015)

Brenda 5759

Estado de situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	1:135.080.00
Otros créditos	3:950.440.00
Total del Activo	5:085.520.00

Pasivo —

Deudas diversas	64.440.00
Capital social	50.000.00
Aportes no Capitalizados ...	4:950.000.00
Resultados acumulados ...	21.080.00
Total del Pasivo y Patrimonio	5:085.520.00

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados financieros ..	(12.223.70)
Resultado neto	(12.223.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1985 con el Nº 1072 al Fº 238 del libro Nº 37.

N$ 2.240.00 — 1022 — 1 pub.

ANCERS S.A.

(R.U.C. 210205450016)

A. Gallinal 1865

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	969.414.30
Créditos por ventas	1.717.832.70
Otros créditos	1.029.283.20
Bienes de cambio	1.533.560.10
Bienes de uso	4.018.788.20
Total del activo	9.268.878.50

Pasivo —

Deudas comerciales	957.819.00
Deudas diversas	5.976.528.80
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ...	442.614.60
Reservas	52.197.30
Resultados acumulados ...	1.838.718.80
Total del pasivo y patrimonio	9.268.878.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos operativos	14.093.008.30
Ingresos operativos netos	14.093.008.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5.864.257.50)
Resultado bruto	8.228.750.80
Gastos de administración y ventas...........	(5.359.356.70)
Resultados financieros ..	(723.958.90)
Impuesto a la renta	(306.716.40)
Resultado neto	1.838.718.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 198(

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	718.80
A propietarios:	
En efectivo 183,800%	1.838.000.00
	1.838.718.80

Aprobados por la asamblea realiz da el 10 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.— De ja constancia que los presentes esta dos fueron transcriptos al Libro Co piador de Cartas folios 81 al 87.

N$ 3.080.00 — 2045 — 1 pub.

BERAMENDI Y CIA. S.A.

(R.U.C. 210121560015)

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.215.049.60
Inversiones temporarias.	10.300.000.00
Créditos por ventas	23.585.633.00
Otros créditos	30.196.934.44
Bienes de cambio	375.513.00
Bienes de uso	481.695.00
Total del activo	72.154.825.04

Pasivo —

Deudas comerciales	291.409.00
Deudas diversas	70.479.044.07
Capital social	200.000.00
Ajustes al patrimonio ...	617.481.19
Reservas	61.319.05
Resultados acumulados ...	505.571.73
Total del pasivo y patrimonio	72.154.825.04

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	321.738.919.30
Ingresos operativos netos	321.738.919.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(306.846.778.70)
Resultado bruto	14.892.140.60
Gastos de administración y ventas	(11.336.055.00)
Resultados financieros ..	1.251.475.40
Resultados extraordinarios .	(256.976.37)
Impuesto a la renta	(922.537.90)
Resultado neto	3.628.046.73

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	38.046.73
A propietarios:	
En efectivo (3.590% del capital)	3.590.000.00
A cuenta de dividendos	(3.122.475.00)
	467.525.00
	505.571.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos al Libro Copiador de Balances folios 54 al 59.

N$ 3.472.00 — 2046 — 1 pub.

ROSAVIEJO S.A.

(R.U.C. 211152720012)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	74.287.50
Otros créditos	24.000.00
Total del activo	98.287.50
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	40.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	47.869.40
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados ...	10.418.10
Total del pasivo y patrimonio	98.287.50
Cuentas de orden y contingencias (capital autorizado a suscribir)	40.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1986

	N$
Resultados financieros ..	(8.496.80)
Resultado neto	8.496.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 20 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 8 de enero de 1981 con el Nº 101 al Fº 218 del Libro Nº 30.

N$ 2.520.00 — 2149 — 1 pub.

ENGLE S.A.

(R.U.C. 211408610016)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	1.146.600.00
Otros créditos	3.961.180.00
Total del activo	5.107.780.00

Pasivo —

Deudas diversas	86.899.50
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	4.950.000.00
Resultados acumulados ...	20.880.50
Total del pasivo y patrimonio	5.107.780.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

Resultados financieros ..	(17.480.00
Resultado neto	17.480.00

Proyecto de destino de los resultados: al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea del 14 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 19 de agosto de 1983 con el Nº 7.745 al Fº 151 del Libro Nº 35.

N$ 2.240.00 — 2150 — 1 pub.

MILNOR S.A.

(R.U.C. 211454040014)

Brenda 5.759

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	1.135.080.00
Otros créditos	3.932.100.00
Total del activo	5.067.180.00

Pasivo —

Deudas diversas	73.998.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	4.950.000.00
Resultados acumulados ...	(6.818.00)
Total del pasivo y patrimonio	5.067.180.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados financieros ..	(19.366.40)
Resultado neto	(19.336.40)

Aprobados por la asamblea del 14 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 27 de marzo de 1985 con el Nº 1.671 al Fº 238 del Libro Nº 37.

N$ 2.240.00 — 2151 — 1 pub.

FRISOL S.A.

(R.U.C. 211455820013)

Brenda 5759

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	1.135.080.00
Otros créditos	3.935.485.80
Total del activo	5.070.565.80

Pasivo —

Deudas diversas	77.166.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	4.950.000.00
Resultados acumulados ...	(6.600.20)
Total del pasivo y patrimonio	5.070.565.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados financieros ..	3.836.10
Resultado neto	3.836.10

Proyecto de destino de los resultados: al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea del 31 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de noviembre de 1985 con el Nº 1 474 al Fº 47 del Libro Nº 39.

N$ 2.240.00 — 2152 — 1 pub.

FUMAYA S.A.

(R.U.C. 210187060010)

Constituyente 1839

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.011.834.92
Inversiones temporarias.	9.176.540.82
Créditos por ventas	3.119.630.97
Otros créditos	498.648.63
Bienes de cambio	8.538.573.26
Inversiones a largo plazo	14.147.035.00
Bienes de uso	7.449.690.70
Intangibles	381.654.80
Total del activo	44.323.609.10

Pasivo —

Deudas comerciales	5.424.242.51
Deudas financieras	1.344.698.00
Deudas diversas	15.566.482.67
Previsiones	298.412.65
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	19.330.544.14
Reservas	1.083.261.56
Resultados acumulados ...	1.275.467.57
Total del pasivo y patrimonio	44.323.609.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	41.894.290.97
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(2.038.011.65)
Ingresos operativos netos	39.856.279.32
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(16.083.640.30)
Resultado bruto	23.772.639.02
Gastos de administración y ventas	(17.367.898.80)
Resultados diversos	345.184.06
Resultados financieros ..	(5.474.456.71)
Resultado neto	1.275.467.57

Se resolvió la siguiente distribución de utilidades

	N$
A reservas	135.467.57
A dividendos	1.140.000.00
	1.275.467.57

Aprobados por la asamblea del día 12 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio Nº 37 Cert. con el Nº 117 al folio 371 del Lº Nº 1 del Reg. Público y Gral. de Comercio con fecha 9 de enero de 1961.

N$ 3.304.00 — 2422 — 1 pub.

LA NUEVA ESPIGA S.A.

(R.U.C. 21 038128 0012)

Daniel Fernández Crespo 2138

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.805.15
Otros créditos	749.598.36
Bienes de cambio	1:127.712.70
Bienes de uso	67.790.36
Total del activo	1:995.906.57
Cuentas de orden y contingencias	200.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	587.391.84
Deudas diversas	585.173.88
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio	747.88
Reservas	45.182.52
Resultados acumulados ...	777.110.45
Total del pasivo y patrimonio	1:995.906.57
Cuentas de orden y contingencias	200.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	6:593.300.00
Ingresos operativos netos	6:593.300.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:357.615.24)
Resultado bruto	1:235.684.76
Gastos de administración y ventas	(788.623.44)
Resultado neto	447.061.32

Distribución de utilidades

	N$
A otros destinos	
A resultados acumulados	447.061.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 46 y 47 del Libro Copiador de Cartas certificado el 19 de diciembre de 196[illegible] por el Registro Público y Gral. de Comercio.

N$ 2.968.00 — 2654 — 1 pub.